

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Anuario del Instituto de Ciencia Política* (Rosario/Arg.). Año 1969.—Pág. 222.
Boletín Informativo de Ciencia Política (Madrid). Núm. 3, mayo 1970.—Pág. 224.
Der Staat (Berlín). Tomo 9, cuad. 2, 1970.—Pág. 226.
Pensamiento Político (Méjico). Vol. II, núm. 6, 1969.—Pág. 226.
Political Science (Wellington/N. Z.). Vol. 21, núm. 2, 1969.—Pág. 227.
Political Science Quarterly (Nueva York). Vol. LXXXV, núm. 1, 1970.—Pág. 230.
Politische Studien (Munich). Año 21, núm. 191, 1970.—Pág. 230.
Revista Mexicana de Ciencia Política (Méjico). Núm. 59, enero-marzo 1970.—Página 231.
The Journal of Politics (Gainesville/Flo.). Vol. 32, núm. 4, 1970.—Pág. 232.
The Review of Politics (Notre Dame/Ind.). Vol. 32, núm. 4, 1970.—Pág. 234.
The Western Political Quarterly (Salt Lake City/Utah). Vol. XXIII, núm. 3, 1970.—Página 236.
Zeitschrift für Politik (Colonia-Berlín). Año 16, cuad. 3, 1969.—Pág. 240.
Frankfurter Hefte (Frankfort/M.). Año 25, núm. 2, 1970.—Pág. 242.
— — Año 25, núm. 3, 1970.—Pág. 242.
— — Año 25, núm. 4, 1970.—Pág. 243.
— — Año 25, núm. 5, 1970.—Pág. 244.
Bulletin of the Institute for the Study of the USSR (Munich).—Vol. XVII, núm. 1, 1970.—Pág. 244.
— — Vol. XVII, núm. 2, 1970.—Pág. 245.
— — Vol. XVII, núm. 3, 1970.—Pág. 245.
— — Vol. XVII, núm. 4, 1970.—Pág. 246.
— — Vol. XVII, núm. 5, 1970.—Pág. 247.
— — Vol. XVII, núm. 6, 1970.—Pág. 247.
Einheit (Berlín-Este). Año 25, núm. 2, 1970.—Pág. 248.
— — Año 25, núm. 3, 1970.—Pág. 248.
— — Año 25, núm. 4, 1970.—Pág. 249.
Estudios sobre la Unión Soviética (Munich). Vol. X, núm. 33, 1970.—Pág. 250.
— — Vol. X, núm. 34, 1970.—Pág. 251.
— — Vol. X, núm. 35, 1970.—Pág. 252.
— — Vol. X, núm. 36, 1970.—Pág. 253.
Survey (Londres). Núm. 76, 1970.—Pág. 253.
Estudios Sindicales y Corporativos (Madrid). Núm. 12, oct.-dic. 1969.—Pág. 255.
— — Núm. 13, enero-marzo 1970.—Pág. 256.
Projet (París). Núm. 51, enero 1971.—Pág. 258.
Questions Actuelles du Socialisme (Belgrado). Núm. 99, julio-septiembre 1970.—Página 264.
Revista Española de la Opinión Pública (Madrid). Núm. 21-22, julio-diciembre 1970.—Página 267.
Revista del Instituto de Ciencias Sociales (Barcelona). Núm. 15, 1970.—Pág. 272.
Revista Internacional del Trabajo (Ginebra). Vol. 82, núm. 1, 1970.—Pág. 273.
— — Vol. 82, núm. 2, 1970.—Pág. 274.
— — Vol. 82, núm. 3, 1970.—Pág. 274.
— — Vol. 82, núm. 4, 1970.—Pág. 275.
— — Vol. 82, núm. 6, 1970.—Pág. 276.
Sondages (París). Núms. 1-2, 1970.—Pág. 277.
The Sociological Review (Keele-Staff.). Vol. 18, núm. 3, 1970.—Pág. 279.
Boletín Mexicano de Derecho Comparado (Méjico). Núm. 7, enero-abril 1970.—Página 280.
Res Publica (Bruselas). Vol. XII, núm. 4, 1970.—Pág. 281.
Revista de Estudios de la Vida Local (Madrid). Núm. 168, oct.-dic. 1970.—Pág. 286.
Revue Internationale de Droit Compare (París).—Vol. 22, núm. 2, 1970.—Pág. 287.
Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie (Wiesbaden). Vol. LVI, cuad. 1, 1970.—Página 292.
— — Vol. LVI, cuad. 2, 1970.—Pág. 293.

- Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* (Milán). Vol. XLVII, núm. 1, 1970.—
Página 294.
- Convivium* (Barcelona). Núm. 28, 1968 (1970).—Pág. 295.
- — Núm. 29, 1969 (1970).—Pág. 296.
- — Núm. 30, 1969 (1970).—Pág. 298.
- — Núm. 31, 1970.—Pág. 300.
- — Núm. 32, 1970.—Pág. 301.
- Journal of the History of Ideas* (Ephrata/Pa.-Nueva York). Vol. XXXI, núm. 2—
1970.—Pág. 302.
- Merkur* (Stuttgart). Año 24, cuad. 9, 1970.—Pág. 303.
- Rivista di Filosofia* (Turín). Vol. LXI, núm. 1, 1970.—Pág. 304.
- Comentario* (Buenos Aires). Núm. 70, enero-febrero 1970.—Pág. 304.
- Folia Humanistica* (Barcelona). Núm. 94, octubre 1970.—Pág. 306.
- Hechos y Dichos* (Zaragoza). Núm. 409, julio 1970.—Pág. 307.
- Mundo Nuevo* (París). Núm. 50, agosto 1970.—Pág. 309.
- Razón y Fe* (Madrid). Núm. 868, mayo 1970.—Pág. 309.
- Revista de Occidente* (Madrid). Núm. 91, octubre 1970.—Pág. 310.
- Universitas* (Stuttgart). Año 25, cuad. 5, 1970.—Pág. 310.

CIENCIA POLÍTICA

ANUARIO DEL INSTITUTO
DE CIENCIA POLITICA

Rosario (Argentina)

Año 1969.

DOMÍNGUEZ, Alberto: *La crisis del De-
recho constitucional*. Págs. 7-32.

Desde la postguerra de 1919 aparecen en las Constituciones europeas, y luego en las americanas, ciertas declaraciones de derechos que no se refieren al hombre como personalidad autónoma, como ser individual y aislado, sino que lo sitúan en relación inmediata con el trabajo, la familia, la Empresa, la educación, la salud, etc. Es decir, surgen normas relativas no al individuo en abstracto, sino al trabajador, al padre de familia, al niño, al empresario, al productor, al indigente... Este nuevo Derecho, destinado a robustecer la personalidad del ser humano, involucra lo que podemos llamar una libertad exigencia frente al Estado. Porque, en efecto, son facultades

que necesitan, generalmente, un complemento en la legislación común. Estos, no se presentan como derechos defendibles en la vía judicial, ante un avance arbitrario del gobernante, sino, al contrario, obligan a un quehacer del Estado mismo, a una extensión de su actividad. Los ejemplos son bien conocidos: el derecho al trabajo, la salud, la educación, la vivienda digna, la seguridad social, etcétera, obligarían al Estado, respectivamente, a crear adecuadas fuentes de trabajo, a velar con servicios asistenciales por la salud de las clases económicamente débiles, a quitar trabas a la enseñanza, a facilitar mediante el crédito la adquisición de la vivienda propia, a fijar el adecuado régimen de jubilaciones, pensiones y seguros contra los infortunios de la vida...

El político, subraya el autor, se impone así sobre el jurista que intenta recordarle, sin ser oído, que una Constitución no se hace para expresar deseos y dar buenos consejos. La imperfección en la tarea del constituyente no sería grave por sí misma, ya que, objetivamente considerada, no implica más que una falta de técnica jurídica. Lo grave del asunto, a nuestro juicio, está en la consecuencia de esa postura programática, en cuanto repercute en la comunidad, en el sen-

rimiento de respeto que el pueblo tiene o debe de tener para con la ley fundamental.

RONZAUT, Adolfo R.: *La integración económica latinoamericana y la Constitución nacional*. Págs. 32-47.

En lo político, el concepto de soberanía radica en la posibilidad de organizarse, jurídicamente, con independencia de todo otro poder. Se ha afirmado que se concreta en la fórmula «es la competencia de darse la competencia». Al decir de Mayer, «un Estado debe ser capaz de determinar su propia jurisdicción», y Hanel expresa que «el punto esencial de la soberanía del Estado reside en el derecho del mismo a regular su competencia». Por lo tanto, no se deja de ser soberano por la circunstancia de admitir la existencia de otros Estados soberanos. Pasa lo mismo que en el campo de los derechos de la persona humana: no se despersonaliza el hombre por la circunstancia de respetar el principio de igualdad de libertades atribuidas a cada uno de los que integran el conjunto.

Integración no significa fusión en donde las partes desaparecen. Se trata de componer un todo con sus partes integrantes. Alianza no significa la desaparición de las partes, sino que es un acuerdo para un fin común. La finalidad común en estas integraciones o alianzas de entes soberanos debe, en los momentos actuales, fundamentarse en la solidaridad internacional.

Si en la vida de los hombres se vislumbra un estado social promisor de bienestar y felicidad común con destierro del egoísmo y el triunfo del altruísmo, cuando se pretende imponer en la vida los principios de la seguridad social de manera que cada uno aporte para ayudar, con la contribución de todos, a quien lo necesite, aun sin tener la pre-

tensión de recibir si no se necesitara, no podría sostenerse que soberanía significa aislamiento y despreocupación por la felicidad de todos los pueblos del mundo.

NATALE, Alberto A.: *La integración latinoamericana y el problema constitucional*. Págs. 48-60.

Iberoamérica se orienta hacia un proceso de integración económica: las declaraciones de las más altas jerarquías gubernamentales, los esfuerzos de los diplomáticos, las recomendaciones de los organismos especializados, las investigaciones de los grupos universitarios son coincidentes en señalar una indiscutible tendencia que, aunque apoyada por algunos con entusiasmo y con reticencia por otros, debe hacernos considerar con atención los múltiples aspectos jurídicos que un proceso de integración económica supone.

En un proceso de integración económica, el derecho tiene una función de singular importancia, ya que toda la mecánica de composición y funcionamiento de las Comunidades de Estados debe ser regulada para ser voluntaria y jurídica; es decir: consentida y regulada según pautas de derecho, aceptadas como legítimas en los Estados miembros. En este sentido se aspira a consolidar Comunidades donde la potestad estatal esté limitada por el mismo ordenamiento jurídico, de manera tal que el individuo no esté nunca sujeto a un poder arbitrario u ocasional, sino que el imperio que sobre él se ejerza encuentre fundamento en las normas preexistentes.

Efectivamente, la integración en una Comunidad económica determina que los Estados transfieran a los organismos comunitarios una serie de competencias que les pertenecen. Desde el momento en que, por ejemplo, se autoriza al órgano supranacional la regulación de los aran-

celes aduaneros o se acepta renunciar a los atributos fiscales sobre determinadas áreas de la actividad económica, los órganos nacionales están delegando y consecuentemente renunciando al ejercicio de potestades que la norma fundamental, la Constitución, ha discernido.

MELO, Artemio Luis: *El sistema internacional*. Págs. 61-80.

La sociedad internacional es inorgánica, está formada por una pluralidad de Estados soberanos heterogéneos (grandes potencias, medianas y pequeñas), en régimen de yuxtaposición, sometida al juego constante de relaciones de fuerza (situaciones, controversias, tensiones, guerras, etc.) que la hacen esencialmente inestable.

La sociedad interna tiene una estructura antitética de la internacional. En efecto, ella es orgánica, homogénea, con unidad de poder y aunque sometida también al juego de fuerzas (clases sociales, grupos de presión, huelgas, revoluciones, etc.), se presenta equilibrada, en régimen de subordinación jerárquica y funcional, lo que la hace normalmente estable.

Con todo, sin embargo, la sociedad internacional guarda un orden que es de coordinación sobre base consensual y, por lo tanto, distinto del orden interno que configura el Estado como organización jurídica, entidad colectiva impersonal, distinta y superpuesta a los miembros individuales, en un régimen institucional de subordinación.

SUTTER SCHNEIDER, Eduardo: *La elección norteamericana de 1968*. Págs. 192-207.

No podríamos decir que el partido es un conjunto de hombres unidos por varios principios para fomentar el interés

nacional. La «unidad de principios» y el «interés nacional» son observados de muy distinta manera entre los diversos sectores que componen los partidos norteamericanos. Incluso la unidad parlamentaria no es muy marcada. Lo que sí existe es una unión para alcanzar cargos y, desde el poder, dirigir la marcha del Estado. La unidad partidaria o la acción del partido es manifiesta durante las campañas. Ya en función de gobierno, dentro del Congreso, ni republicanos ni demócratas mantienen la unidad en muchos asuntos. E incluso la dirección del Partido, manteniéndose aparte del Gobierno, no tiene dificultad en mantener la unidad en las campañas.

El encarnizamiento de la lucha electoral no tiene relación con la calma postelectoral. Es que en este tiempo el país vuelve a ser uno, las diferencias personales de los candidatos se funden en la semejanza de la estructura social del país. Los problemas que enfrentará Nixon son, por otra parte, los mismos que tenía la administración Johnson. ¿Y entonces...? Sin embargo, el pragmatismo distintivo de los republicanos podrá brindarles ciertas ventajas. No se verán encerrados en un formalismo *liberal*, no impedirán al Gobierno adoptar posturas más realistas. J. M. N. DE C.

BOLETIN INFORMATIVO DE CIENCIA POLITICA

Madrid

Núm. 3, mayo 1970.

TRUYOL, A.: *Hobbes como pensador político*. Págs. 5-25.

Pasa revista el profesor Truyol a la figura de Hobbes en su dimensión política. Después de una presentación del personaje expone, brevemente, su doctrina.

Primero sus fundamentos filosóficos: el mecanicismo newtoniano del cual deduce una concepción antropológica y, en definitiva, el perpetuo conflicto en el estado de naturaleza: el *bellum omnium contra omnes*. De aquí arranca la formación de la sociedad civil y, a continuación, las características del poder que surge del pacto originario: la facultad de dar leyes sobre todos, que es lo que caracteriza a la soberanía; insiste Hobbes de tal modo en su carácter que abarcando Estado e Iglesia quita justificación al tiranicidio. Niega el pensador inglés que el derecho debido a su teoría anterior pueda justificar el Derecho internacional, el cual no es otra cosa que un Derecho natural en cuanto se aplica a las relaciones interestatales. Pero Hobbes no es absolutista: su individualismo en todo caso lo mitiga y no es tampoco colectivista. Concluye con un juicio global sobre Hobbes.

COSTA PINTO, L. A.: *Modernización, desarrollo y dependencia*. Págs. 17-27.

Pide, en primer lugar, el autor que se distinga entre modernización y desarrollo. Trátase de dos modelos de transición acerca de los cuales se requiere mayor precisión terminológica. La modernización puede producirse sin que durante bastante tiempo se perciban los síntomas de modernización. Este es, más bien, un concepto que, hasta cierto punto, no alude a procesos —lo cual no equivale a negar que implique cambios— históricos al revés que el desarrollo. Modernización equivale a *adopción* de pautas ya existentes. Desarrollo supone cambios básicos estructurales. Discute también el concepto de dependencia (sociedades dependientes), el cual se relaciona con el sistema colonial que ha constituido el patrón de distinción entre países avanzados y atrasados. Las nuevas formas de depen-

dencia son, sin embargo, distintas cualitativamente del colonialismo. En la revisión de estos conceptos, concluye el autor que las llamadas pautas de modernización han significado en buena medida la consolidación del *ethos* tradicional.

MOYA, C.: *Teoría del conflicto versus teoría del consensus ("poder" como categoría sociológica fundamental)*. Páginas 29-51.

La teoría del *consensus*, propia de la concepción estructural-funcional, entiende la estructura social como fundada en el *consensus* en torno a valores comunes. Mientras, para la teoría del conflicto, la cohesión estructural sólo es posible como organización coactiva basada en la dominación. Pero, en el primer caso, la categoría de valor es la clave última del sistema, en tanto que en el segundo lo es la categoría de poder. La idea del poder en la teoría del *consensus* se disuelve en la del control social interposicional como actualización de un sistema de valores vigentes socialmente, de modo que la estructura social aparece entonces como orden de posiciones que institucionalizan un sistema de valores, controlando su vigencia normativa, sancionando su cumplimiento. El estudio, muy ceñido y difícil de resumir, esboza la posibilidad de una teoría sociológica general superior de ambos enfoques antitéticos y, cada uno a su manera, parciales.

MORODO, R.: *Modelos y antimodelos políticos: Montesquieu y España*. Páginas 69-81.

Señala el autor la preocupación del escritor francés respecto a España, preocupación que es constante a lo largo de su obra. En los trabajos preparatorios de *El espíritu de las leyes* la temática es

española. Ahora bien: se trata de un antimodelo contrapuesto al modelo que es Inglaterra. Examinanse en este encuadre los juicios de Montesquieu sobre España.—D. N.

DER STAAT

Berlin

Tomo 9, cuad. 2, 1970.

FORSTHOFF, E.: *Von der sozialen zur technischen Realisation* (De la realización social a la realización técnica). Páginas 145-160.

La pérdida de la libertad de autodeterminación humana puede sobrevenir por dos caminos: a través de la terminación de la ancha libertad de las realizaciones técnicas o a causa de la identificación de Estado y técnica. Contra esa alternativa ninguna vía de escape supone la exigencia de cambiar, mediante la revuelta, las situaciones sociales. Lo cual también puede tener siempre el sentido de este más vago desafío: su meta no puede ser conmovier las técnicas de la producción industrial, pues las consecuencias serían desastrosas.

ZACHER, H. F.: *Pluralität der Gesellschaft als rechtspolitische Aufgabe* (Pluralidad de la sociedad como tema de política de derecho). Páginas. 161-186.

El pluralismo de grupos es una negación de las pretensiones integristas, autoritarias y totalitarias del Estado. Como recibe su sentido de las plurales situaciones humanas ante las cuales no se halla disponible la absoluta y concreta unidad de la realidad, en ese sentido absoluto el pluralismo constituye un sistema de las admisiones y autorrealizaciones posi-

bles. Porque como el hombre necesita la comunidad, el pluralismo no significa también la negación de la sociedad humana, sino sólo la más posible determinación de las medidas de la comunidad de lo comunitario del individuo. En relación con esto no sirve ninguna definición definitiva y general.

BRUNNER, G.: *Zur Wirksamkeit der Grundrechte in Osteuropa* (Sobre la efectividad de los derechos fundamentales en Europa oriental). Páginas. 187-222.

Las Constituciones de todos los Estados de Europa oriental incluyen un completo catálogo de derechos fundamentales. Pero paradójicamente esa tradición retrocedió en la época de Stalin. Su vigencia práctica fue nula durante la Era staliniana, de modo que los escritos de la ciencia jurídica apenas le prestaron atención. Algo ha cambiado al morir el dictador.

En su aspecto formal estudia el articulista el concepto de derecho fundamental, tratando de responder a dos cuestiones: 1.ª ¿Cuál es el contenido jurídico material del *status* de los derechos fundamentales en los Estados de Europa oriental de partido único? 2. ¿Cuáles son las oportunidades para la realización del *status* material del derecho fundamental en la realidad sociológica?—D. N.

PENSAMIENTO POLITICO

Méjico

Vol. II, núm. 6, octubre 1969.

MALDONADO, V. Alfonso (Hijo): *Estructuralismo y cambio de estructuras*. Páginas 157-169.

Criticando el autor el concepto de estructura en cuanto usado por los oportu-

nistas de la política, citando a este propósito a A. Marchal y a Lévy-Strauss, busca establecer el concepto concreto de estructura y sus posibles aplicaciones. En sociología significará la imagen arquitectónica de un grupo social. Aparece junto a la idea de heterogeneidad de los elementos que componen un conjunto la idea de esta interdependencia de las diversas unidades, las cuales sólo adquieren su significación a través de las relaciones que se establecen entre ellas. Así, cada elemento está condicionado por la estructura misma del conjunto y por las leyes que lo determinan. De modo que considerar un elemento aislado será diferente que considerarlo dentro del conjunto.

El método estructuralista se propone, pues, descubrir la multiplicidad de sus componentes y el modo como se ordenan e interrelacionan para aprender mejor su realidad. Analiza después las ideas correlativas de sistema, la distinción entre estructuras dominantes y premonitorias, la nación como universo estructural, la de «cambio de estructuras» y las reformas progresivas y regresivas que cabe introducir. Finalmente, y ceñido a la situación mejicana, pone en relación el concepto de cambio estructural con propósitos demagógicos, etc.

GARCÍA RAMÍREZ, S.: *El Derecho social, una nueva orientación*. Págs. 171-188.

Discútese si es posible hablar de un Derecho social, de un nuevo Derecho, de un Derecho mixto. En todo caso, el concepto supone no pocas paradojas, pero, de todas formas, ya no se podrá cancelar y detener el curso cotidiano y vigoroso de esa expresión. Estudia, en consecuencia, el concepto como una suerte de De-

recho mixto integrador del Derecho privado y del Derecho público. Las declaraciones de derechos fueron su origen. Revisa las principales desde la francesa y la norteamericana hasta las declaraciones socialistas y sociales, así como la Constitución mejicana de 1917, la rusa de 1918 y la alemana de 1919, al mismo tiempo que su significación ante el Derecho internacional.

AGÜERO AGUIRRE, S.: *Planeación y democracia*. Págs. 189-202.

Se examina la antítesis entre planeación *versus* democracia y las dos alternativas fundamentales si se acepta la planificación: planeación por compulsión o por inducción. Considera, después, brevemente la planeación en Francia, en Norteamérica, en Méjico y, con referencia a este país, a través de los partidos políticos. Por último, resume la función del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (I. E. P. E. S.).—D. N.

POLITICAL SCIENCE

Wellington/Nueva Zelandia

Vol. 21, núm. 2, diciembre 1969.

CLEVELAND, Les: *The New Zealand Mass Media System: Functions and Responsibilities* (Funciones y responsabilidades de los medios de comunicación de masas en Nueva Zelandia). Págs. 36-47.

Debido a especiales características de la vida política de Nueva Zelandia, las

funciones de vigilancia de los intereses del pueblo le corresponden, ante todo, a la prensa. De ahí que ésta tenga la responsabilidad de velar por el descubrimiento de las ilegalidades actuadas por las autoridades políticas; de demostrar cuáles son los auténticos intereses del pueblo, y de velar por el cumplimiento de las disposiciones.

Discusiones sobre hasta qué punto los medios de Nueva Zelandia cumplen con estas funciones se han venido proliferando en los últimos años. Ahora bien, mucha acusación dirigida contra los mismos es debida a grupos que se consideran no adecuadamente tratados por los medios de comunicación de masas. Así, desde hace mucho tiempo el *Partido laborista de Nueva Zelandia* señala que sus asuntos son tratados muy parcamente por la prensa y reciben desfavorable publicidad. También la *Liga Social Credit* puso de relieve que prácticamente todos los diarios soportaban al *Partido Nacional*. La Liga pedía una más acentuada polémica entre los periódicos con el fin de dar poco a poco a la vida pública del país una atmósfera impoluta de los «clubs de caballeros».

Señala el autor que tales acusaciones ignoran con frecuencia los problemas técnicos de selección y de presentación de noticias que existen en la producción y elaboración de los periódicos. Olvidan que no siempre las fuentes de información son igualmente accesibles. De este modo es posible demostrar que algunas de las dificultades del Partido laborista en no obtener la debida atención por la prensa sean debidas a que ha sido más fácil para los periodistas conseguir la noticia de sus rivales. De todos modos, la creciente concentración de las empresas periodísticas en Nueva Zelandia exige que las funciones de guardianes de los intereses del pueblo y despertadores

de la conciencia política que corresponden a la prensa se activen y no se dejen nunca endormecer.

WOLMAN, Harold L., y THOMAS, Norman C.: *Black Interests, Black Groups, and Black Influence in the Federal Policy Process: The Cases of Housing and Education* (Los intereses, los grupos y la influencia de los negros en el proceso político federal: el caso de las viviendas y la educación). Págs. 875-897.

Pocos estarían en desacuerdo en que la política norteamericana se caracteriza por el predominio de la negociación, del compromiso y de la acomodación mutua. Pero algunos han sugerido que esas características, más bien que indicar un gran *consensus* como Dahl ha sostenido, indican, por el contrario, que el disenso ha sido suprimido y que el sistema político es estable precisamente por esa supresión. Walker y otros discuten la presunción de que la ausencia de demandas articuladas signifique consentimiento. Más bien, arguyen, la ausencia de estas demandas refleja el hecho de que no todos los intereses son expresados a través de los grupos organizados y que no todos los grupos organizados tienen efectivo acceso a los centros de decisión.

Estudios de participación han demostrado efectivamente que los bajos estratos de la población, con poca educación y bajo interés político, son más reacios a integrarse en los grupos que las clases medias y altas. De aquí que Schattschneider diga que «el fallo del cielo pluralista estriba en que el coro celestial canta con un fuerte acento de las clases altas». La revuelta de los negros de los años pasados provee una importante y

apropiada serie de datos para llevar a cabo investigaciones sobre la relevancia de algunas de las críticas que se han hecho de la descripción pluralista de la política norteamericana. A tal fin se analizan las decisiones tomadas respecto a las viviendas y la educación en el Gobierno federal para ver hasta qué punto la influencia de los grupos de los negros fue relevante. El autor observa una enorme deficiencia de la representación de estos grupos en las decisiones que se tomaron al respecto, muchas de ellas producto más bien de publicistas blancos preocupados por los derechos civiles que debidas a presiones de los grupos negros.

Parece, pues, que la descripción pluralista del sistema político norteamericano no es enteramente adecuada. La investigación demuestra que los grupos de intereses de los negros carecen de efectivo acceso a los centros de decisión de la política de la vivienda y de la educación. Esta falta de influencia no es, sin embargo, debida, como los críticos del pluralismo sugieren, a la falta de canales de acceso abiertos. La mayoría de estos centros decisorios muestran buena voluntad en oír las demandas de los negros. Es debida más bien a las mismas condiciones sociales del desarrollo educativo y económico de las poblaciones negras.

GAREAU, Frederick H.: *Cold-war Cleavages as Seen from the United Nations General Assembly: 1947-1967* (Grietas en la guerra fría según las votaciones efectuadas en la Asamblea General de la ONU entre 1947 y 1967). Páginas 929-968.

Después de un análisis minucioso de los votos de los países considerados por lo general pertenecientes al bloque comunista

en la Asamblea General de la ONU durante veinte años (1947-67), llega el autor a la conclusión de que estos países no votaban tan unánimemente como pudiera pensarse. Se trata de un análisis cuantitativo que revela puntos aún no estudiados debidamente. Así, el régimen de Castro no votó, en muchas ocasiones, como un miembro del bloque. Tito, después de su expulsión del COMINFORM, dudó en sus votos en la Asamblea General. Primero no adoptó una línea fija; luego Yugoslavia votó en muchas ocasiones a favor de los Estados Unidos, y últimamente vota decididamente de acuerdo con los demás países comunistas. Es curioso así observar que un Estado que se llama «neutral», como es Yugoslavia, vota más de acuerdo con el bloque comunista que otro Estado, como es Cuba, que no es neutral y, sin embargo, no se considera obligado en las Naciones Unidas a votar siempre en favor del bloque comunista.

Pero la falta de «cohesión» de los neutrales se demuestra en muchos más países. Así, los llamados Estados «neutrales» votan en la Asamblea General con una divergencia tal, unos a favor de Estados Unidos y otros a favor de la URSS, que el considerar que los mismos constituyen un bloque es totalmente inexacto.

Otro significativo punto que el análisis demuestra es la continua inclinación de muchos países del Tercer Mundo a adoptar actitudes pro-comunistas, lo cual significa un abandono de su pretendida neutralidad. Respecto al bloque occidental, el incremento de las divergencias no es menor en estos últimos años. Piénsese en el caso de Francia. El artículo se acompaña de cuadros estadísticos detallados de las votaciones. Las conclusiones se dan a título meramente descriptivo, dejándose aparte los comentarios críticos de estas variaciones en los bloques protagonistas de la guerra fría.— G. D.-LL.

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. LXXXV, núm. 1, marzo 1970.

MORSE, D. A.: *Unemployment in Developing Countries* (Desempleo en países desarrollados). Págs. 1-16.

Hasta hace poco se ha tendido a creer que el desempleo, en los países menos desarrollados, constituía un síntoma de subdesarrollo que desaparecía con el desenvolvimiento económico. Por el contrario, países rápidamente desarrollados siguen teniendo desempleo. El crecimiento económico por sí sólo no genera empleos. Por ejemplo, Venezuela, que creció un 8 por 100 anual en la década de 1950 a 1960, tenía más desempleo al final. El autor describe la naturaleza y extensión del desempleo en países desarrollados. La clase de aproximación que los países pueden adoptar al enfrentarse con esos problemas, la relación entre empleo y crecimiento y la especie de perspectiva internacional y el programa que se necesita son los temas tratados.

COHEN, S. F.: *Marxist Theory and Bolshevik Policy: The Case of Bukharin's Historical Materialism* (Teoría marxista y política bolchevique: el caso del *Materialismo histórico* de Bukharin). Págs. 40-60.

Trata el autor de interpretar al pensador soviético con su verdadero sentido. Las fuentes occidentales, al interpretarlo, fueron los criterios stalinistas. Así, resulta curioso que se haya considerado esa obra como un rígido determinismo económico. Precisamente a Bukharin le importó mucho refutar la atribución al marxismo de una causalidad

monística. Lo mismo acerca de las superestructuras: sabía perfectamente que juegan un papel funcional en las sociedades existentes y en orden a provocar el cambio. La misma nueva sociología causó un verdadero impacto en su pensamiento. Bukharin, al revés que muchos líderes bolcheviques, fue, en muchos aspectos, un hombre del siglo XX.

GRAHAM, G. J. (Jr.): *Rousseau's Concept of Consensus* (El concepto de *consensus* de Rousseau). Págs. 80-98.

El *consensus* era para el francés como el corazón de la sociedad. Presenta un tipo ideal de *consensus* con el fin de mostrar su relación con la legitimidad en sentido parecido al posterior de Weber. El conjunto de la obra de los escritos políticos de Rousseau es tratado como un esfuerzo singular porque están integrados por un tema psicológico. Pero sólo poniendo atención en esto es posible hallar una unidad en lo que de otro modo constituía una colección de paradojas políticas. Rousseau no se contentó con abarcar la conducta humana; se esforzó en formular hipótesis acerca de lo que sería el hombre sin lazos sociales. Es decir, se esforzó en construir una psicología.—
D. N.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 21, núm. 191, mayo-junio 1970.

GOLD, V.: *Spieltheorie und politische Realität* (Teoría de los juegos y realidad política). Págs. 257-276.

Con ocasión de la entrevista de Erfurt entre Willy Brandt y Willy Stöph, ambos representando partidos opuestos que pare-

cen tener poco en común, se considera una posible aplicación de la teoría de los juegos a la realidad política. A este fin el autor precisa la terminología de la teoría y sus principios básicos.

MANTELL, D. M.: *Die Bedeutung von Familienstruktur und Erziehung für das politische Verhalten* (La importancia de la estructura familiar y de la educación para la relación política). Págs. 277-285.

El principio fundamental que mantienen las instituciones más importantes de nuestra sociedad —familia, iglesia, escuela, industria, partidos políticos y milicia—, es el de la obediencia. Mas cada una de aquéllas la adjetiva a su manera. En la familia se llama respeto; fe, en la iglesia; saber y aplicación, en la escuela; en la industria, puntualidad y formalidad; en la política, lealtad y merecedor de confianza. La militar constituye la misma institución sustantiva de nuestra sociedad que, con su insistencia en la obediencia, se aproxima más al nombre justo. El artículo, empero, se limita a la obediencia dentro de la familia que considera como institución clave para la formación de la obediencia y de la desobediencia política. Según las capas sociales en que se sitúa la familia así serán los componentes de la obediencia...

SCHMIDT, H. D.: *Nationalismus: Einige psychologische Aspekte* (Nacionalismo: algunos aspectos psicológicos). Páginas 304-312.

Siguiendo las orientaciones de E. Lemberg, en cuanto una nación es una alta fuerza que liga e integra, tiene una potente conexión con el carácter personal. Lo nacional, lo internacional, lo individual constituyen puntos relativos referenciales. Desde el ángulo psicológico

plantease, pues, el origen del nacionalismo y su relación con la personalidad.—
D. N.

REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA

Méjico

Núm. 59, enero-marzo 1970.

CARDIEL REYES, R.: *Moral y política en Maquiavelo*. Págs. 23-40.

¿Hizo Maquiavelo verdadera ciencia política? En caso afirmativo, ¿hasta qué punto logró fijar sus objetivos, delimitar sus métodos y establecer sus principios? Por lo pronto Maquiavelo no desarrolló ni una teoría social ni una teoría política. Por ejemplo, cuando clasifica las formas de gobierno en principados y repúblicas, no se detiene a explicar qué entiende por uno u otro. Tampoco atendió el problema real de la ciudadanía, y su consideración de la estructura social resulta simplificador en exceso. Sus meditaciones, sus máximas no constituyen un ciencia política, sino un manual para el político, etc. Lo que destaca en él, empero, es el talento analítico.

KELSEN, H.: *Absolutismo y relativismo en la filosofía y en la política*. Páginas 41-52.

Desde que la filosofía existe se ha intentado relacionarla con la política. Ese intento ha tenido éxito hasta el punto de que hoy la conexión entre teoría política y ética —que es parte de la filosofía— resulta evidente. Pero parece extraño suponer que existe un paralelismo externo y quizá también una relación interna entre la política y otras partes de la filosofía como la epistemología (la teoría del

conocimiento) y la axiología. Justamente en el seno de estas dos teorías asienta su sede el antagonismo entre relativismo y absolutismo filosófico. Antagonismo que parece análogo en muchos aspectos a la oposición fundamental entre autocracia y democracia como representativos del absolutismo y del relativismo políticos.— D. N.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville/Florida

Vol. 32, núm. 4, noviembre 1970.

EDWARDS, Charles: *The Law of Nature in the Thought of Hugo Grotius* (El Derecho natural en el pensamiento de Hugo Grocio). Págs. 784-807.

Es frecuente que numerosos autores consideren a Hugo Grocio como uno de los fundadores del Derecho natural racionalista, moderno, caracterizando todo su pensamiento como radicalmente divergente de los conceptos morales de la Edad Media. Se demuestra en el presente trabajo cómo ello no es así. Ciertamente, el modernismo como el racionalismo se prestan a variadas interpretaciones, pero a pesar de todo está claro que Grocio no fue un defensor de la «pura razón» ni describió el universo de un modo mecanicista racionalista. De ningún modo sostuvo que una razón humana sin ayuda exterior era suficiente para alcanzar la verdad objetiva. Del mismo modo no fue un «secularizador» del Derecho natural, pues aunque quería cierta separación del mismo respecto a las demandas cristianas de la revelación, retuvo premisas teológicas en su conceptualismo.

Para Grocio, así como para los pensadores escolásticos y españoles del siglo XVII, el Derecho natural, por su íntima conexión con la divinidad, es un

dato objetivo, una absoluta norma dada por toda la eternidad. Fue más tarde, con Hobbes y otros teóricos, cuando el Derecho natural se identificó con el instinto de auto-preservación, desarrollándose a través de conceptos individualísticos esencialmente subjetivos y seculares. Así, pues, Grocio debe ser llamado más bien un tardío pensador medieval. Sus escritos revelan, al modo de Aquino, su dependencia de los estoicos y de Cicerón. Su tesis de que en el fondo de todo hombre se encuentra una llama divina que justamente es la que hace que descubra los preceptos del Derecho natural, siempre fue básica en él. Para Grocio, el mundo fue creado y se regula por la razón divina. Siempre observó el universo en término de últimos fines y objetivos. Retocó por lo general sus definiciones en un mundo de realidades trascendentes y ciertamente rechazó cualquier esfuerzo por una explicación metafísica basada en un consensus semántico o en una razón sensorial calculadora. Lo grandioso de Grocio no estaba en su originalidad, sino en la síntesis maravillosa que logró de todo el legado medieval y de las nuevas corrientes renacentistas que se extendían por Europa.

KIRBY, John B.: *Early American Politics. The Search for Ideology: An Historical Analysis and Critique of the Concept of "Deference"* (Los orígenes políticos norteamericanos. Investigación sobre la ideología: un análisis histórico y crítica del concepto de «deferencia»). Págs. 808-838.

Se analizan los nuevos trabajos de historiadores de los siglos XVII y XVIII en Norteamérica encuadrados bajo la escuela denominada de la «deferencia». Puede ser que estemos ante un nuevo método para mejor comprender los orígenes

nes del pensamiento político norteamericano. Con los trabajos de Bernard Bailyn, J. R. Pole, Richard Buel y Roy Loken (todos ellos de la escuela de la «deferencia»), un punto de vista más global sobre la conducta política del pueblo norteamericano en sus orígenes es más factible, frente a otros historiadores que plantean el problema más en términos de luchas de clases o de armonías de clases. El autor señala las ventajas de este nuevo punto de vista frente a los historiadores «progresistas», aquellos que ven constantemente en los orígenes norteamericanos una gran división de clases y una total dominación de las minorías pudientes sobre el pueblo en general (A. M. Schlesinger, J. F. Jameson, C. Beard y M. Jensen). Igualmente destaca las ventajas sobre el punto de vista de los «conservadores», aquellos que mantienen que prácticamente la lucha de clases en los orígenes del país era casi inexistente y que prácticamente podía hablarse ya entonces, sobre todo si se compara con el continente, de una democracia de la «clase media». Para Hartz, por ejemplo, este fenómeno derivaba de la ausencia de feudalismo y del enorme influjo del liberalismo lockeano en todas las capas de la población norteamericana. Boorstin describe también a las colonias norteamericanas como libres de dogmas y de radicales diferenciaciones de clases. Incluso los puritanos, arguye, pusieron a un lado sus teorías dogmáticas.

¿Pero en qué consiste la escuela de la «deferencia»? Estos historiadores entienden que el pueblo norteamericano se mostraba «deferente» (algo así como que mostraban acatamiento con cierta indeferencia) a la clase dirigente y a sus mandatos en los comienzos de la independencia norteamericana. Consideraba que la sociedad estaba segura en las manos de las altas clases, y aunque hubieran ocasionales manifestaciones de des-

contento social y económico entre las clases modestas, estos descontentos nunca se transformaron en fuertes demandas por cambios en los hábitos del liderazgo de las altas clases. En definitiva, estos historiadores sustentan que fue más bien por un hábito de subordinación social antes que como consecuencia de un proceso de coerción política y económica por lo que los elementos no-democráticos gobernaron en Norteamérica en los siglos XVII y XVIII. Mas a pesar de lo interesante de este punto de vista, es de advertir que los datos en que se basa son aún insuficientes. Hasta que nosotros no conozcamos más acerca de las no-élites (y esto es difícil porque la mayoría de los documentos utilizados por los historiadores se refieren a las élites), no podremos saber cuál era realmente su postura frente a los asuntos políticos, económicos y sociales de la época. Hay que indagar más para descubrir las actitudes de las masas en la época revolucionaria.

PRICE, Charles M., y BELL, Charles G.: *The Rules of the Game: Political Fact or Academic Fancy?* (Las reglas del juego: hecho político o fantasía académica?). Págs. 839-855.

En los legislativos norteamericanos se denominan «reglas del juego» aquellas normas que, sin constar en los reglamentos escritos de las Cámaras, sin embargo se observan por los representantes miembros de las mismas. Algunos autores consideran estas reglas del juego tan significantes en la regulación de las conductas como los reglamentos escritos oficiales. Algunos llegan a decir que se trata de una especie de *folkways*. ¿Es esto cierto?

El autor, para profundizar en el tema, lleva a cabo un estudio empírico, basán-

dose en dos fundamentales preguntas: ¿El conocimiento mayor de las reglas del juego lleva a algunos representantes de las Cámaras a tener una actuación más efectiva que otros? ¿El mejor conocimiento de las reglas del juego lleva a los representantes a posiciones de influencia? El estudio empírico es realizado partiendo de una serie de entrevistas mantenidas durante el período de 1966-69 en el Legislativo de California. Las primeras entrevistas se recogieron de los candidatos a la Asamblea en el otoño de 1966, varios meses antes de su toma de posesión del cargo. Se decidió que era uno de los más oportunos momentos para iniciar un estudio de la socialización legislativa de los elegidos desde que era de presumir que muchos nuevos miembros serían elegidos. La elección de 1966 era única en California, ya que de una Cámara de 80 miembros sólo 51 buscaron la reelección. La desusual reducción de nuevas reelecciones fue debida a una serie de decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos que ordenaban a los Estados a redistribuir los distritos electorales de modo que hiciesen efectivo al máximo el principio de «un hombre, un voto». Así, pues, el Senado de California tuvo nuevos miembros debido a la redistribución de los distritos electorales.

A la vista de la tal variedad de respuestas que se dieron, a la vista de la imposibilidad práctica de determinar hasta qué punto el mayor conocimiento de las reglas del juego influyó en un mayor prestigio de los senadores, el autor llega a esta conclusión: o las reglas del juego no son importantes, o los representantes son tan dominados por ellas durante el período legislativo que es difícil saber hasta qué punto su mayor o menor conocimiento influye en su prestigio. El autor se inclina por esta segunda hipótesis, entre otras razones, porque las disparidades de las respuestas fueron

cuando los candidatos aún no tenían práctica legislativa, cuando eran meros candidatos.—G. D.-LL.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Indiana

Vol. 32, núm. 4, octubre 1970.

SPITZ, David: *Politics and the Critical Imagination* (Ciencia política e imaginación crítica). Págs. 419-435.

Es frecuente últimamente que se apliquen determinadas etiquetas ideológicas a los cultivadores de la ciencia política. Así, por ejemplo, aquellos que acusan en sus estudios un predominio de los métodos empíricos suelen ser clasificados de conservadores y aquellos otros en los que predomina el planteamiento teórico, radicales. En esto hay algo de cierto, aunque debemos precisar las relaciones entre la naturaleza de la imaginación crítica del estudioso y el análisis en sí de los hechos políticos con mayor profundidad.

Por ejemplo, los pensadores políticos «radicales» comúnmente se encuentran en una relación conservadora respecto a la empresa tradicional denominada teoría política, mientras aquellos que no piensan seriamente sobre el hecho político, sino que simplemente etiquetan con este nombre las cosas que ellos son capaces de entender, muestran una postura revolucionaria hacia la teoría política. La cosa se complica aún más. Algunos pensadores políticos conservadores—aquellos que consideran que desde Platón y Aristóteles, o desde San Agustín o Aquino, el pensamiento político no tiene nada que hacer sino el desenvolver los principios fundamentales esbozados por aquéllos— se juntan a los revolu-

cionarios en despreciar lo que ellos desdenosamente llaman «la teoría política moderna». Claro está que esto no es sino un momentáneo matrimonio de conveniencias, pues los revolucionarios no sienten la más mínima simpatía por ellos, ya fuese por sus ideas «reaccionarias», ya fuera por su estilo esotérico del estudio político o teológico-político. Por otra parte, aquellos revolucionarios que quisieran transformar el estudio de la política en algo que ellos llaman la «ciencia política *behaviorista*» son víctima de la ideología conservadora, en cuanto que sus posturas no-valorativas y no-críticas refuerzan el *statu quo*. Así, pues, las etiquetas de conservadores o radicales aplicadas a los estudiosos de la política son mucho más complicadas de lo que se cree.

Todo esto significa, en definitiva, que los estudiosos de la ciencia política deben adoptar la postura más multidimensional que puedan con el fin de abarcar en sus estudios tanto lo empírico como lo teórico, tanto la descripción de los hechos políticos como la crítica de lo existente. Este fue el fallo de la ciencia política *behaviorista*. Ellos abandonaron sin necesidad la crítica de lo presente. Por rehusar como científicos políticos el juzgar o invitar al juicio crítico cultivaron la neutralidad donde presumiblemente eran competentes y donde ellos deberían de estar comprometidos.

PEASE, Jane H.: *The Imperialism of Status: A Synthetic Review* (Imperialismo y *status*: una síntesis). Págs. 461-475.

Frente a la tesis marxista o la de Hannah Arendt, el autor expone una síntesis de la teoría del *status* como explicación del fenómeno imperialista.

En efecto, la interpretación marxista se considera partidista. La teoría que sostiene que las inversiones de capital en las colonias constituían la «última etapa del capitalismo», aquella justamente en que este capitalismo se transformaba en imperialismo, no está corroborada en absoluto por los hechos y por las estadísticas. Las nuevas colonias absorbieron un mínimo de inversiones. Por ejemplo, a pesar de las colonias, las inversiones del capital británico se dirigían ante todo a Estados Unidos y a América del Sur. En los autores europeos, sin embargo, esta teoría sigue siendo válida, y aunque es exagerado afirmar, como hace A. P. Thornton, que «la historia económica fue inventada por la izquierda», es curioso observar que el principal trabajo británico que mantiene este punto después de la guerra fue el de John Strachey, *End of Empire*, un producto de la tradición del partido laborista británico.

Por otra parte, no es convincente, por su vaguedad, la tesis sustentadora de que el imperialismo fue un producto de las ansias de poder de los Estados europeos. Así, por ejemplo, Hannah Arendt, en su conocida obra *Origins of Totalitarianism*, señala que el imperialismo fue «la primera etapa del poder de la burguesía antes que la última etapa del capitalismo». Idea central a estos autores es que la expansión territorial es un permanente y supremo fin del poder político.

El autor viene a sostener el punto de vista de que el imperialismo fue, ante todo, consecuencia de una clase europea, la vieja alta clase media que, no pudiendo demostrar su poder en Europa, fue a las colonias con el fin de demostrar que el *status* de su clase aún tenía fuerza y podía mantener su prestigio. Así, los viejos altos funcionarios civiles británicos que habían perdido, por una serie de circunstancias que el autor sintetiza, su *status* en la metrópoli, buscaron en el

servicio colonial la restauración de aquel *status* «glorificando la raza británica» y demostrando a todas las clases y facciones su posición superior sobre los indígenas.

KAZASZ, Arthur: *The World Bank and the Third World* (El Banco Mundial y el Tercer Mundo). Págs. 476-489.

Se describe la labor que ha realizado hasta el presente el Banco Mundial en el desarrollo del Tercer Mundo. Se tiene muchas esperanzas de que en la próxima década (1970-80) se aumente esta ayuda gracias al *Segundo Plan de Desarrollo* de estos países, aprobado por las Naciones Unidas, organización con la cual el Banco Mundial se encuentra en íntima relación.

Las Naciones Unidas están haciendo todo lo posible por fomentar un espíritu de comprensión mutua entre las naciones en el progreso de los pueblos subdesarrollados. Es una materia de gran importancia, pues no puede ser eliminado el subdesarrollo si no se crea una amplia opinión mundial favorable al compañerismo entre los países ricos y los pobres (desde un punto de vista económico se ha demostrado que el reducir el subdesarrollo va tanto en provecho de los países pobres como de los industrializados). Esto facilitaría el Plan de la próxima década con el fin de lograrse una labor de conjunto y no una serie de acciones individuales. La elaboración de tal Plan fue una labor ardua. A nivel técnico, el Plan fue precedido por los estudios del *Comité para el Desarrollo Planificado* bajo la presidencia de Tinbergen, premio Nobel, que concentró su atención en la necesidad de hacer las ayudas lo más posible compatibles con el crecimiento del producto nacional de los respectivos países. También las agen-

cias especializadas de las Naciones Unidas han dado su contribución al Plan para la próxima década en los campos de su competencia. Así, por ejemplo, la FAO ha publicado un *Plan Indicativo para la Agricultura*, que no es tanto un plan como un análisis de las básicas políticas a tener en cuenta para el desarrollo agrícola en los países subdesarrollados.

En todas las operaciones financieras que lleva consigo el Plan interviene el Banco Mundial. Se procura así que este Banco cuente siempre con los fondos precisos para tales operaciones. Hace dos años, en la segunda Conferencia UNCTAD, de Nueva Delhi, los países industrializados se comprometieron a entregar un 1 por 100 de su producto nacional bruto al fondo de ayuda a los países pobres. Claro está que en la cuestión de cómo han de hacerse esos préstamos los países ricos no están aún de acuerdo.—G. D. LL.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City/Utah

Vol. XXIII, núm. 3, septiembre 1970.

GAZELL, James A.: *One Man, One Vote: Its Long Germination* (Un hombre, un voto: sus lejanos orígenes). Páginas 445-462.

Ultimamente se han dado una serie de decisiones de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, dándose una importancia extraordinaria al principio *un hombre, un voto*. La frase se utiliza ante todo con el fin de lograr que los distritos electorales sean lo más equivalentes unos con otros. Se trata ahora de averiguar hasta qué punto la

tesis de un voto por individuo, y su lógico corolario, la existencia de distritos electorales equivalentes, ya estuvo presente en los forjadores de la Constitución norteamericana.

En los artifices del régimen político norteamericano existían dos influencias: por una parte, el sistema tradicional inglés que estaba preocupado ante todo por la representación de las unidades regionales, importando poco que algunas de ellas tuviesen mucho más habitantes que las otras; por otra, el influjo teórico de los revolucionarios franceses, pues aunque no está del todo claro, la mayoría de ellos se pronunciaban siempre por un sistema de representación, en el cual el voto de cada individuo fuese lo más equivalente posible.

Un examen de las Convenciones de la época lleva a estas conclusiones: en tres Convenciones (Connecticut, Massachusetts y Virginia), un total acumulativo de cuatro delegados (O. Wolcott, F. Dana, R. King y J. Madison) claramente soportaban el sistema de representación congressional representado por la frase «un hombre, un voto»; en otras dos (Nueva York y Virginia), el tema de los distritos electorales fue abordado; la representación numérica fue igualmente discutida dentro de los Estados miembros al ratificarse las Convenciones.

Así, pues, la necesidad de redistribuir los distritos electorales de modo que se haga efectivo el principio «un hombre, un voto» es algo que germinó desde los comienzos de la Independencia norteamericana. Aunque no podamos decir que las recientes decisiones de la Corte Suprema favoreciendo la redistribución de los distritos congresionales en los Estados miembros tuviese una amplia aceptación en los forjadores de la Constitución norteamericana, sí es de advertir que las semillas para estas decisiones

fueron plantadas hace ya mucho tiempo aunque fuese sólo en una minoría de los fundadores.

AKE, Claude: *Social Contract Theory and the Problem of Politization: The Case of Hobbes* (El contrato social y el problema de la politización: estudio especial de Hobbes). Págs. 463-470.

La doctrina del «contrato social» presenta una paradoja en su formulación. Si los hombres son racionales y bastante sociales como para hacer un contrato, ellos no hubieran estado nunca en un estado de naturaleza; si, por otra parte, ellos fueron lo suficientemente brutos para estar en un estado de naturaleza, entonces ellos nunca podrían salir del mismo. Claude Ake señaló que este razonamiento pudiera desprenderse, por ejemplo, de un examen superficial de los escritos de Hobbes sobre el contrato y el estado de naturaleza.

A través de citas constantes de Hobbes se pone de relieve que bajo su concepción del «estado de naturaleza» la tesis del contrato social no era ninguna paradoja, sino una de sus mayores conclusiones lógicas. El «estado de naturaleza» de Hobbes era dinámico. El mismo entrañaba cierta dinámica que a la larga hizo posible posteriormente las condiciones necesarias para que se diese un mayor o menor grado de cooperación entre los hombres. El razonamiento de Hobbes era éste: las pasiones lanzaron al hombre en el estado de naturaleza; en su afán de hacerlas cada vez más intensas resultó que los hombres se vieron libres de ellas en parte por la educación y por el refinamiento de los medios empleados para perseguir los fines. El Estado viene a ser de este modo simplemente la etapa final de la politización del hombre en su afán de refinar sus medios. Es asombroso que la naturaleza humana generase el

estado de naturaleza y su antítesis, la sociedad civil, pero esto lo explica Hobbes sin contradicción. El seguirlo en el razonamiento que utiliza es una de las experiencias intelectuales más excitantes.

FEINBERG, Barbara Silberdick: *Creativity and the Political Community: The Role of the Law-giver in the Thought of Plato, Machiavelli and Rousseau* (Creatividad y comunidad política: el papel del legislador en el pensamiento de Platón, Maquiavelo y Rousseau). Páginas 471-484.

Se pregunta la autora hasta qué punto el «legislador», según Platón, Maquiavelo y Rousseau, puede seguir subsistiendo en las modernas sociedades industriales. El examen del «legislador» en los pensadores citados revela que se trata de un término utilizado con el fin de hacer referencia a fuerzas que, si bien eran explicables, no eran controlables. El legislador constituía para ellos una especie de «héroe-fundador» de la comunidad política que, completamente autónomo y basándose en la pura razón (o en las conveniencias), tenía un gran margen de actuación para hacer y rehacer la vida política.

Los legisladores de que nos hablan Maquiavelo o Rousseau tienen ya poco que hacer en las actuales sociedades, aunque no se olvide que el mito del legislador revolucionario, el que construye una nueva sociedad política desde sus mismas raíces, permanecerá aún por mucho tiempo. Los estudios modernos ponen de relieve las condiciones bajo las cuales los legisladores actuales tienen que moverse y bajo las cuales su empresa puede ser emprendida con éxito. A medida que la ciencia y la tecnología progresan, el héroe-fundador apenas puede actuar sin obedecer los mandatos de una nueva generación de computadores que, pensando

imparcialmente, creativa y eficientemente señalen los pasos.

A pesar de todo, científicos sociales modernos encuentran fructífero el resurgir de la imagen de un fantástico héroe-fundador. Los filósofos aparentemente usan esta figura también para exponer sus normativas aspiraciones. ¿No podrían lograrse los cambios más rápidamente a través de la existencia de estos nuevos *supermen*? Es que acaso el mito de los héroes-fundadores legisladores Marx, Lenin y Mao no fue necesario para que se hiciesen realidades sueños y esperanzas. Así, pues, los antiguos mitos siguen aún condicionando los actuales hechos de las comunidades políticas.

GROTH, Alexander J.: *Structural Functionalism and Political Development: Three Problems* (Funcionalismo estructural y desarrollo político: tres problemas). Págs. 485-499.

Se critica el método estructural-funcionalista en las ciencias políticas tal como, por ejemplo, G. Bingham Powell lo utiliza en su obra *Comparative Politics: A Developmental Approach*, 1966. Se trata de un método que, frente al alegado valor científico y rigor objetivo de que hablan sus defensores, introduce en las ciencias políticas una serie de confusiones e ilusiones que son reminiscencias de una época primitiva en el desarrollo de las ciencias sociales. Afortunadamente están comenzándose a poner de relieve los defectos de este método: las dificultades de definir lo que es un «sistema»; el considerar el equilibrio, la estabilidad y el sobrevivir como implícitos valores o fines de todo sistema; el considerar los cambios radicales como algo patológico al sistema. El artículo se basa, primordialmente, en tres problemas que el método estructural-funcionalista es incapaz de re-

solver: la ambigüedad de la terminología; la indeterminación de las relaciones entre las «cosas políticas» y las confusiones entre los hechos y los valores.

La terminología utilizada por los defensores de dicho método nunca es precisa. Así, tales términos como «articulación de interés», «agresión», «comunicación», «aplicación de la regla», «socialización política», etc., son demasiado flexibles para gozar de algún rigor científico. Respecto a la indeterminación de las relaciones entre las «cosas políticas» es de advertir que los estructuralistas-funcionalistas consideran un artículo de fe el que las «cosas políticas» están siempre en relación de «interdependencia» (de modo que la alteración en una de ella es, en definitiva, una alteración de todo el sistema), pero no lo explican ni demuestran en qué estriba esa «interdependencia». La carga de la prueba de que las «cosas» no están en «interdependencia» corresponde, según los funcionalistas, a los detractores de dicho método.

Pero la confusión entre hecho y valores quizá sea el principal defecto del método funcionalista. Ciertamente, el funcionalismo estructural niega expresamente que sus juicios científicos sean juicios de valor, pues el indicar que la proposición X es una función de Y, no significa que Y sea bueno o sea malo. Pero, sin embargo, los funcionalistas permiten la entrada de los juicios de valor por la puerta de atrás. En efecto, con frecuencia hablan de sistema político saludable y eficaz allí donde las partes cumplan tales funciones como sobrevivencia, adaptación, integración, equilibrio, etc. Estos son términos, aparte de demasiado difusos, cargados con valores. No podemos hablar de un sistema sano o eficaz sin recurrir a los valores, del mismo modo que no podemos hablar de un sistema político justo sin acudir a los juicios de valor sobre qué ha de entenderse por justicia.

LEWIS, Edward G.: *Social Backgrounds of French Ministers, 1944-1967* (Antecedentes sociales de los Ministros franceses entre 1944 y 1967). Págs. 564-578.

Francia, como muchos otros países, está gobernada por una élite. Que ello es así lo demuestra el hecho de que la mayoría de los Ministros que han gobernado en dicho país proceden de estratos sociales muy parecidos y que tales antecedentes sociales apenas han variado durante más de veinte años. Unos precisos cuadros estadísticos tienden a demostrar que los Ministros franceses constituyen una élite bien diferente a la estructura de la población francesa, lo cual suscita problemas de comunicación y de agregación y articulación de demandas, teniendo en cuenta las diferencias de valores entre individuos que obedecen a estructuras sociales distintas.

Los Ministros franceses son abrumadoramente de clases altas y medias altas si nos atenemos a sus ocupaciones, rentas y educación. En su mayoría proceden de las regiones de donde la mayoría de las familias de distinción proceden: París-Norte. El análisis de los antecedentes sociales de los Ministros es interesante para conocer a fondo el proceso francés de decisión política. Así, en dichos procesos decisorios las altas clases francesas cuentan con muchísimas más posibilidades que las bajas. Por el contrario, las poblaciones rurales y del Sur de Francia, por lo que respecta a los Ministros, están prácticamente no representadas.

Tomenos algunos datos. Entre 1944 y 1967, el 21 por 100 de los Ministros eran abogados profesionales, el 15 por 100 tenían altos cargos públicos en la Administración, y el 14 por 100 podrían ser considerados como empresarios industriales. En las regiones de París, Normandía y Champaña nacieron la mayoría de los Ministros. De los doscientos setenta y

siete Ministros que hubo entre 1944 y 1967 no llegan a la docena los nacidos en las zonas rurales del Sur de Francia.

RYAVEC, Karl W.: *Soviet Industrial Management, the Communist Party and the Economic Reform: The First Two Years* (La administración industrial soviética, el partido comunista y la reforma económica: Los dos primeros años). Págs. 589-599.

Los fines de la reforma económica a partir de 1968 en la URSS se reducen prácticamente al logro de una producción de mayor cualidad y al rendimiento provechoso de las Empresas. La reforma tiene dos rasgos: 1. La recentralización de la planificación y del control de las estructuras, terminando los *sovmarkhozuy* (comenzados por Kruschev en 1957), y la reconstitución de los Ministerios y del sistema de administración por Departamentos (pero con menos poderes). 2. La contabilidad de los rendimientos de las Empresas en términos de beneficios y ventas en un grado mayor al existente anteriormente.

Los nuevos cálculos de las Empresas exigen una esfera de intervención propia de los administradores técnicos de las mismas. Cabe, pues, preguntarse hasta qué punto la mayor autonomía que se va a otorgar a los directores de fábricas es compatible con los mandatos de los dirigentes del partido comunista. Cabe preguntarse si los problemas que antes eran de incumbencia del partido, ahora se dejarán en manos de los técnicos o incluso pueda darse un conflicto entre las pretensiones de los directores de Empresas y las directrices del partido.

El análisis empírico demuestra que las organizaciones del partido siguen aún controlando las actividades de las Empresas y pidiéndoles un determinado com-

portamiento de acuerdo con los puntos programáticos del partido contra los modernos métodos requeridos por la racionalidad de la economía. Pero la pregunta básica estriba en saber si es posible el funcionamiento de la economía soviética sin un control del partido. El autor considera que ello es imposible debido al hecho de que los fines del sistema siguen siendo establecidos únicamente por el partido. Este papel clave, mientras subsistan las deficiencias en el rendimiento de las Empresas, difícilmente desaparecerá. Como el mismo Brezhnev reconoce, las deficiencias técnicas siguen, aunque «ninguna política correctiva adecuada es aún contemplada». Incluso algunos líderes del partido creen que esa deficiencia es debida a «una falta de disciplina y adicionales controles por parte de los dirigentes del partido».—G. D.-LL.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia - Berlín

Año 16, cuad. 3, septiembre 1969.

LANG F.: *Politisches System und Organisation* (Sistema político y organización). Págs. 303-321.

La ciencia política es también una ciencia de la organización. Lo mismo que respecto a las demás ciencias de la organización se suscita la cuestión de si se deja incluir en una teoría de la organización de múltiples disciplinas que sea sinópticamente integradora. El sistema de investigación política y de organización necesitan una intensificación en Alemania. A este respecto los planteamientos teóricos, los de los norteamericanos ante todo, resultan sumamente interesan-

tes, pero necesitan una verificación práctica y una adaptación a las condiciones de Alemania.

SCHMITZ, M.: *Politikwissenschaft zwischen Common-Sense und Scientismus* (La ciencia política entre el sentido común y el cientifismo). Págs. 325-364.

La teoría científica tradicional de la ciencia política consistía en la racionalización del sentido común. A éste se contraponen hoy una concepción behaviorista. La primera corresponde aproximadamente a la concepción que hace del sentido común la clave de la teoría del conocimiento, mientras para la segunda se trata del conocimiento científico de corte positivista. El articulista, con gran copia de datos y bibliografía, discute ambas posiciones.

MARTIN, N.: *Ideologie und Myihos des Partisanen* (Ideología y mito del partisano). Págs. 365-373.

La teoría del conflicto social, como en el caso de Dahrendorf o de Coser, utiliza el modelo de la teoría de las clases y hace de ellas el prototipo del conflicto organizado de intereses de grupos, conflicto que, en el fondo, resulta *cuasi* democrático en cuanto se halla domesticado. El conflicto es, para esos sociólogos, una oportunidad y una forma de innovar. Pero, ¿encaja dentro de la tipología el «conflicto» en el cual interviene el partisano? ¿No será esto un nuevo elemento que caracteriza a la sociedad moderna? ¿Cristalízase, quizá, en el tipo del partisano, una nueva metáfora universal que no se puede adscribir a lo militar o paramilitar simplemente, sino que también

han de conciliarse los conflictos sociales que se dan en la interior estructura de la sociedad como «partisanos»? El conocimiento de la ideología y de la mitología del partisano pueden aclarar la cuestión debatida.

KNAPP, K. H.: *Über den Einfluss von Wissenschaft und Technologie auf die industrielle Entwicklung eines Landes* (Sobre el influjo de la ciencia y de la tecnología en la evolución industrial de un país). Págs. 374-379.

En apretadas páginas estudia el autor la conexión entre el nivel de investigación y la situación tecnológica y repasa las tesis acerca de la política de investigación. De ello resulta que la investigación científica —que es cada vez más la clave de todo progreso— pide más fantasía que ideología. De este modo la relación entre la situación de la tecnología y el futuro económico dependerá, fundamentalmente, de la ausencia de prejuicios políticos.

WEBER, B.: *Die Repräsentation bei Royer-Collard* (La representación en Royer-Collard). Págs. 380-400.

Centrado el artículo en el tema de la representación, en cierto modo lo desborda. La tesis de Royer-Collard, uno de los liberales doctrinarios más destacados, se encaja en el proceso de consolidación del sistema constitucional que bajo los Orleans, primero, y Luis Felipe, después, mezcla el Derecho constitucional inglés con los principios fundamentales de la teoría constitucional francesa, la cual se iba a desarrollar como una especie de parlamentarismo específicamente continental. En ello ocupa un puesto destacado Royer-Collard.

JANICKE, M.: *Die "abgründige Wissenschaft" von Leviathan. Zur Hobbes-Deutung Carl Schmitts im Dritten Reich* (La «abismática ciencia» del Leviathan. Acerca de la asignificación de Hobbes en el Tercer Reich de Carl Schmitt). Págs. 401-415.

Schmitt, en la larga cadena de intérpretes del pensador inglés, ocupa un puesto singular. Y para él mismo es el inglés algo único. Sólo Maquiavelo se puede medir con él. El articulista estudia, en primer término, la mitologización por Schmitt del lenguaje político, la historia de la imagen del Leviathan, la contraposición entre personalismo y mecanicismo, la relación entre legalidad y racionalidad funcional, el estado de naturaleza en el Derecho internacional, el Estado fascista y la sociedad política.—D. N.

POLITICA EUROPEA

FRANKFURTER HEFTE

Frackfort/M.

Año 25, núm. 2, 1970.

KOGON, Eugen: *Die Funktion des Antikommunismus in der Bundesrepublik Deutschland* (La función del anticomunismo en la República Federal Alemana). Págs. 81-90.

Desde que existe el régimen soviético, en Alemania siempre se manifestaron corrientes anticomunistas: en la República de Weimar, en el Tercer Reich, en la segunda postguerra. La línea defendida por Konrad Adenauer subsiste entre los partidarios de la democracia cristiana. En virtud de este principio, la

República Federal buscó —y encontró— varias formas de anticomunismo: alianza con los EE. UU., anticomunismo puro para no despertar sospechas en Occidente, integración europea y participación en la «política de la fuerza».

Todo indica que, en este caso, no se trata de una «reeducación» con vistas al posterior desarrollo de la política frente a los países del Este. Caído el dominio de la democracia cristiana, llegaron al poder los socialistas y hoy las cosas están cambiando. A pesar de este primer paso, la generación que actualmente cuenta con cincuenta años de vida ya no cambiará su postura frente al comunismo. Todo era sencillo para ella: el anticomunismo fue una norma de vida impuesta desde arriba. Sin embargo, la nueva generación, no comprometida con el pasado, empieza a revisar sus posturas: hacia el Este. En tal caso bien podría hablarse de una «política real de la paz».

Fuente de inspiración: la vida del actual Presidente de la República Federal, Gustav Heinemann, socialista, libre del complejo del anticomunismo, hombre con ideas profundamente democráticas, a pesar de proceder de la generación anterior.

Puede que se llegue al realismo político practicado por los finlandeses o austríacos, por los ingleses, franceses, italianos o escandinavos.

Año 25, núm. 3, 1970.

SCHOTTLAENDER, Rudolf: *Nation und Nationalität* (Nación y nacionalidad). Páginas 157-162.

La existencia de dos Estados de la nación alemana provoca una serie de consideraciones en la vida política con el fin de determinar de una vez qué es la nación y qué es la nacionalidad. ¿Existe, todavía, una nación alemana, o se trata

de una dualidad de nacionalidades, claro está, de la misma nación? Bien podría entrar en esta clase de consideraciones Austria como Estado de nacionalidad alemana. Entonces serían ya tres los Estados de la misma nacionalidad, aunque desde el punto de vista del Derecho internacional, por deducción lógica, tres sujetos del mismo.

La división de Alemania, la cuestión de su reunificación y la divergencia político-social constituyen la base de la actual polémica en torno a cómo estructurar las relaciones entre la República Federal y la República Democrática alemanas, ¿a base del concepto de la nación o de la nacionalidad? No hay unidad de criterios. Tratándose de la «unidad nacional» en el sentido de «una nacionalidad», la respuesta parece ser afirmativa, por lo que no es posible hablar de una unidad nacional en el sentido de una nación... En tal caso, las relaciones entre Bonn y Pankow adquirirían características muy parecidas a las mantenidas frente a Austria.

Otro factor: la unidad nacional alemana encuentra una fuerte resistencia entre los pueblos del Este europeo, que se ven amenazados, sin tregua, por una Alemania unificada. Visto el problema desde los horizontes de la psicología de los pueblos, el Este europeo debería llegar a la convicción de que ni los posibles 77 u 85 millones de alemanes de un solo Estado representarían un nuevo peligro para los polacos o los checos.

Año 25, núm. 4, 1970.

SPINELLI, Altiero: *Das deutsche Problem von Italien aus europäisch gesehen* (El problema alemán visto desde Italia como problema europeo). Págs. 237-243.

Las relaciones entre Italia y Alemania se basan en grandes experiencias filosóficas y científicas, sobre todo en el

curso del siglo XIX. Y si la primera guerra mundial no despertó sentimientos de antigermanismo, después de 1945 la campaña soviética contra Alemania dejaba algunas huellas en la población italiana. En cualquier caso es posible afirmar que en el fondo existe entre los dos países un entendimiento real.

La división de Alemania es un hecho y en un principio es el resultado del juego político entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Prevalece el sistema ideológico y militar del Este y desde él es preciso observar la situación europea y alemana. Las líneas entre los dos sistemas sociales y políticos, al ser consideradas como provisionales, a raíz de la última conflagración mundial, se están estabilizando; se precisa una nueva política que prescindiera de diferentes formas de nacionalismo. A pesar de la existencia de dos Estados alemanes, podría seguir existiendo una sola nación, ante todo en el campo cultural. Nadie piensa en la reunificación germano-austriaca; sin embargo, las relaciones son buenas entre ambos Estados, igual que con la Suiza alemana.

No hay razones para que tales relaciones no existan también entre la República Federal y la República Democrática, por el hecho de tratarse de la misma nación. La nueva política del Gobierno de Willy Brandt parece encaminarse hacia estas metas. No se trata de un intento de reunificación política, sino más bien de una normalización de relaciones intergermanas a base de una coexistencia global entre los dos sistemas: sociales, entre el capitalismo y el socialismo. Ni que decir tiene que, para la consecución de los fines perseguidos por Bonn en virtud de la paz en Europa, se esperan concesiones del régimen de Pankow. Por otra parte, Bonn espera poder contar en sus esfuerzos con el apoyo de los países de la Comunidad Económica Europea.—S. G.

Año 25, núm. 5, mayo 1970.

TUCHEL, K.: *Ziele und Aufgaben einer Philosophie der Gesellschaft* (Metas y temas de una filosofía de la sociedad). Páginas 319-325.

La futurología ejerce una autoridad llamativa en comparación con la filosofía. Este hecho resulta especialmente notable porque la ciencia del futuro tiene que ver, en gran medida, con problemas filosóficos. Es decir, con el futuro del hombre y sus ideas, con el futuro del humanismo como tema social, con la conexión de teoría y praxis, con la relación de individuo y sociedad. Pero sólo rara vez resultan filosóficos en el sentido de la filosofía escolar. Proceden más bien de científicos, de ingenieros, de científicos sociales y políticos, de arquitectos y de urbanistas. Ahora bien, estos conceptos parece que constituyan los temas de una filosofía social, la cual, partiendo de una crítica de la situación filosófica presente, requiere tres presupuestos que es posible considerar como hipótesis: una futura filosofía de la sociedad tiene que ser una teoría abarcadora, tiene que ser dialéctica y tiene que reflejar la conexión entre conocimiento y reflexión. Pero un objetivo más importante consiste en desarrollar teorías de la sociedad, en las cuales los valores sean penetrados en sus fundamentos y en su realización. La filosofía social constituye una exigencia de la investigación futuroológica.

NAU, L.: *Auftrags- und Strukturwandel der Bundeswehr. Die Änderung der strategischen Konzepte* (Modificaciones del gasto y de la estructura de la alianza defensiva. El cambio de los conceptos estratégicos). Págs. 326-331.

: Debido a los cambios en las concepciones estratégicas han tenido que ser

modificadas las funciones, la estructura de la OTAN. La evolución de la técnica ha provocado una profunda reorganización del sistema defensivo y un reexamen de sus posibilidades. Concluye el breve trabajo con una evaluación de la fortaleza de ese ejército.—D. N.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. XVII, núm. 1, 1970.

TAAGEPERA, Rein: *Nationalism in the Estonian Communist Party* (Nacionalismo en el partido comunista de Estonia). Páginas 3-15.

Desde que la República Soviética Socialista de Estonia constituye una de las Repúblicas más desarrolladas de la U. R. S. S., el problema del nacionalismo ya no es un asunto puramente local. Pasando de una situación preindustrial a una sociedad sumamente industrial, Estonia prueba que el nacionalismo no desaparece, sino, al contrario, empieza a manifestarse en nuevas formas —dentro del propio Partido comunista—. En lo sucesivo puede darse el mismo fenómeno en otras Repúblicas de la Unión.

En su conjunto, las tres Repúblicas Bálticas representan la ventana hacia el Oeste socialista y capitalista. Hasta qué punto será posible salvaguardar y fortalecer la autonomía política y cultural de las mismas depende, en primer lugar, de los líderes comunistas locales; en segundo lugar, de la voluntad de los rusos, y, por último, del apoyo de la población local. Actualmente, Estonia mantiene cier-

tas relaciones bilaterales con Finlandia y demás países escandinavos, claro está, con el expreso o tácito consentimiento del Kremlin.

La población estoniana rechaza, unánimemente, la supremacía rusa, pero, sin embargo, la acepta por razones prácticas como medio de supervivencia. El Partido no encuentra adeptos, pero las masas lo apoyan a base de una colaboración práctica para salvaguardar la entidad nacional y política del país.

La experiencia estoniana indica que tarde o temprano la sociedad soviética se hará cada vez más pluralista debido a la presión del nacionalismo de los pueblos no rusos.

Vol. XVII, núm. 2, 1970.

AKHMENOV, H.: *Stalin - Monster or Functionary?* (Stalin: ¿monstruo o funcionario?). Págs. 7-20.

Mientras Stalin vivió, nunca fue objeto de un estudio especial como personalidad política o como persona en sí. Más bien estuvo considerado como una figura que ponía en acto un determinado sistema político, concretamente del comunismo soviético, sistema equiparado al comunismo en general. Después de su muerte surgieron tendencias para resaltar sus cualidades negativas y las de su sistema político.

Con motivo del noventa aniversario del nacimiento de Stalin, el publicista norteamericano Robert Payne le dedica un estudio de 167 páginas, bajo el título *The Rise and the Fall of Stalin* (La subida y la caída de Stalin, Nueva York, 1965.) En él intenta Payne localizar el carácter de ese personaje tan extraño en el mundo de la política: carácter una vez violento, otra vez hasta delincuente. Lo cierto es que fue Kruschev quien por vez primera establecería una diferencia

entre Stalin como persona y Stalin como comunista, pero restableciendo, al mismo tiempo, el culto a la personalidad de Lenin; sólo que también Kruschev, aun jugando su «propia» carta, nunca negaría los servicios prestados por Stalin al Partido.

La valoración del papel de Stalin en el comunismo soviético y mundial empieza a ser «más positiva» al relacionarlo con la sumisión de la población a la autoridad, aunque en las circunstancias drásticas de los años treinta, cuando se implantaba la colectivización del campo. Durante el período de la destalinización, de 1954 a 1956, sólo unos 7.679 miembros del Partido habían sido rehabilitados, en la mayoría de los casos a título póstumo; sin embargo, no ocurrió así con la población afectada por la colectivización y su fracaso. La resistencia popular a la colectivización conduciría a la implantación de medidas más severas contra la misma; es decir, en virtud de la teoría del comunismo, Stalin se veía obligado a proceder con dureza debido a la insubordinación de los súbditos a la autoridad política.

Vol. XVII, núm. 3, 1970.

PRYBYLA, Jan S.: *Problems of Communism* (Problemas del comunismo). Páginas 5-12.

El último fin de la sociedad, de las leyes, del poder y de la política frente a las masas ha de ser el individuo de la misma, que es su miembro y como tal, en relación con los demás componentes del cuerpo social, ha de ser tratado en condiciones de igualdad. Esta es la razón de ser de la sociedad. Para los pensadores del Siglo de las Luces, este principio era tan natural como la existencia del hombre. Sólo que las luces llegaron a las Rusias con algún retraso...

El problema fundamental del comunismo vino a ser el haber colocado al hombre en vez de por encima de la sociedad, antes de la misma. Ciertamente, la paz individual ha de efectuarse a través de la sociedad, lo cual implica que ésta ha de servir al hombre y no al revés. No es precisamente éste el postulado del marxismo, aun menos del marxismo-leninismo. Tampoco consiguió resolver otro problema: el de constituirse en catalizador del proceso histórico, o haber establecido un justo concepto de las clases sociales y la propiedad de los medios de producción.

Todo lo señalado no es sino una fuerte dosis de utopía, una visión dinámica de la máquina analítica que ofrece la filosofía económica y social de Karl Marx. De ahí la diferencia entre el socialismo occidental y el soviético. Los demócratas sociales del Oeste consiguieron delimitar el campo para la paz individual del hombre, rechazando el que éste pudiera ser sólo un componente en el antagonismo de clases. Rechazan, asimismo, la violencia como consecuencia de antagonismos económicos. Lo que los comunistas lograron hacer de la filosofía de Marx fue absorberla por completo edificando un Estado policiaco.

Vol. XVII, núm. 4, 1970.

KRUZHIN, P.: *A New Interpretation of Peaceful Coexistence* (Una nueva interpretación de la coexistencia pacífica). Páginas 27-31.

A finales del año 1969, el concepto estratégico soviético empezó a ser considerado al más alto nivel. Bajo Kruschchev, la coexistencia pacífica consistía en un juego de lucha económica entre los sis-

temas comunistas y capitalistas, sin cabida, solamente, en el campo ideológico. Ahora han cambiado las cosas; conforme al nacimiento de nuevos hechos sociales en el mundo se ofrecen mejores condiciones de lanzar fuerzas revolucionarias y progresistas.

Tal como sigue, la política de la coexistencia pacífica es una forma particular de la lucha de clases en la escena internacional. Sus objetivos estriban en no frenarla, sino fomentarla. Entre ellos figura en primer lugar la «lucha» por la liquidación del sistema defensivo occidental mediante instrumentos que de por sí encarnan las palabras diplomacia y propaganda. En segundo lugar, se trata de mantener intactas las actuales fronteras en Europa y alejar a la República Federal Alemana de la posesión de armas nucleares.

Para que puedan conseguirse estos fines, la U. R. S. S. ha de propugnar la nueva forma de coexistencialismo mediante la creación de una poderosa carrera de armamento y «missiles». La base, por tanto, es el poderío militar soviético. Al ejemplo de la aplicada a Checoslovaquia, la función actual de la política soviética de la coexistencia es la lucha contra el pacifismo burgués, propagado por los revisionistas de la derecha. La razón: estos pacifistas no creen en el peligro de una agresión imperialista; por consiguiente, al no existir el peligro de guerra en Europa, los países socialistas deberían desarmarse o al menos reducir su potencial bélico disolviendo, además, el Pacto de Varsovia.

El nuevo curso coexistencialista se dirige, también, contra los revisionistas de la izquierda, contra los revisionistas chinos y albaneses. La intervención militar en Checoslovaquia fue «llevada a cabo en cumplimiento de las obligaciones internacionales».

Vol. XVII, núm. 5, 1970.

BARITZ, Joseph J.: *The Warsaw Pact and the Kremlin's European Strategy* (El Pacto de Varsovia y la estrategia europea del Kremlin). Págs. 15-28.

La ocupación de Checoslovaquia no fue el único acto, ni la única expresión de una nueva doctrina del Kremlin dentro de su órbita para reforzar las posiciones de la U. R. S. S. Hecho importante: cuando los intereses nacionales o de gran potencia están en peligro, desde Lenin ningún líder soviético ha estado dispuesto a respetar la independencia y la soberanía de otros Estados; ejemplos: en 1953, Berlín oriental; 1956, Polonia y Hungría; 1968, Checoslovaquia, igual que en 1918-19-20 Ucrania, Bielorrusia, los Países Bálticos, Azerbeidshan, Georgia, Armenia y el Asia Central. Incluso los historiadores soviéticos tratan de demostrar que los actuales líderes soviéticos se inspiran en los principios militares de Lenin: así, por ejemplo, el coronel S. Lipitsky, en un artículo publicado a principios del año pasado.

Durante y después de la segunda guerra mundial, el Kremlin organizó regímenes comunistas desplazando, de esta manera, sus fronteras occidentales hasta el corazón mismo del Continente. La creación del Pacto de Varsovia permitía conservar la «unidad monolítica» del bloque soviético militar y políticamente. Pidiendo la disolución de la OTAN, el Kremlin usa del Pacto de Varsovia como un instrumento de su política exterior dentro y fuera de la ONU. Propone un desarme y la distensión, y el objetivo final tiende a la firma de un pacto de no agresión entre Este y Oeste. Los Estados Unidos no tienen ni el derecho ni la obligación de estar en Europa, los rusos —en cambio— sí.

Por otra parte, la existencia del Pacto

de Varsovia bajo el mando y el control del Kremlin permite enviar tropas a cualquier país miembro del mismo, puesto que «el despliegue de las fuerzas armadas combinadas en territorio de los países miembros del Pacto se efectuará de acuerdo con las exigencias y necesidades de la defensa mutua y mediante convenios entre los mismos». Prevalecen, pues, los intereses imperialistas sobre los ideológicos.

Vol. XVII, núm. 6, 1970.

OLGIN, C.: *World Communism: Disintegration or Unity in Diversity?* (Comunismo mundial: ¿desintegración o unidad en diversidad?). Págs. 3-16.

Hasta hace poco, los síntomas de desintegración del comunismo mundial se manifestaban a través y en forma de los siguientes fenómenos: «burguesización» de la clase dirigente en los países bajo régimen comunista; «tecnización» de la sociedad comunista como consecuencia del proceso de industrialización; «comercialización» de la misma, o adopción de métodos económicos capitalistas en respuesta a las exigencias de producir más. Objetivo final: una desideologización del comunismo como tal, y como término de «desintegración», las represalias contra los intelectuales soviéticos, polacos y de otros países en 1968.

El punto de partida está en el «policentrismo» de Togliatti, de 1956, y la «diferenciación» entre los distintos países del bloque soviético continúa durante el liderazgo de Krushev. A continuación surge la ideología «pura» en la China de Mao. Por esta razón, en 1969 y en 1970 se celebraron ya dos conferencias intercomunistas, la primera en Praga y la segunda en Moscovia, con el fin de restablecer el orden en las filas del comunismo mundial. En ninguno de los dos

casos el Kremlin consigue restablecer la hegemonía soviética. Pekín no es siquiera condenado públicamente. No obstante, parece que los soviets han logrado algunos puntos a su favor:

1. Relegar la invasión de Checoslovaquia a los archivos.
2. Sondeo del camino de reconocimiento de la «doctrina Breshnev» como una necesidad operacional en ciertos casos.
3. Aislamiento ideológico del maoísmo.
4. Establecer bases teóricas y políticas para una conducta combinada de acción entre la mayoría de los partidos que acudieron a las respectivas conferencias en noviembre de 1969 y en enero de 1970.—S. G.

E I N H E I T

Berlín - Este

Año 25, núm. 2, 1970.

KEGEL, Gerhard: *Von Potsdam zur europäischen Sicherheit* (De Potsdam a la seguridad europea). Págs. 188-194.

Una Conferencia de paz, basada en las conclusiones de la Conferencia de Potsdam, de 1945, no se había celebrado aún, y toda la culpa recaía sobre los imperialistas, en primer lugar sobre los norteamericanos, secundados por los germano-occidentales. Los americanos eran presentados como responsables por haber «restablecido» el militarismo alemán, radicado en la República Federal, contra la Unión Soviética y sus aliados.

Función del Kremlin: frenar la expansión imperialista de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, y fomentar y fortalecer la paz y la seguridad. El papel de Pankow: el de la U. R. S. S. El potencial nuclear de Washington ya no sirve para nada, también la U. R.

S. S. dispone de él. Por esta razón, un tratado de paz con la República Democrática alemana sería completamente distinto del que pudiera ser firmado con la República Federal alemana. Existen dos Estados alemanes, de la misma nación, sólo que los dos sistemas sociales son incompatibles.

En resumen: un tratado de paz con Alemania puede ser concertado sólo a base de las reivindicaciones del Kremlin y de Pankow, a expensas de la República Federal. Y aunque no se llegue a tal tratado, el Gobierno de Bonn no tiene derecho alguno a practicar una política de desquite.

Esta sería la historia del último cuarto de siglo, desde Potsdam hasta la propagada Conferencia de Seguridad Europea, obra —única y exclusivamente— de la Unión Soviética. Ocurra lo que ocurra, las medidas adoptadas en Potsdam deberían cumplirse por todos los signatarios de entonces. La República Federal ha de renunciar a la amistad y alianza con Francia y la OTAN, por su parte, debería entenderse con el Pacto de Varsovia a espaldas de Bonn. Y... entonces el mundo estaría en condiciones de escribir el último capítulo de la Conferencia de Potsdam.

Año 25, núm. 3, 1970.

KROEGER, Herbert: *Lenins Lehre von den internationalen Beziehungen neuer Typs und der sozialistische Internationalismus* (La teoría de Lenin de las relaciones internacionales y el internacionalismo socialista). Págs. 296-307.

La Conferencia consultiva de los Partidos comunistas y obreros, de junio de 1969, caracteriza —a través de los documentos aprobados— el curso y las perspectivas del proceso revolucionario-mundial como éxito en la prosecución de la

ofensiva, a pesar de ciertos fracasos de algunas de sus filiales. Prosigue, por ende, la implantación del sistema socialista y la lucha anti-imperialista.

Esta forma de colaboración entre los países del sistema mundial socialista se debe, ante todo, a un nuevo tipo de relaciones internacionales que emana de la teoría leninista formulada en las mismas. La República Democrática alemana habría de desarrollarlas en nuevas condiciones de cooperación intercomunista a base de convenios y tratados bi- y multilaterales. Lenin no hizo sino continuar con las ideas de Marx y Engels respecto al carácter internacionalista de la lucha de clases. La estrategia y la táctica del movimiento revolucionario obrero de Lenin corresponde a una etapa determinada de revolución socialista —contra el imperialismo—. Siempre que se trate de una lucha de clases en un país u otro, ésta no tendrá carácter nacional, sino —siempre e inevitablemente— internacional. Este es el punto de partida para la teoría del internacionalismo proletario.

El principio de la igualdad entre el proletariado de todos los países significa, automáticamente, igualdad entre todos los Estados del mundo; con prioridad, entre los Estados del campo socialista. Así, nace un nuevo Derecho internacional, el socialista, frente al «burgués», considerado como «imperialista».

La lucha de clases en cualquier país está subordinada a los intereses de la Revolución mundial.

Año 25, núm. 4, 1970.

ULBRICHT, Walter: *Lenin und die Strategie und Taktik der kommunistischen und Arbeiterparteien* (Lenin y la estrategia y táctica de los partidos comunistas y obreros). Págs. 387-398.

Conforme al programa de Lenin, sus pronósticos respecto a la Humanidad al-

canzarán los próximos tres siglos. Buena prueba de ello habrá de ser la existencia del Estado soviético, la creación de una serie de otros Estados socialistas a su alrededor vinculados a la expansión. Esta sería la victoria de las ideas de Lenin. Basándose en la obra de Marx y Engels, Lenin elaboró una teoría del imperialismo como última etapa del capitalismo, teoría de la Revolución socialista, del Estado socialista, de la economía y de la cultura del sistema social socialista.

Hoy día existen dos sistemas sociales a nivel mundial, y, por tanto, existen, también, dos estrategias. Economía y potencial bélico constituyen la base del sistema socialista mundial, contra las fuerzas del imperialismo, contra la exportación de su contrarrevolución. En último término: el proceso revolucionario-mundial consiste en fortalecer al socialismo y en debilitar al imperialismo.

La situación mundial ha cambiado por completo desde la segunda guerra mundial; lo que habían esperado los imperialistas en su favor lo consiguió la Unión Soviética.

El imperialismo se apoya para su lucha contra el socialismo en su enorme potencial económico, sólo que las anteriores diferencias van desapareciendo en beneficio del campo socialista. Para ir aminorando las diferencias, que siguen existiendo, es preciso aprovechar en lo máximo las leyes económicas del momento en la lucha entre socialismo e imperialismo.

Una convergencia a la hora presente puede darse sólo entre diferentes fuerzas anti-imperialistas, entre el campo socialista y los obreros en los países capitalistas. A pesar de diferentes formas de transición del capitalismo al comunismo, el único principio inmutable es: la dictadura del proletariado.—S. G.

ESTUDIOS SOBRE LA UNION
SOVIETICA

Munich

Vol. X, núm. 33, 1970.

RIVAROLA, Enrique E.: *Algunos aspectos de las relaciones entre la U. R. S. S. y la América latina*. Págs. 3-13.

Se ha formado conciencia de que los países del subcontinente americano no alcanzarán su deseada prosperidad mientras se vean limitados a producir materias primas y alimentos. Si en las primeras décadas del siglo XIX estos países consagraron todo su esfuerzo a la conquista de la independencia política, ahora la máxima aspiración consiste en lograr una transformación de las estructuras económicas y sociales, que les permita alcanzar dignos niveles de vida.

En el mundo actual, la división en bloques ideológicos perderá su vigencia frente a la realidad de otra índole: habrá países desarrollados y otros en vía de desarrollo. Este aspecto del problema del desarrollo puede tener gran repercusión en el ámbito de las relaciones iberoamericanas con la Unión Soviética. En la medida en que la acción de los países desarrollados del mundo occidental para combatir el subdesarrollo se muestre insuficiente o inexistente, el vacío del lugar que por afinidad histórica les corresponde ocupar en Iberoamérica podrá ser sustituido parcialmente por la U. R. S. S.

La situación se presenta de la siguiente forma: 1. Las relaciones comerciales de Iberoamérica con la Unión Soviética se irán incrementando aun con los países que mantienen vinculación diplomática con ella. 2. La colaboración soviética, tanto financiera como tecnológica, en el desarrollo de este sector puede llegar a ser realidad si los Estados Unidos y los

países europeos no asumen la función que les corresponde. 3. Paradójicamente, una contribución soviética alejaría el fantasma del comunismo al facilitar el progreso social. Una acción de bloqueo de las relaciones por temor a la expansión comunista sería, en todo caso, contraproducente, más aun si no fuera acompañada de alguna perspectiva real de progreso económico.

El comunismo es combatible, fundamentalmente, llevando, a las masas castigadas por la miseria hasta la convicción de que el sistema de vida, desde el punto de vista histórico y espiritual, ofrece las máximas posibilidades para el progreso y el bienestar del hombre.

RIZA, Bayram, y QUIRK, Catherine: *Las relaciones culturales entre la Unión Soviética y la América latina*. Págs. 14-24.

En la época después de Stalin, la U. R. S. S. se ha esforzado en alcanzar en los países sudamericanos una posición conveniente cultural, económica y diplomática. Desde el punto de vista cultural, este esfuerzo ha significado un incremento de misiones de intercambio, de becas para estudiantes del subcontinente, de publicaciones soviéticas, de la conclusión de acuerdos bilaterales, etcétera... La implantación de la política de la llamada coexistencia pacífica colocó la ofensiva cultural en primer plano.

Hasta ahora, la Unión Soviética sólo ha logrado un limitado grado de éxito en sus esferas tendentes a reemplazar la influencia cultural del Occidente en Iberoamérica con la tecnología y el realismo socialista soviéticos. En líneas generales, han fallado los intentos de los soviets de dominar, penetrar, de implantar su sistema de educación, aunque al estilo cubano, o de avances tecnológicos. En Cuba, igual que en los demás países, los estudiantes de las escuelas o universida-

des técnicas se dan perfecta cuenta del valor de los métodos occidentales en este terreno y asumen un criterio justo para estimar los progresos de los dos bandos. Actualmente, el inglés desempeña un importante papel en la enseñanza técnica y con frecuencia se recurre a textos norteamericanos. Ultimamente ha decrecido el número de estudiantes cubanos e iberoamericanos matriculados en las instituciones técnicas soviéticas.

Por cierto, en algunos casos los contratos culturales entre la Unión Soviética y Sudamérica constituían un peligro de penetración ideológica —precisamente para los soviets—. Ya en 1966, el jefe del P. C. de Moldavia formulaba una propuesta exhortando la necesidad de más vigilancia ideológica en las negociaciones y firmas de convenios de intercambio cultural con los países occidentales. Como de costumbre, se temía un impacto de la ideología burguesa.

La penetración cultural soviética en Iberoamérica ha sido marginal, y según la publicación «SSSR i Latinskaya Amerika», en este campo hay muchas posibilidades no descubiertas aún, pero también muchas barreras.

SZULC, Tad: *Impresiones sobre el impacto soviético en el mundo ibérico*. Páginas 25-32.

Las aventuras y desventuras de la Unión Soviética y del comunismo en Iberoamérica pueden remitirse a tres fases bien distintas. La primera cubre el período de entre la segunda guerra mundial y la conquista de Cuba por Fidel Castro. Durante esta fase la U. R. S. S. y el comunismo eran la misma cosa. La situación cubana casi provoca, en 1962, una guerra nuclear. Es la segunda fase en que renace el nacionalismo iberoamericano. Desde 1967, entrando ya en la tercera fase, los vínculos económicos so-

viéticos se convierten en un significativo aspecto de sus relaciones y, por consiguiente, el impacto soviético se está acentuando cada vez más.

Los sucesos de 1962 eran la píldora más amarga que la U. R. S. S. tuvo que tragarse desde la Revolución de 1917. El testimonio final del profundo descontento oficial cubano es el boicot sistemático de La Habana, desde 1967, a las conferencias de partidos comunistas promoscovitas. Ahora, los acuerdos técnicos y comerciales firmados desde entonces con Chile, Colombia, Brasil y Uruguay ascienden a cientos de millones de dólares, hecho que los Estados Unidos han recibido con satisfacción, ya que hasta aquí debían afrontar por sí solos la carga del desarrollo iberoamericano.

También España se ha abierto, a su modo, a las relaciones con la U. R. S. S., aunque la situación española es incomparable a la iberoamericana, ya por el resultado de la guerra de 1936 a 1939. Existen, entre los dos países, contactos discretos desde hace varios años. Mientras tanto, han sido firmados ya varios acuerdos consulares y comerciales entre España y algunos países satélites de la Unión Soviética. A pesar de ello, los comunistas españoles están estrechamente vigilados.

Sobre Portugal, bajo el presente régimen se puede decir que los comunistas de aquel país parecen seguir la línea china. La policía logró aplastar casi todas sus actividades.

Vol. X, núm. 34, 1970.

AKHMINOV, Herman F.: *Método de estudios de la "realidad soviética"*. Páginas 46-54.

El problema que afrontan los soviólogos no estriba tanto en la tarea de cómo obtener informaciones acerca de la

U. R. S. S., sino en cómo interpretarlas. Se trata del desarrollo de los métodos de estudio de la «realidad social». Al examinar los motivos de los dirigentes soviéticos, el investigador suele tratar de responder a la pregunta de cómo actuaría él mismo en circunstancias similares. Analizando cualquier suceso político, sea una crisis política, una decisión gubernamental, una conspiración o una manifestación pública, puede recomendarse el siguiente procedimiento, consistente en cinco etapas:

- a) Un estudio del problema respectivo.
- b) Un análisis de las posibles soluciones de la cuestión planteada.
- c) Eliminación de soluciones *a priori* improbables.
- d) Exclusión de las soluciones inaceptables para el organismo encargado de tomar una decisión; y
- e) Un examen de las posibilidades fortuitas, como errores humanos o circunstancias simplemente imprevistas.

Conclusiones: 1. En ciencias políticas es preciso rehabilitar la especulación inteligente, opuesta a la pura «factología», a la exagerada consideración de los «hechos» tanto individuales como generales. Más valdría fijarse, en primer lugar, en los métodos de interpretación de los hechos políticos. 2. Las leyes en que se inspira una dictadura comunista han de ser sometidas concienzudamente a un examen sistemático, empezando por la determinación empírica del grado en que ocurrirá probablemente un proceso dado. 3. La soviología no es una ciencia, o una rama científica independiente, sino la aplicación de los conocimientos sociológicos y politológicos a un campo determinado. 4. Debería prestarse mayor atención a las normas que condicionan las actitudes sociales y políticas, a la macrosociología, al estudio de los grandes sectores, formados por conjuntos meno-

res, pero no de los individuos. En este sentido, el criterio debería ser «del todo a la parte» y no viceversa.

Este sistema no puede ser único, es posible discutir sobre él; sin embargo, los acontecimientos de 1968 en torno a Checoslovaquia prueban que los soviólogos no aciertan en interpretar las realidades soviéticas.

Vol. X, núm. 35, 1970.

AKHMINOV, Herman F.: *La libertad en el sistema comunista*. Págs. 22-41.

Es un problema sociológico, y no moral o humanitario y, por tanto, interesa la cuestión de la libertad de decisión del individuo, las posibilidades y los límites del ciudadano soviético cuando se le coloca en una situación en la que debe tomar una decisión a favor o en contra de un fenómeno determinado. Todos los ciudadanos soviéticos han de tenerlo presente: tanto el humilde contable del sovjos, que tiene que decidir si el cultivo de una huerta privada puede ponerle en conflicto con la política presente o futura del Presidium del PCUS, como en caso del secretario general del CC del mismo, que determina la forma y la extensión de la siguiente purga en el Partido.

Las cosas han cambiado considerablemente después de la muerte de Stalin y, así, resulta que —a pesar de todo—, y desde el punto de vista sociológico, es preciso considerar a todos los actuales y futuros jefes de los países comunistas, y claro está, mientras sigan en el poder, como «stalinistas de momento, de un país a otro», lo cual quiere decir que actúan como lo hubiera hecho el propio Stalin bajo las mismas circunstancias. ¿Contradicción?

Existen, aparentemente, cuatro diferentes fuerzas incoherentes en cualquier sis-

tema comunista: a) La necesidad de neutralizar la resistencia de parte de un gran sector de la población contra la abolición de la propiedad privada. b) La lógica del desarrollo social. c) La infraestructura del Partido; y d) La necesidad de gobernar con algún éxito el país en cuestión y dentro del marco de un cierto sistema.

Todas estas fuerzas son la consecuencia del hecho de que la realidad social no conoce una obediencia automático-mecánica. El conocimiento de estas cuatro fuerzas hace comprender el porqué de las fluctuaciones en la política oficial del PC, para que, al menos en parte, se cumpla el programa establecido contra la propiedad privada y contra la resistencia individual. La lucha por la realización del Programa del PC puede tomar forma de una propaganda en general, por ejemplo, bajo el lema de «por la paz y el progreso», o «por el socialismo», o en una época de crisis (segunda guerra mundial) exhortando al patriotismo, etcétera... De ahí los posibles éxitos o fracasos.

Vol. X, núm. 36, 1970.

FEDENKO, Panas: *Las raíces históricas del bolchevismo*. Págs. 1-29.

Traen éstas su origen del siglo XIX, en algunos pensadores extranjeros y rusos de aquella época, que intentaron enjuiciar el papel que a continuación desempeñaría Rusia en la historia. En cualquier caso, la figura de Lenin es lo más importante, ya que poco a poco se descubren nuevos hechos y datos, asimismo su actitud frente a Marx y su obra, a quien «revisó» e introdujo en ella nuevos aspectos doctrinales.

El comunismo actual se desarrolló, inicialmente, en la antigua Rusia imperial. Lenin y la facción bolchevique creada

por él en el seno del Partido de Trabajadores Social-Demócratas Rusos fueron influidos por los teorizantes socialistas occidentales, especialmente por Marx y Engels. Además, Lenin se apropió de teorías y tácticas de ciertos precursores del socialismo ruso, como eran los populistas, Chernishevsky, Trachev, del anárquico Bakunin y hasta del fanático revolucionario Nechayev.

Cabe recordar que, ya en 1869, Nikolai Danilevsky trató el tema de la relación Rusia y Europa, afirmando que, para Rusia, Europa no era simplemente ajena, sino hostil: «Europa no es sólo nuestra enemiga ocasional, sino por su misma naturaleza», y que, por esa misma razón, al Imperio ruso le interesaba que los pueblos europeos permaneciesen divididos y en lucha. Igual que ahora.

Lenin reconoce que en la formación de su propia figura política influyeron mucho las ideas deducidas de los «jacobino-blancuistas» rusos, que ejercieron fuerte influencia sobre la creación del Partido bolchevique. Siguiendo a Trachev, Lenin se burlaba del sistema parlamentario y gubernamental exaltando al campesinado —contra él—. El Partido de Lenin logró un considerable éxito al dividir a partidos obreros en diversos países, hecho que le permitiría crear partidos comunistas obedientes a Moscú, tanto en Europa como en otras partes del mundo.—S. G.

S U R V E Y

Londres

Núm. 76, 1970.

ULAM, Adam B.: *Communist Doctrine and Soviet Diplomacy* (Doctrina comunista y diplomacia soviética). Págs. 3-16.

Muchos esfuerzos se han hecho últimamente en Occidente para valorar los

finés que ahora persigue la política soviética. ¿Se trata de promover el proceso mundial comunista, o prevalecen, en primer lugar, los intereses de la U. R. S. S. sirviéndose, por supuesto, del comunismo mundial? En busca de una respuesta adecuada es preciso recordar que la teoría stalinista del socialismo en un solo país se basa en el supuesto de ser y seguir siendo la Unión Soviética el país portador de ese comunismo «mundial». Hasta la segunda guerra mundial, lo que favorecería al imperio soviético era para el bien del comunismo en general.

A partir de 1944-45, esta tesis se hace incompatible con la nueva situación internacional y es entonces cuando empieza a prevalecer el criterio de que el Estado soviético es una cosa y el comunismo mundial otra. Prueba: un país comunista (China) resulta ser *antisoviético* y mientras tanto, el régimen no comunista de la Unión India mantiene relaciones muy amistosas con Moscú.

El coexistencialismo: a largo plazo puede servir como medio para evitar un conflicto bélico entre socialismo y capitalismo. Ahora, la posibilidad de «coexistir» los dos sistemas es un prospecto práctico, ante todo, para conseguir fines inmediatos y a largo plazo. En este caso se intentaría presentar a la U. R. S. S. como el único núcleo capaz de salvar al comunismo; entonces, el ciudadano soviético ha de sacrificarse aún más que hasta ahora. Por esta razón, la paz y el bienestar en los países occidentales son el principal objetivo de ataques propagandísticos de los soviéticos.

El papel chino-comunista pesa mucho en el comunismo mundial; por ello, los líderes del Kremlin vuelven sus miradas hacia los intereses puramente soviéticos.

GOODMAN, Elliot R.: *NATO and German Reunification* (La OTAN y la reunificación alemana). Págs. 30-40.

Cualquier problema en el Viejo Continente es, por su naturaleza, «intereuropeo» y, por tanto, es lógico que se intente crear un ambiente de «paneuropeísmo» en el campo militar, político, estabilidad y prosperidad económica. A la hora actual, por ello, el objetivo primordial consistirá en encontrar una forma de reunificación de Alemania. Han de asociarse, pues, a este problema incluso las potencias extraeuropeas, la Unión Soviética y los Estados Unidos. De parte occidental, la OTAN puede ser un instrumento muy útil en la persecución de los fines paneuropeos, esto es, en la reunificación de Alemania.

Ya en 1967, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal definía el papel de la OTAN de la siguiente manera: nuestra política de distensión no ha de interpretarse como subestimación o ignorancia del papel de la *alianza*. El valor de la OTAN no es tan sólo militar, sino también diplomático. Sería arriesgado limitarse a un bilateralismo en las relaciones entre Este y Oeste. Si el actual sistema de alianzas en Europa continúa, la seguridad europea ha de contar con las siguientes premisas: este sistema se introduce en el conjunto de relaciones internacionales, o los pactos desaparecen gradualmente a consecuencia de un nuevo sistema de seguridad.

El fondo de esta idea es objetivo, ya que la OTAN nunca constituía un fin en sí. El problema podrá ser más bien de prioridades. Mientras no exista un nuevo y eficaz sistema de seguridad europea, la existencia de la OTAN está perfectamente justificada, según probaron los acontecimientos relacionados con la invasión de los países de Checoslovaquia. S. G.

SOCIOLOGIA

ESTUDIOS SINDICALES
Y COOPERATIVOS

Madrid

Núm. 12, octubre-diciembre 1969.

SILES FERNÁNDEZ, José: *Teoría general sobre los grupos de presión*. Págs. 7-20.

Maurice Duverger, en su *Sociología Política*, denomina «pseudo-grupos de presión» a las organizaciones que ejercen una presión política, pero que no constituyen «grupos» propiamente dichos. Agrupan un cierto número de individuos y forman así una comunidad. Pero estos individuos son técnicos, que no ejercen siempre la presión en su provecho, sino por cuenta de otros grupos. Esta definición la aplica a dos grandes categorías de organizaciones: por una parte, a las «oficinas» técnicas de presión y, por otra, a los periódicos y los organismos de información.

La diferenciación entre el grupo de presión y el partido político es compleja, entre otras razones porque necesita de un análisis previo de los distintos tipos de partidos políticos, de los países en que actúan, del papel que tienen dentro del régimen político que determina su intervención, etc. Por otra parte, hace falta también distinguir diferentes clases de grupos de presión, analizando fundamentalmente aquellos que hacen del objetivo político una actividad accidental y los que se constituyen únicamente con vistas a una acción política determinada.

Los partidos políticos tienen por misión conquistar el poder. Los grupos de presión actúan sobre el poder, pero desde el exterior. Los grupos de presión intentan, pues, pesar sobre el mando po-

lítico, pero no asumen responsabilidad política directa. De ahí que un tratadista contemporáneo haya subrayado que, efectivamente, los grupos de presión representan una politización parcial de unos intereses o valores, mientras que los partidos políticos son la total politización de los mismos.

ESPINOSA PAVEDA, Arturo: *Reflexiones en torno a los conflictos laborales*. Páginas 20-118.

El conflicto laboral es una manifestación normal que surge del proceso lógico de las relaciones de trabajo en el seno de toda comunidad de trabajo, más concretamente en el de la empresa. En la empresa existe una convergencia de intereses, nos dice Martín Brugarola, S. J., y surge —*sensu contrario*— la divergencia, que a veces se convierte abiertamente en oposición.

La valoración del trabajo como función humana constituye el eje fundamental del pensamiento joseantoniano, uno de los principios en que basó su doctrina económica y social, su consideración de derecho universal del hombre y deber individual y social, que constituye precisamente su cualificación de función humana de orden primordial, a la que han de subordinarse otras consideraciones políticas, económicas y sociales.

El profesor Muñoz Alonso nos ofrece en su constante tarea de estudio e investigación un ordenado y sistemático examen y consideración crítica del factor trabajo, y nos recuerda a muchos y descubre para otros tantos los más variados matices de honda significación espiritual que le llevan a afirmar su entronque con la concepción cristiana del trabajo, en pura dialéctica con la praxis marxista y con la filosofía capitalista y demoliberal. Su síntesis la encontramos en un par de citas que recogemos a continuación, o

sea en la pregunta que José Antonio se formuló y en su propia respuesta: «¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es capital; el capital es un instrumento económico, y como instrumento debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie».

MEDIAVILLA, Julio: *El "gap" tecnológico USA-Europa*. Págs. 119-137.

En el transcurso de estos últimos años, los Estados Unidos han llevado a cabo una impresionante revolución científica y tecnológica, que ha dado al traste con las condiciones actuales del desarrollo económico y que les ha situado en un plano dominante de la Economía mundial. Por su amplitud, por los problemas que plantea y por las consecuencias que de la misma han de derivarse, esta revolución puede compararse, con ventaja, a la revolución industrial del siglo XIX. Esta revolución tecnológica americana se ha iniciado en 1961, bajo la presidencia de John Kennedy, el cual dio un considerable impulso a la investigación espacial.

Varios son los factores que contribuyen a agrandar el abismo que separa a Europa de los Estados Unidos. En primer lugar, los americanos disponen de un personal especializado mucho más numeroso que los Estados europeos y cuentan con unos medios económicos muy superiores a los europeos. El total de las inversiones realizadas en el campo de la investigación es mucho más elevado en los Estados Unidos que en Europa y ello les permite llevar a cabo unos programas mucho más ambiciosos en el terreno de la investigación espacial, de la educación, de la defensa nacional, de la energía nuclear, de los recursos naturales, de los

transportes y de la lucha contra toda clase de enfermedades.

Para apreciar la importancia de este «gap» tecnológico que separa a los Estados Unidos de Europa, no es suficiente con limitarse a apreciar el esfuerzo llevado a cabo en todos los terrenos, sino que es menester conocer la forma en que son utilizados los resultados alcanzados con dichas investigaciones. Para ello se cuenta con dos elementos objetivos: el número de patentes registradas y el balance tecnológico resultante del pago de las licencias de explotación de dichas patentes.

Núm. 13, enero-marzo 1970.

LIZCANO, Manuel: *Sindicatos y revolución española*. Págs. 7-28.

La Revolución española es el proceso exigido por las mutaciones de la propia estructura de vida común. Así, una sociedad tradicional, la española, se modernizó ya abiertamente en la España moderna. Es el paso, en los sectores conscientes del país, de una mentalidad «mítica» a una mentalidad «crítica». A esta altura del tiempo, no podía ser otra cosa. La desmitificación del pasado histórico y del legado cultural colectivo, de modo que éste quede transferido a una nueva estructura de vida común de características científicas —o sea, rigurosas, técnicas y sistemáticas— es la gran obra de los españoles durante los últimos cien años; y, en términos ya definitivos e irreversibles, a partir de la confrontación límite —en la guerra civil de 1936— de las contradicciones no resueltas de nuestra conciencia colectiva escindida.

Desde hace cien años, en efecto, toda la historia contemporánea española se reduce a una dialéctica última de sindicalismo y contrasindicalismo. La línea histórica del ingreso de la sociedad españo-

la en sus inéditas formas modernas vino a quedar referida a esta fuerza privilegiada, entre nosotros, por su estructura misma, que empalma con cuanto hay de específico en nuestra sociedad desde los puntos de vista cultural e histórico: el sindicalismo. Ello, en tanto que expresa lo que sociológicamente constituye el «poder de asociación»: la voluntad actual del sector de pueblo trabajador y de inteligencia social que viene dinamizando todo el complejo de nuestro asociacionismo comunal, en su paso, desde las milenarias formas tradicionales del comunismo agrario a las nuevas de tipo industrial y científico.

VILLAGE RODRÍGUEZ, Santiago: *La división del trabajo*. Págs. 29-41.

Según los economistas, la división del trabajo tiene su origen en el deseo que tiene el hombre de aumentar sin cesar su felicidad. En efecto, sabemos que cuanto más se divide el trabajo, más elevado es su rendimiento. Los recursos que pone a nuestra disposición son mucho más abundantes, la industria produce más y sus productos son más perfectos. Ahora bien, el hombre tiene necesidad de todas estas cosas; por tanto, parece que él debe ser más feliz cuanto más cosas posee y, en consecuencia, que esté naturalmente inclinado a buscar.

Así, pues, tenemos que la división del trabajo aumenta la felicidad; por tanto, la necesidad de felicidad estimularía al individuo para especializarse cada vez más. Sin duda, como toda especialización supone la presencia simultánea de varios individuos y su cooperación, ella no es posible sin una sociedad. Pero, en lugar de ser la causa determinante, la sociedad sólo sería el medio por el cual aquélla se realiza, la materia necesaria para la organización del trabajo dividido.

Afirma Durkheim que la estructura or-

ganizada y, en consecuencia, la división del trabajo se desarrollan regularmente a medida que la estructura segmentaria se diluye. Entonces, por lo tanto, este eclipse es la causa de ese desarrollo o este último es la causa de aquél. Esta es, pues, una de las causas, es decir, el aumento de la densidad moral de la sociedad, simbolizado por el aumento de la densidad material. Otra causa sería el aumento de las sociedades en cuanto a su volumen, con tal que esté acompañado por un aumento de densidad. La división del trabajo progresa más cuantos más individuos haya que estén en contacto como para poder accionar y reaccionar recíprocamente.

LÓPEZ, Juan: *Sindicalismo, promotor de la Empresa*. Págs. 42-73.

La peripecia de las conquistas por la fuerza no se interrumpen, y bajo formas diferentes llegan hasta nuestros días. El estadio actual del conflicto entre el hombre y su medio ambiente se caracteriza por una crisis en la que se hallan involucrados el sistema socioeconómico que se conoce por el capitalismo de Empresa privada y el capitalismo del Estado. La crisis la generan las fuerzas sociales y populares —sindicatos—, que vienen promoviendo la dinámica de la historia en sentido ascendente con ideas de innovación, concretamente referidas a la comunidad de trabajo que es la Empresa.

Esta, pues, es una crisis social de crecimiento que arranca de los estratos más profundos de la sociedad; y la forma de solución que se vislumbra, a corto o a largo plazo, es la transformación del sistema del capitalismo de Empresa privada y del capitalismo de Estado. Conscientemente nos hallamos en la disyuntiva de configurar el tipo de Empresa destinada a sustituir a las llamadas a ex-

tinguirse y, por ello, a sentar los cimientos del porvenir.

Como uno de los fundamentos de todas las polifacéticas formas de vida que son fruto del espíritu del hombre y de su necesidad de vivir y perpetuarse, figura primordialmente la Empresa, realidad histórica y social por la que el hombre existe en la sociedad, y viceversa: la sociedad existe por el espíritu de empresa del hombre. Concatenar las tendencias del espíritu emprendedor del hombre que le condujo al humanismo —y la socialización es una de las formas de vida más humanistas—, sintiendo la necesidad de vivir bajo un código de conducta ética; concatenar, repetimos, los principios éticos con el rigor de las leyes biológicas, sin duda es nuestro más peliagudo conflicto, o, al menos, el más difícil de dilucidar.

AMLAMA, Gabriel: *URSS: la industria y la agricultura en los países del Este*. Páginas 74-112.

La industrialización se manifiesta en toda la actividad socioeconómica de estos países y en su política exterior. Ha hecho posible que se fortalezca y desarrolle la denominada base material y técnica del sistema socialista mundial. Los países que agrupa el citado sistema ahora disponen de una industria altamente desarrollada en su conjunto, capaz de enfrentarse con los numerosos problemas técnico-económicos que presenta el desarrollo intensivo. Les ha permitido, además, crear una poderosa industria militar, que, a su vez, les ha hecho independientes.

Gracias a la industrialización han superado el secular atraso técnico-económico que les era característico. Su nivel económico se encuentra ahora mucho más próximo al de los Estados más desarrollados de Occidente. Si en 1950 los paí-

ses integrados en el CAME mantenían un nivel medio respecto a la producción industrial mundial por habitante, en 1963 sobrepasaron este nivel en un 28 por 100.

Los países socialistas europeos ponen en marcha amplios programas de industrialización a principios de los años cincuenta. Para entonces había terminado el período de reconstrucción, fueron salvados los daños que ocasionó la guerra y fortalecidos los vínculos económicos recíprocos. La industrialización socialista —se dice— convirtiéndose en el eslabón básico o fundamental de los planos perspectivas de desarrollo y de la edificación de las bases del socialismo de los respectivos países. Es decir: la industrialización aparece como la meta más importante de las citadas economías nacionales.—J. M. N. DE C.

PROJET

París

Núm. 51, enero 1971.

GIBERT, Pierre: *Fragile et nécessaire démocratie selon Tocqueville* (Frágil y necesaria democracia según Tocqueville). Páginas 5-16.

La *democracia en América* intenta contestar a estas tres preguntas: ¿Qué es lo que caracteriza este estado nuevo llamado «democracia»? ¿Cuál es en adelante el fundamento de la autoridad necesaria para la organización de toda sociedad? ¿Qué pasa con el hombre, con su persona, en una situación donde todo puede volverse tanto para su avasallamiento como para su liberación? Respecto a lo primero, la idea de la democracia de Tocqueville estriba en la *igualdad de condiciones*. Respecto a lo segundo, la tesis de Tocqueville también es clara: para los tiempos democráticos la autori-

dad ha de fundarse en la misma sociedad y no como sucedía en épocas anteriores en la aristocracia. Pero el cambio no es fácil. Pensar que la cualidad y eficacia del poder dependen de la división infinita de las personalidades que se quieren todas absolutamente autónomas y perfectamente iguales releva de una paradoja: es la paradoja misma del estado democrático. Toda autoridad en la democracia se encontrará con una tentación permanente: el individualismo.

Pero la democracia se basa precisamente en un poder que, aunque es necesario, es frágil por la misma naturaleza de los individuos que lo sustentan. Tocqueville está convencido que la anarquía no es el mal principal que los siglos democráticos deben tener, sino el menor. La igualdad produce, en efecto, dos tendencias: una lleva directamente a los hombres a la independencia y puede impulsarlos súbitamente hasta la misma anarquía; la otra conduce por un camino más largo, más secreto, pero más seguro hacia la *servidumbre*. Ante este doble riesgo, en el cual es preferible el primero al segundo, Tocqueville propone la *responsabilidad comunal* como lógico complemento a la libertad e igualdad que disfrutaban los ciudadanos en la democracia.

Mucho más que la sociedad democrática en sí o la visión de la historia, la gran preocupación de Tocqueville se centraba en el mismo hombre, en sus pasiones, en sus responsabilidades. El pertenece así a la línea de los grandes moralistas. Siempre se mostró muy sensible a los fenómenos que arriesgaban hundir al hombre en su dignidad. Este aristócrata liberal, frágil y atormentado, apasionado hasta los límites de sus fuerzas, tenía un interés humanista enormemente abierto. No podemos dejar de descansar en la célebre frase de Tocqueville: «La Providencia no ha creado el género humano ni enteramente independiente ni com-

pletamente esclavo. Ella traza, en verdad, alrededor de cada hombre un círculo fatal del cual no puede salir; pero en estos vastos límites, el hombre es poderoso y libre; así los pueblos. Las naciones de nuestros días difícilmente sabrían hacer que en su interior las condiciones fuesen iguales; pero depende de ellas que la igualdad las conduzca a la servidumbre o a la libertad, a las luces o a la barbarie, a la prosperidad o a la miseria».

VANDER ELST, Nicole: *La discriminación en procès* (Proceso a la discriminación femenina). Págs. 19-32.

Que la discriminación de la mujer es muy fuerte en Francia lo demuestran las estadísticas. Sabido es que la mujer no puede alcanzar libertad si no tiene una participación activa en la vida socio-económica del país. Pues bien, en Francia el porcentaje de mujeres con relación al total de la población marcó una ligera subida entre 1962 (34,4 por 100) y 1968 (34,8 por 100), pero sigue siendo inferior cuantitativamente a su nivel global de 1906 (37,1 por 100). Cualitativamente existe una incontestable «promoción» de las mujeres activas, lenta, pero irreversible.

El absentismo social en la preocupación por los niños es causa de que todavía la participación de las mujeres en la vida profesional sea muy escasa. En Suecia se encuentran 60 plazas de casas cunas por cada 10.000 habitantes. En Francia no existen sino solamente cuatro por el mismo número de habitantes. Además, la concentración de estos establecimientos es abrumadora. En 1967 sólo el Departamento del Sena contaba con 10.075 plazas de casa cuna, casi la mitad del equipo nacional, mientras que 16 Departamentos no tenían ni siquiera una, y 17 solamente una.

Que la discriminación de los salarios

femeninos y masculinos es un hecho lo demuestra el mismo discurso de Chaban-Delmas, en 1970, cuando decía: «La discriminación de los ingresos económicos entre hombres y mujeres permanece importante. Era en 1968 aun de un 33,6 por 100, en lugar de un 35,3 por 100 en 1967. Aproximadamente una mujer de cada dos que trabajan gana menos de 800 francos mensuales, mientras que esta proporción en los hombres es de uno a cinco». Señala la autora que, sin embargo, en las estadísticas no se refleja la discriminación clandestina que se practica a fondo en Francia. Muchos empresarios contratan las mujeres con el fin de evitar así más fácilmente sus obligaciones con la seguridad social o de otro tipo, imponiéndole a la mujer unas condiciones bastante onerosas en todo caso mucho más intensas que las impuestas a los hombres.

PITROU, Agnès: *Au-delà des apparences. Changer la condition féminine dans un monde en évolution* (Más allá de las apariencias: cambiar la condición femenina en un mundo en evolución). Páginas 33-44.

La lucha contra la discriminación femenina, que parece para algunos concerner únicamente a la mujer, toca de hecho la evolución de toda la civilización en crisis, civilización fundada precisamente sobre una división desequilibrada entre los roles del hombre y la mujer. La actual sociedad de consumo ha puesto de relieve la consideración de objeto de la mujer: objeto de consumo ella misma, es bombardeada constantemente con estúpidos *slogans* publicitarios en cuanto que también es sujeto consumidor y compradora. Es preciso una revolución en el mundo de las ideas que ponga de relieve la consideración humana

de la mujer. Como mejor puede lograrse esto es promocionando la misma mujer a puestos de responsabilidad y que esté en sus manos buena parte de la dirección del mundo presente.

Los principales obstáculos a una real evolución del *status* de la mujer que le permita ocupar el puesto que se merece en la sociedad son de orden cultural. La permanencia de modelos antiguos, donde la mujer no era imaginada sino en dependencia a los hombres y bajo su autoridad, modelo al cual la Iglesia católica y el Islam han contribuido a forjar y mantener, bloquea el cambio hacia una toma de autonomía progresiva y hacia la reintegración de un 50 por 100 de la humanidad en la vida activa y ciudadana.

Esta nueva educación debe empezar en las mismas escuelas de enseñanza. Es en ellas donde debemos comenzar por luchar contra la segregación en los locales entre los chicos y las chicas, la enseñanza de materias distintas a unos y otros (materias que, por lo general, llevan consigo el preparar muy poco a la mujer para las profesiones activas), y, en fin, contra las incomprensiones y malentendidos entre hombres y mujeres. Todos los educadores conscientes proclaman la enseñanza mixta. Luego ha de pasar a los medios de comunicación de masas. Los mensajes de estos medios en los cuales se trata a la mujer de un modo infantil cuando no se considera como una simple cosa para el placer de los hombres, ya están siendo objeto de duros ataques en Estados Unidos y en los países escandinavos. Pero todavía falta mucho por recorrer. Estamos ante una empresa en la cual saldría beneficiada toda la civilización occidental, pues ella ayudaría grandemente a salir de la crisis en la cual se encuentra hundida actualmente, a rejuvenecer las ideas y a aprovechar los cerebros humanos mucho mejor de lo que se ha venido haciendo hasta el presente.

LAOT, Jeannette: *Les revendications syndicales évoluent* (Las reivindicaciones sindicales evolucionan). Págs. 45-50.

Desde hace diez años las reivindicaciones de los sindicatos por mejorar la condición de las mujeres han progresado mucho: la CFTC defendió en sus comienzos los intereses de la familia antes que los intereses de la mujer trabajadora. Después de la guerra las posiciones de la CFTC (Confederación de Trabajadores Cristianos) seguían siendo muy diferentes de las de la Fuerza Obrera y de la CGT. Estas dos organizaciones, en efecto, defendían los derechos al trabajo de la mujer; la CFTC, por su parte, estimaba que el rol y la vocación de las mujeres estribaba en asumir las funciones de esposa y de madre y las tareas caseras. Todo esto, sin embargo, ha cambiado últimamente. Ambos sindicatos luchan contra la discriminación de los salarios femeninos, aunque se tardó algunos años en convencer a la CFTC de esta justa causa.

Es de advertir que la lucha contra la discriminación femenina no ha de entenderse como una desviación de la lucha de los trabajadores contra los capitalistas, aquéllos representados ante todo por los sindicatos. La lucha de los sexos que tiende hoy a tomar forma en Francia (como ya la tomó en los Estados Unidos) es una desviación que arriesga el ser perjudicial a la lucha de los obreros por transformar la actual sociedad. Es decir, si las mujeres se asocian entre sí, aun siendo de clases diferentes, para llevar una lucha contra el sexo dominante, ellas abandonarán inevitablemente, para poder estar solidarias con ellas, la lucha de clases. Pero para evitar esta desviación es preciso que la clase obrera tenga buena conciencia de que la situación de la mujer es de explotada, de subordinada, de alienada en nuestra so-

ciudad, y que si lucha contra el hombre lo hace ante todo como un aspecto esencial de la condición obrera humana.

SARTIN, Pierrette: *La révolte des femmes américaines* (La revuelta de las mujeres norteamericanas). Págs. 51-77.

Que la sociedad norteamericana es, ante todo, una sociedad masculina ya se ha puesto de relieve por muchísimos autores. Si los franceses tratan, con ironía y ligereza, de las reivindicaciones femeninas, las norteamericanas han debido, de buen grado o mal grado, echar lastre y tomarlas en serio. La prensa norteamericana está ahora muy preocupada con estas discriminaciones, pero no deja ser curioso el advertir que la mayoría de los periodistas así preocupados son hombres. La mayor parte de ellos incluso se interesaron por el aspecto folklórico, sin abordar a fondo el problema.

A pesar de la enorme diversidad de los movimientos y asociaciones constituidos en los últimos años para defensa de los derechos de la mujer, existe entre todos ellos una unidad fundamental. En primer lugar estos movimientos están en gran parte formados de mujeres blancas, por lo general menores de treinta años. Todavía siguen siendo numerosas las mujeres negras que se niegan a solidarizarse con las blancas, pues para ellas el problema racial sobrepasa al femenino.

El movimiento NOW (*National Organization of Women*) fundado por Betty Friedan es el más moderado y el mejor estructurado de todos estos movimientos contestatarios. De ahí que la autora del presente artículo piense más en él que en los otros. La lucha del movimiento se concentra, principalmente, sobre la discriminación de los salarios y sobre la *mitificación* que las grandes organizaciones de los medios de comunicación realizan de la mujer.

Sobre el plan de los salarios no solamente las disparidades siguen siendo enormes, sino que se han recrudecido en estos últimos años. En 1955, por ejemplo, por un mismo trabajo, cuando el salario masculino era de 100 dólares, el femenino era de 63,90 dólares. En 1960 descendió a 60,— y en 1968 descendió aún en 5,20 dólares. El 64 por 100 de los 29,5 millones de trabajadores que existen en los Estados Unidos se ocupan en trabajos ínfimos de vendedoras o de limpieza, mientras que los hombres se reservan los empleos mejor pagados, pudiendo hacer horas complementarias y con posibilidades de promoción mucho mejores que la mujer.

En la cuestión de la mujer mitificada, la obra reciente de Betty Friedan, *La femme mystifiée*, ha demostrado cómo las presiones sociales, una prensa y una radio bien orquestada habían convencido a la mujer norteamericana de que su deber, su papel no estaba en trabajar fuera del hogar, ni en participar en la vida política y social, sino en el consagrarse de cuerpo y alma a su marido y a sus hijos. Todo esto no tenía sino por finalidad mantener la subordinación de la mujer al hombre y, por tanto, seguirla escamoteando la libertad por la cual desde hace mucho tiempo suspira.

Las transformaciones no han de lograrse por la violencia. La gran fuerza de la mujer actual estriba en que en la casi totalidad de los países ella representa un electorado mayoritario. Su porvenir se lo juega en las urnas antes que en la calle o en la vida profesional tan llena de asperezas. Su libertad se irá conquistando a medida que entre en la arena política. Es, sin duda, por esto por lo que el movimiento de liberación de la mujer norteamericana ha escogido para presentar sus reivindicaciones el cincuentenario de la Enmienda XIX de la Constitución, por la cual se acordaba el derecho del voto a la mujer.

SULLEROT, Evelyne: *Fragile intégration* (Frágil integración de la mujer en los países del Este de Europa). Págs. 70-76.

Apoyándose sobre la experiencia de los países del Este, la autora esquematiza los diferentes niveles de integración de la mujer en estos países. A su juicio, las dificultades de estos países estriban en que la integración se encuentra mal realizada. Lo curioso es que en ellos la mentalidad de los pueblos respecto a la mujer no ha variado mucho, a pesar de los esfuerzos de los regímenes políticos.

En la URSS los hombres no han cambiado fundamentalmente de actitud respecto a la mujer. Ciertamente, en la educación, por ejemplo, se han eliminado todo tipo de prejuicios respecto a la mujer. Ambos sexos tienen las mismas probabilidades de triunfar. Pero en la repartición de las tareas cotidianas no hay evolución. El marido ruso, húngaro, polaco o búlgaro (particularmente el búlgaro donde los quinientos años de ocupación turca han dejado una huella indeleble) continúan en pensar que las cuestiones caseras no le afectan en absoluto y que debe ser cuestión de su mujer. De este modo resulta que la búlgara es, por ejemplo, la mujer que trabaja más en Europa, pues a su trabajo profesional ha de añadirle el casero.

Además, los pisos y viviendas no cooperan en absoluto a que la mujer tenga en su casa unas condiciones deseables para su confort y comodidad. Añádase a ello que los jardines infantiles y las casas cunas no son aún bastantes para todas las necesidades. Por lo general, los pisos y las viviendas en los países del Este no pasan de las dos habitaciones. En Hungría (el problema era el mismo en la Unión Soviética hasta hace poco), en una ciudad de dos millones de habitantes, como Budapest, una vivienda de

más de dos habitaciones es rara. Muchas familias tienen sólo un hijo y suelen decir: «Tendríamos otro hijo si nuestro piso fuese mayor».

Así, pues, también en los países del Este de Europa, a pesar de la doctrina marxista que aboga por una total equiparación de los sexos, el problema feminista existe. Desde luego no es cuestión de falta de buena voluntad, sino de deficiencia en los medios empleados para llevar la integración a feliz término.

ANTOINE, Pierre: *Etre soi-même* (Ser uno mismo). Págs. 77-86.

La crisis de la identidad de la persona no afecta solamente a la mujer. En la actual sociedad masiva nos afecta a todos. En las sociedades antiguas la familia era una institución muy fuerte, pero es sabido que ella no se bastaba a sí misma y que, por tanto, buscaba el relacionarse con algo que la sobrepasara. El matrimonio era un cambio entre familias: envuelve una reciprocidad, y de ahí que concierne al grupo social todo entero formado por un tejido de intercambios. Actualmente el matrimonio no tiene este papel. Cabe por ello el preguntarnos el porqué, para unirse, es preciso pasar por el Ayuntamiento. Actualmente el matrimonio es una formalidad por la cual se está interesado o que uno considera como una convención de viejos tiempos que es preciso conservar o bien constituye un requisito para conseguir determinadas ventajas socio-económicas. En cuanto a la declaración del nacimiento en la alcaldía, ya no se trata de un acto por el cual el grupo social adopta como suyo el nuevo miembro: es una formalidad administrativa cuya función es permitir al Estado el tener una cuenta exacta de sus administrados.

Pero si se observa bien todo este tipo de desconsideraciones del grupo social

respecto a la intervención del Estado, en los actos que algunos consideran «privados» no constituye sino un episodio más de la actual sociedad masificadora, que busca, ante todo, la desaparición de las identidades de los individuos. El ser uno mismo no significa el replegarse hacia su interior y despreocuparse de lo demás. Esto no contribuye a la identidad, sino al anonimato. El ser uno mismo es una cuestión que nos afecta a todos. La mejor condición para que cada uno se encuentre a sí mismo es vivir su vida, no solamente como «suya», sino también como la de todos.

MADÉLIN, Henri: *CGT-CFDT: accord malgré les désaccords* (Acuerdo a pesar de los desacuerdos). Págs. 87-92.

Las dos grandes organizaciones sindicales francesas han firmado un acuerdo de lucha en común el 1 de diciembre de 1970, después de muchos años de desacuerdos constantes entre ambas. Se trata de un acuerdo entre la CGT y la CFDT sobre la acción común (no sobre cuestiones de principios) a todos los niveles. Los objetivos a perseguir con esta acción común son: 1) *Salarios y poder de compra*: subida del salario mínimo industrial a 800 francos mensuales y la garantía de un poder de compra de los salarios en función del movimiento real de los precios y de la estructura del consumo. 2) *Retiros*: adelantamiento de la edad de retiro y aumento de las pensiones para los jubilados. 3) *Hora de información sindical*: una hora del salario será libre con el fin de que puedan los trabajadores asistir a las reuniones organizadas por los sindicatos cada mes. 4) *Duración de la jornada laboral*: reducción de la duración del trabajo con el fin de llegar a las cuarenta horas semanales sin que se disminuyan los ingresos. 5) *Empleo*: no licenciamiento

de un puesto de trabajo sin reclasificación previa equivalente; creación de nuevos empleos en las regiones para responder a las necesidades y acción para obtener inversiones públicas.

A pesar de este acuerdo sería interesante ver en el futuro hasta qué punto la CFDT aceptaría el seguir a la CGT en una jornada de acción reivindicativa en el plano nacional. De todos modos, ambos sindicatos están muy conscientes de que la unidad de acción es indispensable para el éxito de las luchas sindicales. Pero es de advertir que el compromiso mutuo no puede ser total, ya que ambas federaciones obedecen a ideologías diferentes y sus objetivos finales no pueden ser así idénticos. Porque hay voluntad de asociación y existe rivalidad inevitable, el acuerdo final no se ha logrado sino después de una franca exposición de los principios sobre los cuales se está en desacuerdo.—G. D.-LL.

QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Núm. 99, julio-septiembre 1970.

TODOROVIC, Mijalko: *L'autogestion, aspiration historique de la classe ouvrière* (La autogestión como aspiración histórica de la clase obrera). Págs. 3-30

A título ilustrativo de la tesis propugnadora de que la autogestión de los trabajadores fuese una aspiración del socialismo científico, se citan algunos escritos de teóricos comunistas, así como disposiciones revolucionarias. En el *Manifiesto comunista* de 1848 se decía que «en lugar de la antigua sociedad burguesa con clases y oposiciones de clases, aparecerá la asociación, donde el libre desarrollo de cada individuo será la condi-

ción del libre desarrollo de todos». Antes de la Revolución de Octubre, Marx alabó la forma de organización de los trabajadores en el levantamiento de la Comuna. Lenin, en *Estado y Revolución*, señaló que «en la organización de los soviets se da paso a una participación efectiva de las masas trabajadoras en la gestión de las Empresas».

El 26 de marzo de 1919 el Soviet del Gobierno revolucionario de la República Soviética Húngara adoptó el Decreto por el cual se nacionalizaban las minas, Empresas industriales y Empresas de transporte, y se daba la dirección de las mismas a los trabajadores de aquéllas. En Alemania, en 1919, el partido comunista formuló una proclama en la cual se pedía «la disolución de los parlamentos y consejos municipales, así como la de los comités y órganos de estos últimos, y el ejercicio de estas funciones por los consejos de obreros y soldados». Karl Korsch, teórico de las reivindicaciones de las clases proletarias, en *Arbeitsrecht für Betriebsräte*, 1922, señaló que con el triunfo proletario se daría paso a una verdadera «democracia industrial» en el seno de las asociaciones de trabajadores asociados. Antonio Gramsci también desarrolló todas estas ideas en *La democracia obrera*, 1920.

Por último, llegamos a Yugoslavia, donde la centralización planificadora deja paso en 1950 a la autogestión obrera de las Empresas. A pesar de todas las dificultades de los comienzos, debido a la poca instrucción técnica y formación de los trabajadores para dirigir ellos mismos las Empresas, en la actualidad las organizaciones de trabajadores autogestionadas disponen del 66 por 100 del producto social global. Si a esto añadimos los recursos de que disponen los bancos de negocios, que no son bancos estatales, el 73 por 100 de las Empresas no están dirigidas por la burocracia, sino por los mismos trabajadores. En cuanto al 27

por 100 restante del producto social, el Estado se lo apropia sea directa o indirectamente en el curso de la repartición entre las organizaciones de trabajo.

DOLANC, Stane: *Le non-alignement est une lutte contre toutes les formes d'assujettissement* (El no-alineamiento es una lucha contra todas las formas de sujeción). Págs. 31-35.

El autor, miembro del Comité ejecutivo de la *Liga de Comunistas de Yugoslavia*, argumenta en pro de una mayor unidad entre todos los países que se declaran neutrales o no-alineados. Estos países deben actuar más unidos especialmente en el ámbito de la organización internacional. Deben hacer lo posible para evitar que la organización mundial se convierta en un lugar de acuerdos entre dos o más grandes potencias. Deberán preocuparse también estos países por que China entre en la ONU, ya que esto no sólo constituye un enorme paso hacia adelante en la búsqueda de una universalidad de naciones, sino por que China, en tanto que gran potencia, tenga su parte de responsabilidad en el desarrollo de las relaciones mundiales y solución de las crisis más ardientes.

Después de la última Conferencia de países no-alineados del Cairo, las presiones de las grandes potencias sobre estos países se han incrementado. A pesar de ello, la política de no-alineamiento ha sobrevivido. Pese a la agresión en el Sudeste asiático y en el Medio Oriente, ella sigue siendo la única alternativa posible para la orientación de todos estos países en política internacional. Yugoslavia hará todo lo posible por que en la próxima Conferencia de países no-alineados de Lusaka se conserve una mayor unidad entre éstos, especialmente en sus actuaciones en la ONU. La unidad de acción de los países no-alinea-

dos que últimamente han visto incrementado su número con los países iberoamericanos se reflejará en pedir la entrada en la ONU de la República de China y en llevar todas las medidas precisas para la promoción de la paz, el respeto de la independencia de los países y la garantía de desarrollo de una cooperación internacional igual.

PRIBICEVIC, Branko: *Comment procéder à une réforme de l'enseignement supérieur* (Como proceder a una reforma de la enseñanza superior en Yugoslavia). Págs. 36-51.

El autor trata de concretar sobre el programa de reforma universitaria aprobado por el IX Congreso de la *Liga de Comunistas de Yugoslavia*. Se lucha por una reforma que consista en una transformación radical de posiciones, estructuras, funciones, relaciones internas y métodos de puesta en marcha de las tareas fundamentales de la enseñanza superior, pero sin rechazar el sistema actual totalmente. «Nuestra actitud es crítica y no negativa».

Los objetivos de la reforma son: 1) Mejor posición de la enseñanza superior en el seno de la sociedad. La concepción de la nueva posición de la enseñanza superior es la de un proceso complejo de apertura de la Universidad hacia la sociedad, pero al mismo tiempo de apertura de la sociedad hacia la enseñanza superior. 2) Mejores relaciones mutuas entre los profesionales de la enseñanza de modo que se asegure una mayor apertura hacia los cuadros científicos y profesionales exteriores a las Facultades. 3) Mayor actividad en la enseñanza científica. A tal fin, las principales modificaciones serían: endurecimiento de los criterios y garantías en la cualidad de los estudios; planificación de las necesidades sociales de los cuadros.

eliminandose el despilfarro irracional de los recursos; garantía de posibilidades institucionales para una instrucción permanente.

Las vías de reforma son muy variadas. Pero a juicio del autor, y partiéndose de los principios fundamentales del actual sistema político y de la experiencia adquirida hasta el presente en la edificación del sistema de la enseñanza superior, esta reforma debe ser ante todo obra y responsabilidad de los trabajadores de la enseñanza superior. De este modo se evitaría la tendencia tradicional de querer imponer soluciones uniformes para todas las Facultades y escuelas. Cada escuela, cada Facultad debe tener la posibilidad, en el cuadro de los principios fundamentales comunes, de indagar sobre las soluciones concretas que le sean más favorables.

SKOK, Lojze: *L'information publique en Yougoslavie* (Información pública en Yugoslavia). Págs. 52-56.

En los Estados donde los regímenes políticos están basados sobre la propiedad social de los medios de producción, la posición y las funciones de los servicios de información son totalmente diferentes a los Estados de régimen burgués clásico. Estando dado que ellos están financiados por los fondos sociales, no van a luchar para asegurar un público de lectores, auditores o espectadores, ni a tener siempre en cuenta los deseos y convicciones del público. Su tarea es «educar y edificar» al público y esto conforme a los intereses y programas del Partido comunista y del Estado yugoslavo.

Es de advertir que la tarea de convertir a los medios de información en auténticos educadores del pueblo corresponde a los mismos trabajadores de estas Empresas y no al Estado o a órganos

del Partido. También le corresponde a personas directamente relacionadas con la Empresa periodística. De este modo, la responsabilidad de la Empresa se garantiza por las siguientes personas: a) *El fundador del periódico* —o de cualquier otro servicio de información (se trata por lo general de una organización social o política)— que ejerce su influencia a través del redactor jefe que es nombrado, previos acuerdos preliminares, por el consejo obrero de la organización del trabajo de la Empresa. b) *Las fuerzas socialistas organizadas*, que influyen sobre los servicios de información por intermedio de aquellos de sus miembros que fueron nombrados por el fundador o el consejo de edición. c) *Los lectores* que influyen sobre los servicios de información por intermedio de las organizaciones políticas de las cuales ellos son miembros, utilizándose por ellos los medios de comunicación para exponer sus puntos de vista; también ellos influyen por intermedio del mercado.

De todos modos las exigencias de una nueva reglamentación respecto a los medios de información son imperiosas. Las ideas y principios de base para una nueva reglamentación jurídica deberían de ser los siguientes: desarrollar y asegurar de manera legal la libertad de información; asegurar la independencia y la responsabilidad de los redactores y periodistas en sus actividades; asegurar la influencia de los fundadores de la comunidad social en su sentido amplio y de los periodistas sobre la concepción y orientación de los servicios de información; regularizar las posibilidades y derechos de los ciudadanos a la publicación de periódicos y revistas; proteger la integridad personal de los ciudadanos de toda interferencia de los medios de información en sus vidas privadas; las organizaciones de trabajo cuya actividad se refiera a la información deben lograr sus rentas gracias al mercado.—G. D.-LL.

REVISTA ESPAÑOLA
DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 21-22, julio-diciembre 1970.

ARCHIBALD, K. A.: *Alternativas en la utilización de la Ciencia Social*. Páginas 13-50.

Para la Ciencia Social aplicada, la orientación académica es un pequeño escalón de la exposición de la ciencia pura. Aunque los especialistas académicos tienen como parte de su auditorio a clientes o realizadores políticos, se dirigen principalmente hacia sus discípulos o colegas científicos. Sus enfoques principales no se dirigen a problemas prácticos específicos, aunque éstos estén en relación con la utilización de su conocimiento.

El científico social quiere, subraya el autor de este trabajo, influir en la política. Pero, aunque considera a los realizadores políticos como uno de sus auditorios, permanece principalmente sometido, como su auditorio principal, a la ciencia social, a su disciplina y a sus colegas. Considera que los científicos sociales incurren en responsabilidad por propagar sus descubrimientos, o bien porque forma parte de la responsabilidad de cada científico social, o bien porque toda la comunidad de la ciencia social, en una parte, es responsable por esto. Su política atañe al área en la que ellos trabajan, pero no a los problemas específicos con que ellos se relacionan o al género de datos que recogen, o bien el bosquejo o método de su investigación; por eso siempre dan vueltas en torno a su disciplina. Aunque realicen una investigación, su orientación es la del científico puro. Cuando la investigación se ha completado, sus intereses políticos vuelven a intervenir y se convierte en al-

guien interesado en comunicar sus hallazgos a los que deciden lo que se va a hacer. Da por sentado que sus descubrimientos pueden llegar a ser importantes, no que sean suficientes, y entonces surge el problema de resolver cuál es la mejor forma de participarlos a los realizadores políticos. Los especialistas académicos consideran su contribución al proceso político como si consistiera en la realización de un sistema conceptual o de una información empírica, o bien de ambas cosas a la vez. Tienden a ser ambiguos acerca de quién es el cliente, cómo pueden conseguir material de él y cuál es su efecto en el cliente.

JANTSCH, Erich: *La previsión tecnológica en la planificación y sus implicaciones institucionales*. Págs. 51-78.

La finalidad de la planificación es de utilidad para poder distinguir entre los cuatro niveles perceptivos de la acción, y para situarse ante la posibilidad de la racionalización a través de la aplicación del proceso de planificación. Estos niveles son: actitud, realización política, realización de decisiones estratégicas y realización de decisiones tácticas. Forman en este orden una secuencia lógica que conduce al inicio y a la realización de la acción. Ello es esencial para darse cuenta de que la motivación, fundamentada en valores, no forma parte de esta secuencia racional, aunque ésta actúa como una «fuerza energética». Los valores no se pueden planificar, pero las actitudes, las políticas y las decisiones, sí.

No cabe duda de que la principal tarea metodológica e institucional de los años 70 y siguientes será la dominación de la planificación de la realización política: la segunda tarea importante será conseguir la comprensión frente al problema de la planificación de las actitudes e iniciar la planificación a ese

nivel. Está suficientemente claro que necesitamos aplicar la planificación a la realización política dentro de una verdadera competencia si decidimos dar la vuelta a la rueda en los años 70 y siguientes, y «configurar el futuro» a fin de llevar a cabo prácticas «crisis de gobierno» y a fin de poder advertir las catástrofes de mayor amenaza. Al mismo tiempo se está considerando cada vez más evidente la necesidad de planificar para las actitudes, por lo menos en algunos aspectos importantes: aceleración de la dinámica de los países desarrollados, aceptación de responsabilidades globales por los países desarrollados, reversión de las tendencias hacia el nacionalismo, «acción concertada» para realizar sobre bases globales un nuevo sistema de producción de alimento (llevando consigo el cambio a una forma de producción de alimento que entrelace los medios agricultores y los no-agricultores), reconocimiento del aumento de la unificación del mundo, etcétera.

HELMER, Olaf: *Análisis político del futuro*. Págs. 79-89.

La objeción más común al intento de hacer un análisis del futuro, sobre todo en la esfera política, consiste en alegar que la predicción es imposible, puesto que el estado del futuro depende de que ocurran hechos imprevisibles, tales como la muerte de un estadista, la subida al poder de un dictador, el comportamiento irracional de un negociador político. Mientras sea cierto que, en gran medida, no es posible predecir hechos tan singulares como éstos, interpretaríamos mal la naturaleza del pronóstico científico si llegamos a la conclusión de que, por tanto, no es factible hacer un análisis efectivo del futuro.

Un conjunto de indicadores políticos internacionales, bien seleccionado, y una

enunciación clara de los objetivos nacionales expresada en términos de estos indicadores nos colocaría en una situación en la que podríamos ir pensando en el tipo de política exterior a seguir, teniendo en cuenta el valor de su eficacia. Para que el valor de la eficacia de nuestra política exterior tenga sentido, será necesario que hagamos lo imposible, es decir, que adoptemos un sistema de visión sistemática de nuestras operaciones en el campo de la política exterior. Esto quiere decir que tendremos que crear tanto el concepto como el mecanismo administrativo, porque mediante la tabla se van a establecer comparaciones en cuanto a los beneficios marginales que van a derivar de invertir un millón de dólares en ayuda a Indonesia, en nuestro esfuerzo militar en el Vietnam, en información militar sobre China o en mejorar las relaciones culturales con Polonia. O lo que es más, estas estimaciones de beneficios tendrán que incluir comparaciones entre beneficios inmediatos y beneficios a largo plazo. Para llevar a cabo esta inmensa (aunque es de esperar que no sea realmente imposible) tarea tendremos que recurrir a muchos de los métodos que las operaciones de investigación nos ofrecen: sobre todo, a los de simulación, empleo sistemático de expertos en muchas cuestiones y técnica del impacto cruzado, para estudiar, según las palabras de Spicer, «los complejos efectos de rebote de los planes de acción particulares».

DROR, Yehezkel: *La predicción de lo políticamente posible*. Págs. 89-99.

Teniendo en cuenta la importancia de la factibilidad política para la realización política, es bastante sorprendente que ésta sea abandonada e incluso ignorada en la literatura de las Ciencias Políticas, incluyendo la mayor parte de los estudios de predicción. Las principales razones

de este descuido parecen incluir la tendencia general en la mayor parte de las ciencias de política normativa, incluyendo los estudios de predicción, a excluir el fenómeno político o bien por demasiado difícil o bien por demasiado «mundano», y la tendencia hacia la exclusión de la ciencia política en las ciencias económicas o físicas y en gran número de antecedentes de las más desarrolladas ciencias de decisión y análisis de sistemas (que son los pioneros de la aplicación de los estudios de producción, aún antes de los «futurólogos», orientados más humanística y políticamente).

La relación entre el tiempo y la posibilidad política no sólo es no-lineal, sino también no determinada en las direcciones y no continua. Algunas veces, la factibilidad aumentará (posiblemente a saltos) por un largo espacio de tiempo; otras, descenderá (del mismo modo), como, por ejemplo, cuando las posibilidades políticas están perdidas. De todas formas, la factibilidad política de una alternativa política es una trayectoria-distribuidora-de-probabilidad que se mueve en direcciones diferentes y que a menudo es no-continua. Del mismo modo, los dominios de la factibilidad política cambian, posiblemente no-continuamente, cuando se consideran varios espacios de tiempo. Las complejidades accesorias se deben a la falta de una teoría fidedigna y a la dependencia que sufre la factibilidad política de un gran número de variables dinámicas, respecto de muchas de las cuales los pronósticos fiables son imposibles.

ROWEN, Henry, y WILLIAMS, Albert: *El análisis de las decisiones en la política exterior*. Págs. 99-146.

La política es siempre un asunto difícil, especialmente la política internacional: la interacción entre los intereses inter-

nacionales e internos, la defensa nacional y los asuntos internacionales, el comercio y la ayuda, la burocracia y las consideraciones sustantivas, los medios y los fines. Algunas de las dificultades provienen del hecho de que los asuntos internacionales comprenden muchas clases de problemas de carácter muy diferente. Y, para muchos de estos problemas, hay límites estrictos de lo que puede ser hecho, límites impuestos por una ausencia fundamental de conocimiento acerca de las relaciones cruciales. Además, están a menudo perdiéndose datos difíciles. Pero algunas de las dificultades también provienen del hecho de que todos nosotros a menudo no empleamos de la mejor manera el conocimiento que tenemos o que somos capaces de adquirir.

Muchos de los más importantes problemas políticos implican la selección y trato para alcanzar objetivos con los Gobiernos de otros países. Los programas y las políticas que sirven los objetivos globales americanos tienen que ser trazados en las condiciones que se encuentran en los países particulares. Los programas americanos en los países extranjeros, cualquiera que sean nuestras razones para conducirlos, deben ser en general aceptables para los Gobiernos anfitriones. Podemos asumir, subrayan los autores, que la necesidad de estructurar los programas americanos a la luz de estos requerimientos persistirá.

La mayor parte de la información para decisiones de política exterior es recogida en —y solamente es recogible en— el propio país. Esto incluye información económica (producto nacional bruto, precios, balanza de pagos), política (aptitudes, relaciones de poder) y social (porcentaje de analfabetismo, porcentaje de nacimientos). Aun cuando tal información relaciona el logro de objetivos globales o regionales, debe ser analizada primero sobre las bases individuales del país y en la medida

de lo posible estandarizada para hacer comparaciones entre distintos países mucho más llenas de sentido.

SMITH, Bruce: *La Rand Corporation*. Páginas 147-182.

El autor de decisiones políticas, ya sea civil o militar, está hoy en una situación mucho mejor para comprender y evaluar los consejos recibidos de sus consejeros científicos. Sus posibilidades de llegar a decisiones complejas se ven acrecentadas por existir un tamiz formado por peritos que le ayudan a definir las alternativas políticas importantes que se deduzcan del desarrollo científico y tecnológico. De esta manera puede llegar además, con frecuencia, a conocer los datos y el tipo de razonamiento necesarios para tener «un conocimiento de primera mano sobre los factores de que dependen las opciones o cuál pudiera ser su resultado».

Puede pensarse que en una situación de guerra, las decisiones principales se tomarían con precipitación y sobre la base de una deferencia anormal hacia los científicos y otros hombres impuestos en la materia. Pero en las circunstancias presentes hay tiempo suficiente para la discusión, estudio y revisión de las recomendaciones propuestas a distintos niveles de decisión política. Esto influye mucho en el problema de cuál sea el papel del consejero científico en la decisión política, y lleva a revisar las opiniones «elitistas» de que las opciones principales se están escapando de las manos de funcionarios concretos. Los problemas principales en este campo están acusados por sutiles matices del pluralismo en las organizaciones. Uno de los principales retos es el llegar a organizar nuestro sistema de consejo de tal forma que pueda asegurar a los autores de decisiones políticas a distintos

niveles una amplia base científica, evitando al mismo tiempo una fragmentación excesiva del sistema de elaboración de decisiones dictadas por pluralidad de consejos.

La libertad del investigador para reestructurar el problema investigado y seguir una nueva línea de pensamiento rinde mayores dividendos al que formula las decisiones políticas. Este tipo de investigación a largo plazo es especialmente útil en una época en que los cambios tecnológicos inducirán probablemente otros cambios en los medios políticos que son difícilmente previsibles sobre la única base de la experiencia.

DIXON LONG, T.: *La política científica en Japón*. Págs. 183-216.

El principal desarrollo institucional en la política científica de la postguerra japonesa fue el establecimiento, en 1949, del Consejo de Ciencia del Japón. Este cuerpo difiere en muchos aspectos importantes de sus predecesores. Representa todas las disciplinas académicas de ciencia natural e ingeniería, de ciencia social y del comportamiento y de humanidades, algunas de las cuales no existían en las organizaciones anteriores a la guerra. Aunque —como sus precursores, la Academia Imperial y el Consejo de Investigación Nacional— tiene una importante función honorífica, su papel principal consiste en servir como órgano representativo de los profesores e investigadores de todas las ramas del saber. Está proyectado para realizar una función asesora del Gobierno en un sentido mucho más específico y organizado que las instituciones anteriores a la guerra. Es esta función, precisamente, la que ha sido causa de conflictos.

A pesar de la considerable altura en el Japón, de la investigación científica, y de la verdaderamente dilatada orga-

nización del apoyo a que recibe, no se puede decir que la política científica haya provocado gran interés entre los estadistas, administradores o industriales japoneses; por lo menos no ha sucedido en la misma escala que en los Estados Unidos, el Reino Unido o Francia.

La ciencia japonesa ha estado durante largo tiempo dominada por un complejo de inferioridad con respecto a Europa y a Norteamérica. Además, condicionada por los valores de la filosofía de Confucio, no alienta necesariamente las condiciones a menudo asociadas con la creatividad científica. Estas comprenden, entre otras, una cierta ética social del individualismo, débil ancianidad de los sistemas y una alta evaluación de los hechos notables. Todas estas cualidades se encuentran en el carácter japonés, histórica y contemporáneamente, pero tienden a describir algo esporádico o que no encaja bien, más que a un tipo productivo e integrado.

BRAWN, Bernice: *La técnica Delfos: Metodología usada para obtener la opinión de los expertos*. Págs. 217-243.

El método Delfos es un nombre que se ha aplicado a una técnica usada para la formación de opiniones con el objeto de obtener una respuesta colectiva de un grupo de personas expertas. Delfos reemplaza la discusión y confrontación directa por un programa cuidadosamente planificado de secuencias de preguntas individuales, generalmente dirigidas por cuestionarios. La serie de cuestiones se entrecruzan con aportaciones e informaciones obtenidas de los encuestados, a los que se les pide también que den razones de sus opiniones expresadas, y estas razones son sometidas a crítica por los colegas encuestados. La técnica pone el énfasis sobre el juicio informado. Procura mejorar la propuesta del grupo, sometiéndolo a las opiniones de los individuos

expertos a la crítica de cada uno de los otros, de modo que evita el enfrentamiento cara a cara y da anonimato a las opiniones y argumentos en defensa de aquellas opiniones.

El primer paso en la aplicación del método Delfos es la selección del grupo de expertos. Los responsables de tomar decisiones correctas siempre han contado con el consejo de personas expertas, pero a menudo la consulta con especialistas ha sido accidental y no ha habido intención de confrontar las diferencias de opinión entre los mismos. Esta selección es un complicado problema, incluso cuando la clase de experiencia necesitada está bien definida. La experiencia de un hombre podría ser juzgada por su *status* entre sus compañeros, por sus años de experiencia profesional, por su propia autovaloración de competencia relativa en diferentes áreas de investigación, por la cantidad de información pertinente a la cual ha tenido acceso por combinación de índices objetivos y juicios *a priori*.

HELMER, Olaf: *Un ejemplo del uso de la simulación para el estudio de los valores futuros*. Págs. 243-279.

El tema de los valores, al tratar con materias altamente intangibles, es un tema de lo más fugaz, particularmente cuando se trata de los valores futuros, no de los presentes. Consiguientemente, parece, a primera vista, imposible plantear un enfoque de manera operacionalmente significativa. Sin embargo, trataremos de hacerlo a pesar de todo, pidiéndoles de no juzgar los valores en abstracto, sino de elegir entre las proposiciones que son de su preferencia al encontrarse ante una situación hipotética de toma de decisión; por tanto, no trataremos —subraya el autor— directamente de los futuros valores, sino de unos futuros medioambientes potenciales frente a los cuales se pueden

evaluar una estructura de futuros valores. En particular, les implicaremos en un proceso de planificación simulado, en el cual se les pedirá: a), tomar decisiones que afectan al carácter de su medio ambiente; b), hacer una estimación de las consecuencias sociales de sus decisiones, y c), hacer una estimación del grado de deseabilidad de estas consecuencias.—
J. M. N. DE C.

REVISTA DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 15, 1970.

XIFRA HERAS, Jorge: *Información y vida política*. Págs. 83-91.

La vida política se sitúa, fundamentalmente, en la esfera de los comportamientos y de las fuerzas políticas que operan sobre el contexto estructural del Estado. En el ámbito de la vida política, la información opera dentro y entre las esferas o grupos de fuerzas que despliegan sus actividades en ella: el cuerpo de ciudadanos, los grupos de influencia, los partidos políticos y los órganos del Estado. Por otra parte, el proceso informativo que discurre en las manifestaciones de la vida política transmite mensajes portadores de energía que aspiran a producir un cambio deseado, traduciéndose en una relación de control. El control —concepto inseparable del de información— supone siempre el establecimiento de una aproximación entre dos términos, e incluso de un vínculo comparativo entre ellos, que se plasma en el dominio, la dirección, la limitación, la vigilancia o el simple registro de uno sobre el otro, con la consiguiente reacción, también controladora —aunque en grado distinto— del segundo sobre el primero. Controlar es,

fundamentalmente, comparar, buscar una adecuación entre la forma y lo que está «con la forma» o «conforme», que, si se aproxima mucho, será «uniforme».

La problemática política se halla totalmente condicionada por el binomio información-control. Ello explica que, según domine el control de las fuerzas sociales sobre los poderes establecidos o de éstos sobre aquéllos, un régimen será democrático o autoritario, respectivamente, configurándose una tipología democrática en función de la fuente principal de la información que alimenta al sistema político establecido: cuerpo de ciudadanos (democracia directa), partidos políticos (partitocracia) o grupos de influencia (democracia pluralista).

DESANTES GUANTER, José María: *La crítica política como información*. Páginas 103-110.

La política es algo criticable por definición. Como arte, técnica o ciencia del gobierno la política supone unas ideas previas configuradas de un proyecto o programa y una actuación práctica. Por otra parte, la política no es cosa de unos pocos, sino cosa de todos. Cuando se dice —criticando la actuación del público— que nadie osa opinar sobre la medicina y todos se atreven a opinar sobre política, se está definiendo, en el fondo, la dimensión política de todo hombre. Hoy nadie duda teóricamente, aunque no siempre sea consecuente en la práctica, de que la política es participación sin discriminación alguna de los ciudadanos. Y la participación lleva consigo la lucha por la conquista del Poder. Duverger ha puesto de manifiesto que la política como lucha por el Poder y la política como esfuerzo para establecer un orden se complementan, son como «los dos rostros de Jano». La política se mueve entre el ser y el deber ser, entre la fenomenolo-

gía y la normatividad. Por tanto, es susceptible de evaluación crítica. Y esta valoración es públicamente comunicable.

El que la crítica política sea crítica de actuaciones humanas no quiere decir que no pueda haber crítica de ideologías. En un sistema de valores se puede criticar una idea o un conjunto de ellas en razón de otra superior o más general, y así sucesivamente. Lo que ocurre es que en la discutible frontera entre política y filosofía política, cuanto más nos acercamos a las ideas generales más nos apartamos de los hechos concretos y, en consecuencia, nos apartamos también de la política.

La crítica para el gobernante equivale al consejo para el hombre en su vida privada. El hombre que no contrasta su conducta con el consejo de los demás deriva su rumbo vital como un navío sin brújula. Lo mismo ocurre al gobernante que no admite la crítica.

ROMERO, Andrés: *Medios de comunicación social y países subdesarrollados*. Páginas 247-260.

Los medios de comunicación social deben estar ahí, en los países subdesarrollados, no para convertir, sino para hacer presente; pues no se trata de operar cambios —y menos cambios radicales—, transformaciones, mutaciones apresuradas y violencias en el alma de las gentes y de los pueblos, sino de hacer posible una armonía de valores y derechos sobre las obligaciones que la sociedad tiene como usuaria de esos derechos.

Los medios de comunicación social, en cualquier país subdesarrollado, estimularán el desarrollo de esos valores. La sociedad, mediante sus órganos de gobierno, los posibilitarán y defenderán. Los medios de comunicación social no deben orientar ni dirigir la opinión pública en los pueblos poco desarrollados, sino que propondrán y encauzarán esa opinión hacia los órganos rectores de la sociedad.

«Ningún país trata hoy, fueren cuales fueren las intenciones de sus Gobiernos, de ejercer un control u orientación gubernamental de la Prensa, sino de dar cauce a las diversas corrientes que fluyen en la aparentemente amorfa masa social».

Encendemos una señal de alerta —pese a que todos estemos percatados de esa realidad— para advertir que son distintos los medios de comunicación, sus contenidos y la dimensión y profundidad de sus impactos sobre la sociedad, según estén esos medios destinados a un público mayoritario, a minorías y a personas especializadas; y es más: según cuál sea la identidad del público destinatario del contenido del medio, el estadio geográfico y el estadio social en que se encuentre radicado ese consumidor, si existe o no existe acción autoritaria o totalitaria sobre la información, si hay coacciones y limitaciones ideológicas o económicas sobre los medios de comunicación, etc.—J. M. N. DE C.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 82, núm. 1, julio 1970.

COUSINS, Frank: *Relaciones raciales en el empleo en el Reino Unido*. Páginas 1-17.

Casi todos los inmigrantes de color procedentes de los nuevos países del *Commonwealth* ingresaban o siguen ingresando en el Reino Unido en busca de empleo y de mejores niveles de vida, obligados por el desempleo en masa y la pobreza generalizada en sus países. El Reino Unido, como centro del *Commonwealth* y con sus tradiciones de entrada liberal, ha constituido un punto natural de destino. En los años cincuenta se aco-

gla con beneplácito a los inmigrantes para ocupar puestos vacantes especialmente en los transportes públicos y en los hospitales, donde existía gran escasez de mano de obra. Los primeros inmigrantes provenían principalmente de las Indias Occidentales; la llegada de indios y paquistanés sólo empezó a adquirir proporciones considerables en el decenio de 1960. En tiempos recientes se ha advertido una disminución continua de la tasa de inmigración, como consecuencia de las sucesivas medidas de control adoptadas.

No soy, subraya el autor de este trabajo, personalmente pesimista sobre el porvenir de las relaciones raciales en las actividades económicas británicas. Aunque subsistan prejuicios por motivos de color entre los empleadores y —siento decirlo— entre algunos sindicalistas, todo hace suponer que, especialmente en materia de empleo, hay muchos factores alentadores. Los peligros son mucho mayores en el campo de la vivienda y de las facilidades sociales. Podemos, indica el Dr. Cousins, no tener «ghettos» a escala estadounidense, pero muchos inmigrantes viven hacinados y en condiciones insatisfactorias. La escasez de viviendas y la espera de alojamientos puede muy bien exacerbar la tensión racial existente.

Vol. 82, núm. 2, agosto 1970.

LOBSTEIN, P.: *Condiciones previas institucionales de una política de empleo rural en el Africa negra de habla francesa*. Págs. 193-215.

La promoción del empleo está vinculada al desarrollo económico. En las zonas rurales no cabe concebir tal promoción sin una política de desarrollo rural. Los estudios relativos a este fomento del empleo rural son todavía relativamente escasos, ya que desde hace solamente pocos años este empleo se considera como

uno de los elementos fundamentales de la finalidad humana del desarrollo. La elaboración de una política nacional del empleo para las zonas rurales y el establecimiento de proyectos prácticos dentro del marco de esta política exigen cierto número de condiciones previas, cuyo estudio se limitará en el presente artículo a los Estados del Africa negra de habla francesa. El autor, efectivamente, estudia las estructuras administrativas, los datos estadísticos, los problemas de financiación, las estructuras educativas, los problemas relacionados con los ingresos, las motivaciones y, finalmente, la cooperación internacional.

Señala el autor que, justamente, para que la cooperación internacional pueda contribuir útilmente a la elaboración de una política nacional del empleo en las zonas rurales y a la realización de proyectos concretos es menester, en primer lugar, que el Gobierno interesado desee beneficiarse de esa cooperación, y después que encuentre estructuras preparadas para desarrollarse.

Vol. 82, núm. 3, septiembre 1970.

DORNER, Peter, y FELSTEHAUSEN, Herman: *Reforma agraria y empleo: el caso de Colombia*. Págs. 249-273.

Una reforma agraria no se inicia ni se lleva adelante basándose sólo en argumentos racionales deliberados de planificadores y analistas. Los representantes de diferentes intereses creados libran las batallas de la reforma en la arena política. Pero, si bien la lucha es política, los políticos no responden a muchas de las preguntas que se plantean sobre las funciones y las consecuencias de las medidas propuestas. Siempre existe otra tarea: descubrir y evaluar nuevas formas de acción. En este artículo, en efecto, se estudia la distribución de la tierra y de los ingresos en relación con las opor-

tunidades de empleo. Después de examinar las condiciones actuales, se estudian varios programas y políticas posibles. Por último, se sostiene que es necesario prestar más ayuda para el desarrollo del sector de la pequeña explotación y se discuten las consecuencias de un programa de esta índole.

Los países pobres, subraya el autor, se enfrentan hoy con crisis tan grandes como la depresión económica del mundo industrial en el decenio de 1930. Pese a ello, se definen aún los problemas del desarrollo basándose en experiencias y esquemas teóricos que tienen su origen en la experiencia de Estados Unidos y Europa. Generalmente se piensa que la estructura de la propiedad de los recursos tiene un carácter fijo y no se la considera como variable en el análisis económico. Los criterios para calcular la distribución de los recursos y el uso eficiente de los mismos se basan en la actual estructura de la propiedad y, en cambio, las actividades relativas a la distribución se limitan a «tratar de determinar los efectos de diversas políticas en la distribución de los frutos económicos entre personas que poseen los recursos o tienen el control de los mismos».

Vol. 82, núm. 4, octubre 1970.

DROUET, Pierre: *Para la evaluación de los programas de formación profesional*. Págs. 393-416.

En el momento actual la palabra «evaluación» tiene una aceptación tal vez abusiva en los organismos de cooperación técnica nacionales o internacionales. No cabe duda de que ese entusiasmo puede atribuirse al fenómeno de la moda, pero sólo en parte: las conclusiones de los balances efectuados para medir los resultados de la cooperación técnica son suficientemente decepcionantes para que se vuelvan a examinar cierto número de

conceptos, métodos y técnicas aplicados hasta ahora por la asistencia técnica bilateral o multilateral.

La expresión «programa de formación profesional» puede ya ser interpretada por lo menos de dos modos diferentes: uno meramente pedagógico, que designe los programas de enseñanza, y otro que se refiera a los programas de formación profesional destinados a alcanzar metas relativas a la producción y al mercado del empleo y cuya realización está prevista a mediano o largo plazo. Este último es el sentido que con mayor habitualidad se emplea.

Las dificultades, subraya el autor, que presenta la evaluación de un programa de formación son atribuibles a la inadaptación de las técnicas y los métodos de evaluación a las características de los programas de formación profesional, por un lado, y a su medio socioeconómico, por otro. Las técnicas de planificación y de organización de la formación profesional resultan cada vez menos adaptadas a la evolución de las economías desarrolladas o en vías de desarrollo.

SEERS, Duley: *Nuevos métodos sugeridos por el Programa del Empleo para Colombia*. Págs. 417-432.

El problema del desempleo crónico, con todas sus consecuencias sociales y económicas, se está agravando en Colombia al igual que en muchos otros países. En Colombia se observa el hecho básico e inevitable de que la población en edad de trabajar seguirá creciendo a un ritmo de 3,5 por 100 como mínimo, por lo menos durante quince años, y ese crecimiento será más rápido aún en las ciudades.

Al tratar del problema del desempleo en Colombia no podemos limitarnos, subraya el autor, a sugerir simples paliativos del mercado del empleo (formación

profesional, oficinas de colocaciones, etcétera) ni a realizar un estudio macroeconómico de las tasas de crecimiento, sino que tenemos que considerar la estrategia global del desarrollo. Como una ayuda para elegir la estrategia adecuada, consideramos que para 1985 hará falta haber creado cinco millones de puestos, y elaboramos varios grupos de proyecciones sectoriales de las que se infiere, sobre la base de diversas hipótesis, que los programas de pleno empleo podrían alcanzar esa cifra.

La causa primordial del desempleo en Colombia es que algunas formas de la demanda, que representan gran proporción de la demanda total, no podrían ser satisfechas ni siquiera si hubiera pleno empleo en la economía. Indudablemente, la política tiene que actuar en cuanto a la oferta dentro de las orientaciones indicadas. Es claro, en todo caso, que es muy difícil concebir que en Colombia se logre un alto nivel del empleo mientras la distribución del ingreso por grupos de ingreso sea tal que genere una fuerte demanda de artículos y servicios que exija grandes importaciones y altas exigencias de aptitudes, y una débil demanda de artículos y servicios que entrañe un alto contenido de trabajo no calificado.

Vol. 82, núm. 6, diciembre 1970.

WATANABE, Susumu: *El espíritu de empresa en la pequeña industria manufacturera del Japón*. Págs. 587-639.

El espíritu de empresa es la fuerza motriz del desarrollo económico. Sin él, el trabajo, el capital y la técnica son prácticamente nulos. Indudablemente, a menudo no es la escasez de recursos, sino la falta de capacidad y de decisión para emplearlos de manera productiva lo que ha retardado el progreso económico de los países en vías de desarro-

llo; de modo que una de las cuestiones fundamentales es al planificar el desarrollo de esos países: primero, desarrollar los recursos potenciales de espíritu de empresa, y después lograr que se utilicen productivamente. La «oferta» eficaz de espíritu de iniciativa depende de estos factores.

El volumen potencial está regido principalmente por las condiciones sociológicas y psicológicas de la sociedad, incluida la religión. Puede aumentar gracias a la transformación de las instituciones sociales y de la mentalidad de los individuos. Pero al tratarse de la industrialización de los países pobres, no sería prudente confiar demasiado en esa posibilidad. Las consecuencias de las políticas que se orientan a una reforma sociológica o psicológica no son enteramente previsibles. Además, los cambios sociales se producen, por lo general, muy lentamente y los países pobres no pueden esperar tanto. En consecuencia, es más oportuno analizar la manera de reanimar el espíritu de empresa existente que se halla inactivo.

VIJVERE, J.: *Contribución a la elaboración de un método de estudio comparativo sobre los costos de la formación*. Págs. 638-654.

El presente estudio trata de los costos de formación de trabajadores calificados que sufragan los establecimientos que la facilitan. Los datos utilizados proceden de una encuesta realizada por la OIT en cierto número de escuelas técnicas y de Empresas que forman principalmente electricistas y mecánicos, y se refieren a los años 1966 y 1967. En Europa, la encuesta se llevó a cabo en nueve establecimientos franceses: ocho escuelas técnicas y una Empresa; en cuatro Empresas alemanas y en cuatro escuelas técnicas italianas. También se realizó en una escuela y en tres Empresas del Bra-

sil, y, por último, en tres establecimientos de Asia: una Empresa de la India y dos escuelas técnicas, una en Nepal y otra en Birmania.

La finalidad del presente estudio consiste en presentar y analizar algunos datos sobre los costos de la formación de trabajadores calificados. Por consiguiente, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

1) Las desviaciones en relación con los promedios de los costos y de sus principales componentes son muy grandes.

2) No obstante, un análisis de regresión ha permitido explicar, en gran parte, las razones de esas desviaciones. Estas obedecen principalmente al nivel de los salarios mensuales y al número de alumnos de la escuela. La distinción entre escuelas técnicas y escuelas de Empresa parece también explicar en parte las desviaciones comprobadas.

3) Por último, la distribución de los costos muestra que predominan los costos de personal, y más especialmente los costos del personal docente. Además, cabe señalar que la parte del total correspondiente a estos costos tiende a aumentar con el nivel de desarrollo.

o divergentes que se advierten en los diversos países.

En los regímenes basados esencialmente en sistemas de seguro de los trabajadores cuya financiación está relacionada con los salarios, la carga social recae sobre todo en las industrias con gran densidad de mano de obra asalariada, mientras que en los sistemas de protección social, en los regímenes nacionales de seguro financiados con impuestos o mediante contribuciones generales relacionadas con los ingresos imposables, la carga social tiende a repartirse más equitativamente. La comparación de las estructuras de los salarios en la industria de la minería del carbón de la CECA y del Reino Unido en comparación con la CECA, y, por otra parte, la gran similitud en los costos generales de la mano de obra llevaron a la conclusión que el hecho de que los salarios por hora o por semana estuvieran principalmente en proporción inversa a la tasa de las contribuciones reducía la diferencia existente entre los costos respectivos de la mano de obra, factor que es importante para mantener la capacidad de competencia.—
J. M. N. DE C.

WEDEL, Joachim: *Seguridad social e integración económica*. Págs. 655-682.

Al estudiar el desarrollo general de los regímenes de seguridad social de países que pertenecen a un sistema de integración económica, debe hacerse una distinción teórica entre los factores que pueden atribuirse a la integración propiamente dicha y otros factores. Pero en la práctica es muy difícil, y a menudo imposible, hacer esa distinción. A los efectos de un análisis socio-económico no basta con referirse simplemente al fundamento jurídico —por ejemplo, a las disposiciones del tratado en que se basa la integración— o poner de relieve algunas tendencias convergentes

SONDAGES

París

Núms. 1.º y 2.º, 1970.

Número doble dedicado al tema «Un año tras la retirada del General De Gaulle, junio 1969 a junio 1970».

Le pays est-il démocratique? Opinion française et opinion britannique (¿Es Francia un país democrático? Opinión francesa y opinión británica). Páginas 43-48.

La mayoría de los franceses, seis sobre diez, estima que Francia es un país

democrático. Pero dos sobre diez no son de esta opinión. Algunos países aparecen más democráticos que Francia, así: los Estados Unidos, Países Nórdicos y la Alemania Federal. Entre los países menos democráticos se cita a la URSS y los países comunistas de Europa. Es de advertir que un pequeño número de electores comunistas consideran también que la URSS y los países de la Europa del Este no son democráticos, pero ellos son también los únicos en estimar que los Estados Unidos tienen un régimen menos democrático que el francés. La mayoría absoluta, el 53 por 100, considera que los banqueros y financieros tienen demasiada influencia en Francia. La influencia ejercida por otros grupos: masones, comunistas, pies-negros, judíos y católicos, se considera por la mayoría como normal.

Los británicos tienen una mejor opinión de su régimen político que los franceses. El 68 por 100, frente al 59 por 100 francés, estiman que su país es un país democrático. Sin embargo, la misma proporción de dos sobre diez en los dos países se muestran críticos al respecto. Los británicos, más a menudo que los franceses, la mitad de entre ellos frente a un 19 por 100, estiman que la democracia se ha deteriorado últimamente en Gran Bretaña. También para ellos el modelo democrático está en los países nórdicos, como los franceses, pero la idea que tienen de la URSS y de los países del Estado es mucho más desfavorable que la opinión francesa.

La liberté des journalistes et l'information à la radio-télévision (La libertad de los periodistas y de la información en la radio-televisión). Págs. 49-51.

La tendencia dominante en octubre de 1969 daba confianza a Chaban-Delmas en la nueva regulación más independien-

te de la radio y televisión. Para un 65 por 100 de los electores, la ORTF tenía una libertad limitada bajo De Gaulle. La mitad de las personas interrogadas actualmente piensan que la libertad sigue aún limitada. Uno sobre cuatro estima que la libertad de la ORTF es absoluta. Los antiguos alumnos de enseñanza superior y los empleados piensan a menudo que los periodistas de la ORTF no son libres. A medida que se es más joven aumenta esta opinión. Por el contrario, la proporción de los que así piensan es muy débil en los electores de la UDR, las personas de edad y los agricultores.

Si bien el 42 por 100 de los tele-espectadores estiman que la manera en la cual las noticias son presentadas en el diario televisivo desde hace algunos meses no es ni más ni menos objetiva que antes, 39 por 100 de los tele-espectadores piensan que es más objetiva, y un 7 por 100 que lo es menos.

Las proporciones eran sensiblemente las mismas en diciembre de 1969, algo después de la entrada en funciones de los dos nuevos directores de televisión. Cerca de un elector del centro sobre dos piensa que la objetividad en la televisión es mayor, pero un tercio solamente del electorado comunista, así como de la UDR, es de esta opinión.

Le syndicalisme (El sindicalismo). Páginas 98-102.

Dividido sobre la importancia que juegan los sindicatos en Francia, el público se muestra algo hostil a la politización de los sindicatos y muy dividido sobre la cuestión de saber si los asalariados tienen interés en ser representados por una sola organización o por varias. Cerca de una persona sobre cuatro considera que el papel desempeñado por los sindicatos es demasiado grande. En-

tre los grupos más inclinados a juzgar excesivo el papel de los sindicatos se encuentran: las personas de edad, los industriales, los comerciantes y los electores gaullistas.

El público está muy dividido sobre si la unidad sindical es preferible a la pluralidad. Una ligera preferencia por la unidad existe, preferencia que es más acusada en los mismos asalariados. Una persona sobre diez estima solamente que los sindicatos pueden desempeñar un gran papel en la política. El electorado del partido comunista está muy dividido sobre esta cuestión: si un tercio de las respuestas son favorables a la acción política de los sindicatos, un tercio le es hostil y un tercio juzga que es inevitable el que los sindicatos actúen en la política. Los electores centristas y gaullistas se muestran muy partidarios de unos sindicatos profesionales alejados de la política. En fin, la mayoría estima que los asalariados deben estar sindicados en todo caso y el 27 por 100 que sólo en determinados casos... Sólo un 7 por 100 considera que no tiene importancia el estar sindicado.—G. D.-LL.

THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Vol. 18, núm. 3, noviembre 1970.

SWINGEWOOD, Alan: *Comte, Marx and Political Economy* (C., M. y Economía política). Págs. 335-349.

Para los estudiantes izquierdistas, en los últimos años, la sociología se les aparece como una forma de ideología burguesa, teniendo por función la legitimación del *statu quo*, en cuanto que ignoran o minimizan el papel de los conflictos sociales en la sociedad y fallan en apreciar el carácter dialéctico del cam-

bio social. La mayoría de los sociólogos enfáticamente rechazan el punto de vista de que su ciencia es ideológica y critican al marxismo como doctrina fuera de moda, dogmática y totalmente ideológica. Pero otros consideran que entre sociología y marxismo no existe antagonismo, pues ambos intentan analizar objetivamente el mundo social, proveer datos empíricos verificables de los procesos del cambio social, de la persistencia de las estructuras sociales, de las mayores instituciones y de sus consecuencias para los individuos. El autor del presente artículo trata de demostrar que una tal unión de teorías no es posible y que la crucial diferencia entre marxismo y sociología debe ser encontrada tanto en un análisis histórico como a nivel del método. Aquí se sostiene que la sociología desde Comte y el marxismo desde Marx son teorías en oposición como consecuencia del tratamiento distinto de la economía política.

Después de hacer un análisis de los escritos de Marx y de Comte llega el autor a la conclusión de que una reconciliación entre el método sociológico desde Comte y el marxismo es imposible. A base de sus estudios sobre la economía política, Marx concluyó que el modo de producción engendraba conflictos particulares de clase que históricamente irían progresando. Comte, por el contrario, vio en el conflicto únicamente una infracción de normas y no un reflejo de una lucha interna dentro de la estructura de la sociedad capitalista emergente. Mientras Comte consideró toda la economía política como «metafísica» y apenas digna de un estudio científico, Marx arguyó que el *declive* de la incipiente ciencia social de la economía política del siglo XVIII era la respuesta ideológica de la clase social triunfante. Así, pues, en el campo sociológico existe entre Comte y Marx un abismo profundo

como consecuencia de las radicales perspectivas que ambos tienen de la economía política.

URRY, John: *Role Analysis and the Sociological Enterprise* (Análisis del «rôle» en los estudios sociológicos). Páginas 351-363.

Los análisis sociológicos parten explícita o implícitamente de la tesis de que el individuo es un producto del «rôle» que desempeña en el seno de los grupos. La fundamental categoría ontológica de la sociología es que la explicación de las acciones del sujeto debe encontrarse en las relaciones guardadas con el grupo. A juicio del autor se trata de una concepción errónea. Una tal concepción ignora que la naturaleza de los grupos no es sino el producto de acciones colectivas o concertadas de los individuos en busca de condiciones para sus vidas. Como consecuencia de la configuración de los grupos por las acciones individuales no puede decirse, sin más, que el individuo es un producto del grupo como si éste fuese una fuerza extraña a la misma naturaleza del individuo. Además, las acciones individuales no simplemente siguen las normas y los «rôles» que se esperan por un particular grupo, sino que dependen también de las interpretaciones hechas por los actos de su experiencia dentro de su mundo.

El que muchas veces los sociólogos olviden esta riqueza de las acciones individuales, que no son un «producto» del grupo como fuerza extraña, no sirve sino para contribuir a una mayor *reificación* del hombre (consificación). Las ciencias sociales convencionales, al no reconocer la distinción entre naturales limitaciones que no pueden ser cambiadas por el individuo y presiones históricas y sociales que son «hechas por el hombre y cambiables por el hombre»,

reducen tanto al hombre como al grupo a una «cosa». Que el público no estudioso de la sociología comience a ver en el *Homo sociologicus* la verdad científica es una indicación de que la contribución científica social tiende a reforzar la *consificación* humana. Esto se ha demostrado sistemáticamente en el caso de G. H. Mead. Por insistir en las reglas-guías por presumir que las acciones humanas son una consecuencia de los «rôles»-prescripciones, y por ignorar el proceso a través de los cuales los «rôles» surgen, la contemporánea sociología contribuye a la reificación de la conciencia humana.—G. D.-LL.

DERECHO

BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Méjico

Núm. 7, enero-abril 1970.

BAYITCH, S. A.: *La codificación en el Derecho civil y en el Common Law* (Estudio comparativo). Págs. 3-58.

Una descripción bien ecuaníme de la codificación fue dada por Dainow, quien ve en un código un «documento amplio e integrado que trajo agrupada y simplificada una gran masa de materiales confusos y dispersos... Una codificación consolida y aclara la ley en un determinado momento. Esta no cristaliza en una forma fija y permanente, pero ofrece realmente un comienzo fresco o una pizarra clara con la cual continuar el interminable proceso de la evolución del Derecho». En las jurisdicciones del Derecho civil, los términos codificación y códigos tienen un significado bien definido. Esto será

mejor entendido recordando que en estas jurisdicciones el Derecho emana fundamentalmente de la legislación, mientras que otras fuentes, como son las costumbres, los principios generales de derecho o la justicia, y el Derecho natural, son consideradas suplementarias y se hacen operantes sólo en tanto que la ley se refiera a ellas expresamente, o sean aceptadas, en varios grados, por el uso común, como las opiniones judiciales o los escritos doctrinales. En contraste, las jurisdicciones del *common law* no requieren de ninguna referencia especial al *common law* como una fuente de Derecho potencialmente codeterminante.

En el mundo del *common law*, las posturas con respecto al Derecho en sus diversas manifestaciones, incluyendo la legislación y la codificación, se desarrollaron de diferentes maneras. Fueron moldeadas no por manos de doctrinarios, sino a través de los instrumentos de los artesanos jurídicos, miembros de la barra y de las Cortes. No sólo se sintieron más cerca de su propio trabajo en formas utilizadas en sus prácticas y opiniones de sus colegas profesionales; también sintieron que la ley así expresada es más fácil de manejar debido al «nivel más bajo de abstracción». La situación fue, más tarde, complicada por el singular antagonismo inglés entre el Poder judicial, el Parlamento y, en muchos casos, el Rey, desplegando el Poder judicial una fuerte actitud posesiva en materia de Derecho privado contra el hecho de la elaboración parlamentaria del Derecho, considerando como invasión las prerrogativas exclusivas de las Cortes para crear el Derecho.

MÉNDEZ SILVA, Ricardo: *Los principios del Derecho en los Tratados*. Páginas 93-108.

El tratado siempre debe ser engendrado por el principio de la igualdad ju-

rídica absoluta de los Estados. En él se da el libre consentimiento de las partes, comprometiéndose en igualdad de circunstancias y prestaciones. Los tratados desiguales son aquellos en los que juegan elementos de fuerza o de presión y desequilibran la voluntad de las partes o que producen un efecto de explotación de un Estado sobre el otro. La notoria desigualdad en las contraprestaciones es lo que distingue a los tratados desiguales. No precisamente la fuerza, ya que esto nos llevaría al vicio de la violencia, sino el régimen de explotación y la intromisión de carácter económico, diplomático y político hacia un Estado configuran al tratado desigual. El efecto de los tratados iguales y de los tratados desiguales es radicalmente distinto. Los tratados iguales tienen plena vigencia, mientras que los tratados desiguales son nulos. J. M. N. DE C.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. XII, núm. 4, 1970.

WEISS, Louis: *Les opinions politiques de Télémaque* (Las opiniones políticas de los estudiantes contestarios). Páginas 513-526.

El Instituto Francés de Polemología ha emprendido recientemente una encuesta sobre las opiniones y motivaciones de los estudiantes franceses de mayo de 1968 a mayo de 1969. Doscientas preguntas han sido planteadas por ciento veinte entrevistadores a 1.216 estudiantes. El autor lleva a cabo un estudio de interpretación de todas estas respuestas. «Los especialistas me perdonarán el haber titulado esta interpretación *Télémaque* 1969. Pero quería así indicar el abismo que separa al joven y noble hijo de Cygne

de Cambrai de los contestarios leninistas, trotskistas, maoístas, castristas y marcusistas de hoy.»

A la vista de las respuestas parece objetivo decir que el comportamiento de *Telémaco* 1969 revela una psicología pasional y no un juicio político cartesiano. Las respuestas más analizadas fueron aquellas dirigidas a preguntas tales como éstas: ¿Le da usted importancia al amor de la Humanidad? ¿Cuál es su sentimiento de la Patria? ¿Estima usted que existen causas por las cuales merece uno morir? ¿Le da usted importancia al compromiso político? Si bien la noción de compromiso político es importante para una mayoría de estudiantes (el 42 por 100), sin embargo se sostiene por lo general que no vale la pena morir por una causa. Pero es de advertir que si bien casi todos le dan muy poca importancia al amor a la Patria, sin embargo, para una minoría de ellos es uno de los valores que merecen el sacrificio supremo. El *Telémaco* de nuestro tiempo piensa con frecuencia que el compromiso nace de la acción y que el pensamiento brota de la conducta en lugar de precederla.

Del examen de los autores políticos o sociales que más se citan se desprende que los estudiantes no tienen preferencias específicas doctrinales y que sus apreciaciones políticas suelen ser contradictorias. Su único denominador común es la admiración por aquellos que combaten cualquiera que fuese su ideología. La violencia política es lo que les emociona.

ORBAN, Edmond: *Evolution récente du Cabinet présidentiel aux Etats-Unis* (Evolución reciente del Gabinete presidencial en Estados Unidos). Págs. 527-542.

Algunos autores en el pasado se dejaron impresionar por la importancia y coherencia del Gabinete presidencial nor-

teamericano (por ejemplo, Harold Laski y Herman Finer). Sin embargo, hablar en el presente en los mismos términos sería totalmente inexacto. La evolución en favor del desprestigio del Gabinete ya comenzó con Kennedy y Johnson. Bajo Nixon, la falta de efectividad del Gabinete no fue sino la conclusión lógica de la evolución del sistema que se acentuaba. El Presidente Nixon no ha hecho sino confirmar las tendencias observadas con anterioridad.

El Gabinete, lejos de constituir en la actualidad un órgano colectivo de naturaleza propicia para aconsejar al Presidente, está prácticamente suplantado en sus tareas por una multiplicidad de organismos. En el centro de éstos se encuentra la Oficina de la Casa Blanca. Un examen histórico demuestra cómo muchos miembros del *staff* de la Casa Blanca son más influyentes respecto al Presidente que los jefes de los Departamentos, que los miembros del Gabinete. Tenemos al lado de la Casa Blanca toda una serie de organismos que también suplantaron al Gabinete en las funciones de asesoría, así el Consejo Nacional Aeronáutico y del Espacio (creado en 1958), el Consejo sobre los Recursos Marinos y Desarrollo de la Ingeniería (creado en 1966), el Consejo para Asuntos Urbanos creado últimamente por Nixon. A esto se añaden cinco grandes oficinas establecidas en 1964 con la finalidad de asesorar al Presidente en asuntos vitales del país. En cuanto al Consejo de Seguridad, éste juega un papel mucho más importante que el Gabinete y justamente a expensas de éste.

Subrayemos los peligros que esto lleva consigo, pues si el pluralismo es el índice de una sociedad democrática (y la multiplicación de los órganos de consejo y de decisión son atribuidos al pluralismo democrático), contrariamente este sistema corre el riesgo de facilitar al exceso el juego de ciertos grupos de interés. Has-

ta el presente aún no existe un sustituto digno de un Gabinete unido y políticamente responsable que, desde luego, cuenta con mayores ventajas que toda esta multiplicidad de organismos.

RYCX D'HUISNACHT, J. D.: *L'opinion parlementaire et la réforme du régime linguistique de l'enseignement en 1932* (La opinión parlamentaria y la reforma lingüística de la enseñanza de 1932). Páginas 543-589.

Por los debates parlamentarios de 1932 se observa la importancia que revistió entonces el principio de la *integridad cultural*. Conforme al mismo se dictó la ley del 14 de julio de 1932, la cual significaba, sobre el plan escolar, la homogeneidad lingüística de las regiones. Tanto para Flandes (aparte Bruselas) como para Valona, el legislador previó un régimen escolar unilingüístico. Sin embargo, con el fin de permitir la adaptación de las minorías, fue formulada una disposición autorizando el mantenimiento de las clases de adaptación existentes. En 1963 esta norma fue derogada: en adelante, en Flandes la lengua de enseñanza ha de ser obligatoriamente el neerlandés.

Para la aglomeración de Bruselas y comunidades bilingües de la frontera lingüística (es decir, aquellas en donde el empadronamiento permitía establecer un porcentaje de 30 por 100 de habitantes que hablasen la otra lengua nacional), los parlamentarios de 1932 habían organizado un régimen escolar donde la lengua de enseñanza debería de corresponder a la lengua materna o usual del niño. Sin embargo, esto no se respetó con posterioridad. Como consecuencia de diversas disposiciones en los Municipios, en los cuales la ley de 1963 acordaba un régimen especial —es decir, los Municipios

de frontera lingüística y aquellos en la periferia de Bruselas—, sólo la enseñanza infantil y primaria (y no el conjunto de la enseñanza como precedentemente) podía ser dada en la otra lengua nacional, siempre que esta otra lengua fuese la lengua materna o la usual del niño y si el jefe de familia residía en uno de esos Municipios.

De todo esto se deduce que la fidelidad a la ley de 1932 es muy escasa. La integridad cultural, reclamada y sancionada en 1932, vino a cumplirse debidamente treinta años después.

GOODMAN, Elliot R.: *NATO and German Reunification* (La OTAN y la reunificación alemana). Págs. 591-603.

La reunificación alemana supone una reestructuración de las alianzas militares que dividen Europa. Al presente dicha reunificación sería concebible, únicamente, en el caso de una de estas dos contingencias: un colapso del régimen soviético que arrastraría al régimen de la Alemania comunista, de modo que la reunificación se hiciese según modelo occidental, o bien un colapso de la unidad occidental, vaciando la OTAN de significado si siguiese existiendo aún, de modo que la reunificación se hiciese según modelo de la Alemania de Pankow. Como ninguna de ambas contingencias parece probable, la reunificación ha de seguirse logrando a través de negociaciones lentas y teniendo presente el sistema actual de las alianzas.

Esto coloca en una situación muy difícil a la Alemania federal. Ya Kiesinger, previendo las divergencias entre una Alemania miembro de la OTAN y una Alemania abierta al Este, declaraba que «por mucho que fuesen nuestras vinculaciones con la Alianza Militar Atlántica y

nuestras relaciones con los Estados Unidos, nosotros tenemos que buscar nuestro propio futuro (la unificación alemana). Nosotros creemos que un firme esquema de la Alianza Atlántica haría permanente la frontera que divide actualmente a Alemania.»

Quizá fuese esto una observación gratuita ya que la OTAN, quizá no de un modo convencido, se ha pronunciado en repetidas ocasiones en pro de la unificación de Alemania. Pero una tal declaración revela dudas sobre cuánto tiempo los intereses de la Alianza y aquellos de Alemania podrían ser armónicos. También es advertencia en el sentido de que si la OTAN quiere seguir siendo importante para Alemania, ella debe, de buena fe, buscar una solución a la reunificación del país. La clave para prevenir una divergencia entre la Alemania Federal y la OTAN estriba en reforzar el mecanismo de esta organización de modo que esté cada vez más cerca de la *Ostpolitik* de la República Federal.

VAN DER VORST, J.: *L'Armée dans l'Etat. Quelques considérations théoriques* (El Ejército en el Estado: algunas consideraciones teóricas). Págs. 605-618.

El esquema tradicional de las relaciones entre poder civil y poder militar, sobre el plan puramente teórico, está sobrepasado. El Ejército como mejor se comprende es en el cuadro funcionalista del Estado, lo cual significa que, en definitiva, el Ejército es parte de la Administración y, por tanto, con función primordial de ejecutar las resoluciones públicas, las del Gobierno.

El Ejército, aunque encuadrado en la Administración, tiene unas características propias que lo catalogan como una administración particular. Pero obsérvese

bien que no existe una distinción poder civil-poder militar, ya que ambos no son poderes, sino únicamente ramas de una misma Administración pública. ¿Cuáles son estas características propias de la Administración militar? En la misma estructura administrativa del Ejército se encuentra su diferencia fundamental respecto al resto de la Administración. Se trata de una estructura fuertemente piramidal: el control se extiende desde arriba a los escalones inferiores. Cada administrador no recibe las órdenes sino del superior inmediato. A la cima de la pirámide se encuentra el administrador-jefe, generalmente un gobernante. No se crea que esta estructura es deficiente, pues se ha demostrado que en ella se han inspirado organizaciones de Empresas financieras e industriales.

A la jerarquización y especialización se añade un elemento suplementario: la disciplina militar que concurre a mantener la estructuración piramidal y a acrecer la eficacia de ésta en la obra emprendida. El Ejército cuenta con un Código penal propio y jurisdicciones propias. Esto es, exigencia de su misma estructura, así como el predominio de los controles intra-administrativos. El Ejército no escapa a la característica general de la Administración, que cada vez más lleva a cabo una institucionalización del control: los inspectores de las Fuerzas Armadas, las inspecciones de los mandos en todos los escalones, en fin, los inspectores del material bélico.

WAUTREQUIN, Jacques: *La signification nouvelle du futur* (El significado nuevo del futuro). Págs. 619-635.

Es erróneo que los intentos de predecir el futuro sean cosa del pasado. En

nuestra época proliferan por doquier las obras de anticipación del porvenir y las de ciencia-ficción. Incluso existen Institutos de estudio dedicados únicamente a predecir el porvenir. Los Estados Unidos se encuentran a la cabeza con su famoso movimiento de las «máquinas de pensar». Existen allí Institutos tales como Rand Corporation, Standford Research Institute y Battelle Memorial Institute, cuyas actividades de investigación van progresivamente desde las ciencias físicas a las ciencias de gestión y de previsión.

En Europa son de destacar los centros franceses de prospectiva. Mencionemos los servicios de estudio a largo plazo del Comisariado del plan (dirigido por B. Cazes), el Bureau de Información y de Previsión económicas, el Centro de prospectiva y evaluación del Ministerio de Defensa y la *Maison du Futur*, dirigida por B. Jouvenel.

Después de un examen general empírico, el autor considera que la prospección del futuro se realiza a través de estas cuatro etapas: a) La primera consiste en proyectar sobre el porvenir la imagen ampliada del pasado: se trata de una perspectiva puramente indicativa. b) La segunda consiste en identificar los problemas y en indagar sobre todas las soluciones posibles a estos problemas. c) La tercera parte de los objetivos y se dirige a reconstituir los futuros programas y los medios para ponerlos en práctica. d) Por último, se hace un llamamiento a la capacidad para aprehender intuitivamente los sentidos del cambio y extraer las consecuencias posibles.

Todo proyecto de futuro debe partir de las necesidades del presente y de una comprensión adecuada de las tendencias predominantes en los cambios actuales. Así se ha podido observar que la tendencia actual es reorientar la evolución económica y social, en función de los aspectos más cualitativos. Habiéndose sacado ventajas considerables de un cre-

cimiento constante desde hace más de un siglo y medio, nuestras sociedades de la abundancia han perdido el sentido de lo auténticamente necesario y se dejan llevar por la relativa euforia de la economía de lo superfluo. Los proyectos del futuro tendrán en cuenta, pues, esta inquietud por lograr una revalorización de la calidad en la vida.

HOREKENS, John: *La propagande en Albanie* (La propaganda en Albania). Páginas 637-649.

Desde su toma del Poder en 1944, Enver Hoxh se ha mantenido durante más de veintiséis años como amo indiscutible en Albania. A juicio del autor, el que el pueblo albanés haya permanecido durante tanto tiempo bajo una política tan peculiar que prácticamente ha supuesto el aislamiento respecto a toda Europa es debido, en gran medida, a la férrea propaganda política que hasta el presente ejerce el Gobierno de Albania. Hoxh aprendió muy bien las lecciones sobre la propaganda de sus maestros Lenin y Stalin. El supo mejor que nadie que un régimen dictatorial no puede existir si no está constantemente sostenido por una propaganda adaptada.

La propaganda política es el pan cotidiano de los albaneses. No sostenemos que los albaneses estén convencidos de las excelencias del régimen dictatorial del «Sultán rojo», pero sí podemos afirmar que la propaganda ha adormecido la opinión pública, que ha llegado a ser incapaz de reaccionar sana y objetivamente a lo que le es presentado.

Las reglas de los servicios de propaganda del régimen albanés se concretan en las siguientes: la simplificación sistemática, la regla del enemigo común, la deformación sistemática, la regla de la repetición y de la orquestación, el silencio, la regla de la negación de los hechos y

de la mentira, en fin, las reglas de la transfusión y del contagio. El enemigo número uno para los servicios de información de Albania es Yugoslavia, aunque no se descartan otros que en todas las noticias e informes se repiten constantemente. Por ejemplo, el IV Congreso del Partido del Trabajo de Albania de febrero de 1961 denunciaba un *complot* criminal contra el régimen con estas palabras: «Yugoslavia y Grecia, en colaboración con algunos traidores albaneses que se encuentran en nuestro país o que se han refugiado en Yugoslavia, y en cooperación con la VI Flota norteamericana, han organizado hace algunos meses un ataque contra Albania a fin de destruir la República popular. El *complot* criminal ha fracasado completamente. Los detalles del *complot*, así como todas las pruebas, se encuentran en manos de la justicia popular.»

Los constantes ataques contra Yugoslavia tienen un origen histórico lejano. El sentimiento antiyugoslavo, disimulado durante cierto tiempo (en los primeros años el régimen comunista de Albania recibió el apoyo decidido de Tito), estaba extendido en el pueblo aún antes de la segunda guerra mundial. De ahí que fuera fácil seguir explotándolo por la propaganda política.

Si la propaganda, expurgada de su peyorativo sentido de «lavado de cerebro», puede ser una forma —como dice Domenach— de «participación vívida de las masas en los asuntos democráticos de la nación», ella constituye, sin embargo, un grave peligro cuando se la confía a hombres sin escrúpulos y cuyo espíritu de tolerancia no varía sino en función del oportunismo. Hoxh y Chehu y su equipo indeneablemente han logrado bien su objetivo, ¿pero pueden merecer el más mínimo aplauso por defender una causa que hace tan poco caso de la libertad y de la dignidad humana?—G. D.-LL.

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL

Madrid

Núm. 168, octubre-diciembre 1970.

SIMÓN TOBALINA, Juan Luis: *Organización democrática del Gobierno local*. Páginas 548-567.

Cuando se habla de democracia local es necesario tomar en consideración el muy distinto valor de esta expresión según se trate de Estados de estructura federal o, al menos, organizados a base de descentralización orgánica o de Estados centralizados, pues mientras en los primeros la democracia es una exigencia del sistema, en los segundos la parcela de materias sobre las que recaen la organización y el quehacer democráticos es más reducida. En efecto, en un Estado ya centralizado: Suiza, República Federal Alemana, Norteamérica, la democracia es efectiva a todos los niveles; los ciudadanos tienen en sus manos la gestión de sus propios negocios a escala municipal, regional o estatal. Por el contrario, en los países que, como Francia, conservan un sistema político centralizado, aunque la ley afirme que el Ayuntamiento o Consejo *règle toutes les affaires de la Commune*, en realidad los poderes del Gobierno local se limitan a una modesta gestión administrativa.

Quiere esto decir —subraya el autor— que una verdadera autonomía local significaría llevar a los órganos del Gobierno municipal y provincial o regional —cuando llegue el caso— esferas de competencia propias no sujetas a la inspección o control del Estado ni pendientes de la resolución de órganos centrales, a diferencia de la pura autarquía controlada que se da en los regímenes centralizados. En éstos, las Entidades locales no tie-

nen más posibilidades de vida propia y diferenciada que las que otorga generosamente el Estado en sus leyes generales y, por tanto, la democracia, en su sentido etimológico y propio, queda reducida a una concesión graciosa de elección por el pueblo de los gestores de los asuntos confiados por el Poder central a la Administración periférica o, en expresión de algunos autores, a la Administración indirecta del Estado. En vano cada ciudadano dispondrá de un voto a la hora de elegir Presidente de la República e incluso a la de pronunciarse por referéndum sobre algunas de las grandes cuestiones nacionales —de las que a veces nada o muy poco entiende— si no tiene la posibilidad de intervenir de una manera realmente eficaz en el gobierno y administración de la comunidad vecinal, en la que se halla primariamente inserto y, en definitiva, de velar por la buena marcha y acertada solución de los problemas en que cotidianamente está interesado.

DE LA MORENA, L.: *Función política y cargos políticos: Prefectos y Gobernadores civiles*. Págs. 569-629.

¿Qué es, específicamente, lo político frente a lo administrativo? Para nosotros —subraya el autor—, una dirección será política cuando de alguna manera apele o comprometa a la persona misma —y, por extensión, al grupo en que se inserta—, ya en sus valores más íntimos y trascendentes (ética política), ya en sus intereses más vitales, esto es, más intensamente determinantes de su peculiar *status* social, entendido éste como ámbito diferencial de poder o sujeción frente a los demás (sociología política); por el contrario, una dirección será administrativa cuando tenga por exclusivo objeto el mejor aprovechamiento de las cosas o bienes, ya directamente (técnica), ya a través de la más racional apli-

cación de las aptitudes humanas necesarias para ello (administración propiamente dicha).

Así, pues, mientras la dirección política pasa por el ser de la persona, la dirección administrativa pasa únicamente por su hacer con o en las cosas. En todo caso, una dirección será política o administrativa según la gravedad e incidencia de sus efectos previsibles. Cuando éstos puedan comprometer el «ser o no ser» de una comunidad, la decisión habrá de ser política; cuando únicamente puedan afectar a su «buena o mala marcha», la decisión será administrativa. Con la expresión «ser o no ser» aludimos a la permanencia o cambio de aquellos elementos fundantes, y por ellos fundamentales, que dan forma o, lo que es lo mismo, «estado» a una comunidad, y cuya articulación en un sistema jurídico-político da origen a la Constitución y su peculiar mundo de valores (Derecho político interno). Esta Constitución, forma o estado político viene a ser, respecto de la comunidad, lo que la personalidad respecto del individuo. Y como ésta emergerá y se irá fraguando, no de la multitud de actos rutinarios y de mera conservación del diario vivir, sino de las pocas pero graves decisiones a través de las que se dispone de esa vida convirtiéndola en destino o misión.—J. M. N. DE C..

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

París

Vol. 22, núm. 2, abril-junio 1970.

BOULOUIS, Jean: *Groupements régionaux d'Etats et Droit comparé* (Los agrupamientos regionales de Estados y el Derecho comparado). Págs. 237-247.

Se pone de relieve cómo los agrupamientos regionales, por lo general, no asocian países de la misma familia jurí-

dica; de ahí que los estudios de Derecho comparado, lejos de reducirse en estos agrupamientos, se incrementen por la necesidad de llegar a la mínima armonización de los ordenamientos jurídicos nacionales. Lo que preocupa al autor es la contribución del Derecho comparado a la elaboración de un Derecho regional común. Esta cuestión fue ampliamente planteada en el cuadro de las Comunidades europeas, y como éstas constituyen un ejemplo de agrupamiento regional muy elaborado, debemos referirnos especialmente a ellas.

A la vista de las diferentes categorías de reglas que el Tratado de Roma distingue, el Derecho comparado aparece susceptible de cumplir dos funciones principales: o bien ser utilizado como referencia de interpretación del Derecho existente, o bien de constituir la fuente del Derecho que ha de ser elaborado. Estas dos funciones se han presentado de modo diferente según se trate del ejercicio de la función jurisdiccional o de la normativa. La función interpretativa del Derecho comparado se ha llevado a cabo numerosas veces por las Cortes de Justicia de las Comunidades europeas. Más serios problemas suscita el Derecho comparado en su papel de ayudar a los procesos de decisión normativos generales de las Comunidades, máxime cuando no se citan en las mismas disposiciones del tratado. Es cierto que largos y minuciosos estudios comparativos, entre los derechos respectivos de los Estados miembros, preceden a la mayor parte de las decisiones. Pero el papel de estos estudios es, ante todo, de información, de análisis y de balance. Además, parece que estos estudios tienen un alcance diferente según nos encontremos en el dominio de la legislación derivada o en el de la coordinación, armonización o acercamiento de las legislaciones nacionales. En el primer caso, en efecto, el punto de partida del proceso decisorio es el

Tratado mismo y, por tanto, los estudios comparativos sólo tienen por finalidad el informar a los órganos supremos de la Comunidad hasta qué punto la norma adoptada es extraña a esta o aquella legislación nacional. La situación es diferente en el segundo caso, pues se trata de operaciones que cumplan con las disposiciones del Tratado que piden en este u otro punto el acercamiento de las legislaciones.

Es aquí donde adquiere mayor importancia el Derecho comparado. Hasta el presente se ha llevado a cabo la armonización de los Derechos nacionales siguiendo diversos métodos, que van desde el alineamiento de acuerdo con el sistema nacional, juzgado más cercano al Tratado, hasta la adecuación simultánea de todos los sistemas nacionales, debiendo de recorrer cada uno de ellos el camino más o menos largo que le asigna el Derecho comparado para alcanzar el óptimo, bajo el ángulo de la identidad de los efectos.

TUNC, André: *Standards juridiques et unification du Droit* (Los standards jurídicos y la unificación del Derecho). Páginas 247-261.

¿Qué es un *standard*? Roscoe Pound lo definió como una medida media de conducta social correcta. Así, es un *standard* el del buen padre de familia, el del hombre razonable, etc. Después de citar variada literatura sobre el particular, el autor considera que la aplicación de los *standards* por jueces de diferentes países contribuiría al acercamiento de las legislaciones nacionales. Más fecundos serían los efectos allí donde exista una jurisdicción supranacional como en las Comunidades Europeas.

Para que se comprenda mejor el posible efecto unificador de los *standards* en los Derechos nacionales europeos, Tunc pone el ejemplo de algunos *standards*

utilizados por la Corte Constitucional Suprema de Estados Unidos. Por ejemplo, la Corte ha utilizado con frecuencia el *standard* de que nadie puede ser afectado en sus intereses sin garantías legales suficientes (*without due process of law*). La fórmula es un típico *standard* que se ha revelado de una riqueza extraordinaria porque hay un órgano que vigila su cumplimiento que es la Corte Suprema. En nombre de este *standard* la Corte Suprema controla todos los órganos del Estado y en todos los dominios. Recuérdese incluso que ella ha dejado sin valor condenaciones pronunciadas por aplicación estricta de los procedimientos penales de los Estados cuanto se estimaba que este procedimiento penal no garantizaba suficientemente los derechos del hombre.

Concluye el autor señalando que aunque en el dominio privado todavía hay mucho que hablar sobre los *standards*, en el público ya pueden cumplir una función fundamental. «En el dominio de los derechos del hombre, si se quiere construir un mundo más fraterno y justo que el actual, los *standards* están llamados a tener un porvenir importante.»

DAVID, René: *Droit Comparé et Systèmes Socio-Politiques* (Derecho comparado y sistemas socio-políticos). Páginas 263-268.

La tesis de que la unificación del Derecho público no puede ser lograda sino entre Estados con el mismo sistema sociopolítico no está clara. Una tal manera de ver las cosas no está justificada cuando se observa de un modo apropiado el Derecho comparado. En el interés de la simple coexistencia pacífica es necesario conocer los puntos de vista que predominan y las instituciones propias de los más diversos Estados, incluso aunque sean éstos basados en sistemas políticos radicalmente diversos de los nuestros. Las

comparaciones no tienen por fin únicamente perfeccionar nuestras leyes, sino que también son útiles para saber cómo viven en otras regiones. El Derecho comparado como investigación científica busca, ante todo, el conocer la manera diversa por la cual los hombres ordenan sus relaciones, sus Gobiernos, conciben la justicia. Es una tarea que tiene su compensación en sí mismo y que no tiene por qué ir unida siempre a un deseo de buscar un cambio en nuestros ordenamientos.

M. Jodlowski, profesor de la Universidad de Varsovia, aprueba los puntos de vista del autor de este informe, R. David. Afirma Jodlowski que la opinión de hoy, predominante en los países socialistas, es el admitir que su Derecho público puede ser comparado con el de los países capitalistas. Si fue diferente en el pasado, estribó en razones que hoy ya han desaparecido; la evolución ha sido acelerada cuando los juristas de estos países socialistas han entrado en organizaciones internacionales de Derecho comparado. La comparación al presente no sólo es útil, sino necesaria. De este modo los juristas de los países socialistas han podido observar que si en un plan formal ellos habían conservado muchas técnicas comunes con los países burgueses, estos no habían dudado, en muchos casos, en sacar partido de la experiencia lograda en los países socialistas. Para afirmar la superioridad de un sistema sobre otro no se debe acudir al Derecho comparado necesariamente.

BEITZKE, Günther: *La réforme de la condition juridique de l'enfant naturel en République Fédérale d'Allemagne* (La reforma de la condición jurídica del hijo natural en la R. F. A.). Páginas 313-324.

El primero de julio de 1970 ha entrado en vigor en la República Federal Alema-

na la ley de 16 de agosto de 1969 sobre la condición jurídica del hijo nacido fuera del matrimonio legal. Esta ley presenta un interés considerable debido a que atribuye al reconocimiento de la paternidad una importancia acrecida con respecto al Derecho anterior. Se acerca de este modo al sistema del Código civil francés. Esta reforma aparece como la consecuencia de un número de factores muy diferentes, tales como la reglamentación poco satisfactoria del *status* del hijo natural en el Código Civil alemán (B.G.B.) de 1900, el cambio de la situación sociológica de las madres no casadas y de sus hijos, en fin, el mandato dado al legislador alemán, primeramente por el artículo 119 de la Constitución de Weimar, luego por el artículo 6.º de la Ley Fundamental de Bonn, y en virtud de la cual el legislador estaba invitado a asegurar el desarrollo físico y moral de los hijos naturales, así como su situación en la sociedad, en condiciones análogas a aquéllas de los hijos legítimos.

La reforma no podía, evidentemente, intentar una asimilación completa del *status* jurídico del hijo natural con respecto al hijo legítimo, pues la Ley Fundamental de Bonn no pedía una asimilación completa. Igualmente, la reforma no buscaba el asegurar a la madre natural el mismo estatuto que a la madre legítima, bien que esto haya sido pedido con insistencia por los feministas en base a que la situación entre las madres naturales y las viudas, divorciadas o separadas era idéntica. El legislador consideró que una tal identidad no se daba, pues en estos últimos casos los niños nacen, al menos en sus comienzos, en compañía de sus padres, mientras que en el caso del hijo natural esto, en la mayoría de los casos, no se da. Conviene recordar que tampoco la Constitución alemana pedía la asimilación de la madre natural a la legítima. El legislador no tenía, pues, razones jurídicas para avanzar la reforma más

allá de las exigencias de la Constitución y de la situación sociológica. Además, se puede tener bastante bien en cuenta las necesidades de la sociedad moderna y especialmente de la evolución de las condiciones de vida en las cuales los hijos naturales alemanes se desarrollan actualmente.

AJAMI, S. M.: *Le système constitutionnel de la République Démocratique du Congo* (El sistema constitucional de la República Democrática del Congo). Páginas 325-340.

El 30 de junio de 1960 el Congo obtuvo su independencia. A la víspera de la independencia, Bélgica otorgó al Congo una Constitución que los representantes congoleños aceptaron. Esta ley fundamental, del tipo parlamentario occidental, no podía, en modo alguno, crear, de un día para otro, una estructura democrática que asegurase el mecanismo parlamentario. En 1964, y después de una calma relativa de los disturbios, una nueva Constitución fue adoptada y entró en vigor el 1 de agosto. Pero esta Constitución, que fue elaborada en Luluabourg por recomendaciones de la ONU, tenía el carácter de un compromiso o de una Constitución híbrida donde el equilibrio desaparecía en determinados puntos. El régimen basado en ella se hundió con el golpe de Estado del Ejército que, el 24 de noviembre de 1965, tomó el Poder y se lo confió al general J. D. Mobutu. En el cuadro de la reforma jurídica una nueva Constitución fue adoptada por vía de referéndum y entró en vigor el 24 de junio de 1967.

La nueva Constitución se clasifica fácilmente entre las Constituciones que podríamos denominar «africanas». Su ori-

ginalidad reside en que el Jefe del Estado es el órgano principal del Poder. Partiendo de esta nota fundamental son de advertir otras tres: un sistema presidencialista especial, un Estado unitario y una restricción racionalizada de los partidos políticos.

La Constitución del 24 de junio ha querido, en el cuadro de su programa reformista, racionalizar las fuerzas políticas del Estado adoptando una restricción de los partidos políticos que, según el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Constitución, no pueden en ningún caso ser más de dos. Pero, sin embargo, en la actualidad funciona un solo partido. En los hechos no se encuentra sino un solo partido, el Movimiento Popular de la Revolución, que interpreta la ideología o el programa del Jefe del Estado, de modo que se haga más claro y sirva de guía a las masas populares. Nadie hasta el presente ha formado un partido de oposición. Además, un tal partido sería interpretado como dirigido contra el jefe del Estado mismo que es el fundador y jefe del M. P. R. El autor señala que los partidos de la oposición hasta el presente han servido para implantar la anarquía, pues no se olvide que, en Africa, dichos partidos más que ejercer una oposición en el régimen la ejercen contra el régimen.

JULIEN-LAFERRIERE, François: *Problèmes juridiques relatifs au contrôle de l'Administration au Chili* (El control jurídico de la Administración pública en Chile). Págs. 341-357.

Se considera defectuoso el sistema jurídico de control de la Administración pública en Chile. La «Controloría» de la República, especie de organismo supre-

mo encargado de dar informes sobre la mayoría de las disposiciones del Gobierno con el fin de aprobar su legalidad, especie de tribunal de cuentas de las acciones de la Administración pública, no es bastante adecuada para dicho control.

Notemos, en primer lugar, que, en Francia, los Tribunales administrativos y el Consejo de Estado son, de algún modo, los fiscalizadores del Derecho común de la Administración. Si en Chile la Constituyente de 1925 quiso establecer un sistema muy cercano al francés, ha sido traicionada por el legislador, que en ningún momento ha adoptado las disposiciones necesarias para realizar sus intenciones. Esto explica que, en parte al menos, el régimen chileno no sea satisfactorio y que presente graves defectos. La Administración tiene en este país numerosos controles *a priori* (la mayoría ejercidos por la «Controloría» de la República), pero los controles *a posteriori* son casi inexistentes. De este modo resulta:

a) La hipertrofia de los controles de legalidad que se resumen en muchos casos en un simple examen de la legalidad externa. Un examen crítico, tal como el que realiza en Francia la Corte de Cuentas, no existe en Chile; este país no cuenta sino con recursos financieros muy limitados, de ahí que por falta de este control el despilfarro de los fondos públicos sea una constante.

b) El poco rendimiento de la «Controloría» general que debe dar su visado a todos los Decretos y Ordenes ministeriales. En un país tan centralizado como Chile, asuntos que en Francia muchas veces no son de competencia de los Ministerios sí lo son en Chile. De ahí que el organismo de fiscalización de la Administración se encuentre con un trabajo tan abundante que suscite serias dudas sobre la profundidad de sus informes. — G. D.-LL.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Wiesbaden

Vol. LVI, cuad. 1, 1970.

GIL CREMADES, J. J.: *Rechtstheorie und Rechtspraxis* (Teoría del Derecho y práctica del Derecho). Págs. 1-41.

La ideología invade la reflexión filosófica moderna en cuanto se hace dogmático el espíritu filosófico. Ciertamente que tal concepción de la filosofía es una reacción, a su vez, contra un anterior dogmatismo que debilitaba la diferenciación intelectual del mito, punto de partida de la especulación filosófica. La práctica no se hallaba desprovista, empero, de legitimación racional. La filosofía moderna, fiel al carácter reductor de sus supuestos básicos, renuncia a la racionalización de la práctica, tarea que llega a borrar lo que se llamaba «filosofía práctica» y que la aparición de las ideologías prolongará en el olvido. Mas el problema abordado por esa «filosofía práctica» conserva su importancia y de ahí los intentos contemporáneos para tender un puente entre la teoría jurídica y la práctica jurídica, punto que salvará la dialéctica en la misma base de la crítica de las ideologías. Considera, pues, el autor, las diferencias entre distintos intentos: teoría pura y relativista de los valores, «naturaleza de las cosas» y teoría analítica, teoría tópica, hermenéutica. Los resultados conducen a pensar en las posibilidades inherentes a una ontología estructural de la realidad jurídica.

LEPENIES, W., y NOLTE, H.: *Experimentelle Anthropologie und emanzipatorische Praxis. Überlegungen zu Marx und Freud* (Antropología experimental y práctica emancipadora. Reflexiones sobre Marx y Freud). Págs. 62-121.

La cuestión de la condición humana y de las posibilidades del hombre para domesticar al mundo —el problema de la *praxis*— se encuentran recogidas en medio de la obra de Marx y de Freud. Para la mayoría de sus seguidores resulta evidente el lazo entre la antropología y la práctica, en el sentido de que los fines prácticos dependen de las posibilidades antropológicas que es preciso analizar científicamente. Mas en esos dos pensadores las cosas resultan más complejas. Por lo pronto, ambos son escépticos en relación con la antropología, de modo que muchas de sus convicciones políticas y sus análisis sociológicos asientan incluso en este punto de vista de que muchos problemas antropológicos no pueden ser solucionados definitivamente. Por eso, una medida social o una convicción política sólo pueden enjuiciarse prácticamente. Ambos son, pues, antidogmáticos en ese sentido. Es preciso, entonces, realizar experiencias, bien entendido que la idea de experiencia no se puede separar de la de control: hay que definir las condiciones que determinan el momento en que el experimento se termine para que sus consecuencias aporten más bien una deteriorización que una mejora de las condiciones sociales. Freud acentuó más, sin embargo, la necesidad de control. Marx se arriesgó a determinar el éxito de la experiencia entrevista. En cambio, Freud acentuó la dificultad de cambiar los hombres. Los autores examinan los elementos de la obra de ambos que permitan proyectar los cambios sin llegar a conver-

tirse en pensadores utópicos o de concluir un cambio proyectado sin ser por eso reaccionario.

rales de los individuos. Es así cómo la ética social se convierte en técnica social.

Vol. LVI, cuad. 2, 1970.

MÜLLER-SCHMID, P. P.: *Die Philosophie des "kritischen Rationalismus" in K. R. Poppers Konzeption der "offenen Gesellschaft"* (La filosofía del «racionalismo crítico» en la concepción de la «sociedad abierta» de K. R. Popper). Páginas 123-147.

BAIER, H.: *Bewusstsein als Sozialphänomen. Zur Soziologie der Intellektuellen in der wissenschaftlichen Zivilisation* (La conciencia como fenómeno social. Acerca de la sociología de los intelectuales en la civilización científica). Páginas 163-179.

Detrás de la doctrina de la sociedad abierta se descubre un modo de pensar en el cual se integran de manera consecuente la teoría de la ciencia, la ética general y la ética social. En la teoría de la ciencia, Popper opone al «esencialismo» platónico y aristotélico una ciencia fundada sobre el empirismo, bajo la forma de una tecnología, cuya esencia más íntima no está configurada por la expresión del contenido, sino por la metodología. La ética general de Popper se caracteriza por un decisionismo que no ve lo propio de la moral en una determinación racional de la responsabilidad, sino en la decisión como tal, es decir, en el aspecto formal de la responsabilidad que deriva de la libertad. Para Popper, pues, la relación con el ser y lo racional se manifiesta, en primer lugar, en la realización de las exigencias puestas por la moral pura conforme a una metodología que adopta la posibilidad de función de exigencias. En ética social, Popper no parte de la determinación del contenido de lo social ético, sino de la ética individual, pues, según el punto de vista de Popper, la moral no es posible más que en función del individuo responsable y libre. La ética social consiste entonces en integrar en un sistema funcional las exigencias mo-

Una teoría crítica de la sociedad actual, denominada civilización científica, según Schelsky, debe ser aplicada al punto estratégico de esta sociedad. Para el autor, esto último se representa mediante el perfil social del intelectual en quien el pensamiento racional se ha convertido generalmente en actos sociales y, recíprocamente, los actos en pensamiento. Siguiendo el hilo conductor de la sociedad organizadora de la racionalidad final —según el ejemplo de Max Weber—, el autor esboza, en primer lugar, las intelectuales estructuras del conocimiento y de la acción; en segundo lugar, estudia su reagrupamiento independiente en lo que se ha convenido en denominar los cuadros intelectuales, y, en tercer lugar, analiza las condiciones de su autodestrucción por aparición de la utopía y del activismo militante. En estos procesos característicos del pensamiento y de la acción propios de los intelectuales —tal es la tesis central de este estudio—, el conocimiento se puede concebir empíricamente en tanto que fenómeno social. A partir de eso —según las sugerencias hoy un tanto superadas de K. Mannheim y de Th. Geiger— debería ser posible dar un nuevo contexto a una sociología de los intelectuales en el seno de la civilización científica.

MANGABEIRA UNGER, R.: *Isonomy and Justice* (Isonomía y justicia). Págs. 181-187.

El pensamiento dogmático, a propósito de un sistema de reglas, presupone el concepto de isonomía formal al cual se ajustan a la vez la idea de generalidad de la norma y el ideal de la seguridad jurídica. Pero, puesto que la aplicación de reglas implica distinciones de hecho, cada orden jurídico debe desarrollar criterios que permitan coexistir a la generalidad y a la diferenciación normativa. Semejante fin lo alcanza la doctrina de la isonomía material. La «justicia material» resulta formal en relación con todos los demás valores y constituye el esquema general del razonamiento moral. Las teorías de la justicia como «igualdad» y como «orden» no son incompatibles, pero sólo se refieren a diferentes aspectos de la justicia. El pensamiento jurídico se basa sobre premisas que son, al mismo tiempo, lógicas y morales.

CAHNMAN, W. J.: *Tönnies und Durkheim: eine dokumentarische Gegenüberstellung* (Tönnies y Durkheim: una contraposición documentada). Págs. 189-208.

Analiza el autor el pensamiento de Tönnies y de Durkheim en su especial relación. En particular examina sus conceptos fundamentales *Gemeinschaft* y *Gesellschaft*, de una parte, y *solidaridad orgánica* y *solidaridad mecánica*, por otra. Para clarificar el análisis presenta varios textos de ambos sociólogos que contienen los comentarios críticos de uno acerca del otro.

RODINGEN, H.: *Die gegenwärtige rechts- und sozialphilosophische Diskussion in der Sowjetunion* (La presente discusión de la filosofía jurídica y social en la Unión Soviética). Págs. 209-244.

Se estudia la definición soviética del Derecho y los modos de argumentación de los juristas soviéticos. La ideología marxista-leninista fija el derecho a los *topoi* voluntad, sociedad y comunismo. Tales términos, así como las nociones de norma, plan, fin, motivo, falta y Estado exigen ser precisados. El autor, siguiendo el método tópico, parte de cuestiones prácticas actuales para exponer, con ayuda de definiciones del Derecho, las controversias acerca de esas nociones. El lenguaje y la manera como los sociólogos soviéticos prueban sus afirmaciones les diferencian de sus colegas occidentales y se caracterizan, según el autor, por una actitud de base dinámica que pone la previsión y la acción por delante del examen y de la reflexión. Se acompaña una escogida reseña bibliográfica.—D. N.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

IV serie, vol. XLVII, núm. 1, enero-marzo 1970.

Contiene los textos de una mesa redonda sobre el poder y su participación. He aquí la relación de participantes y sus aportaciones:

PERTICONE, G.: *Il problema del potere e della partecipazione* (El problema del poder y de la participación). Páginas 23-54.

BOBBIO, N.: *Crisi di partecipazione: in che senso?* (Crisis de participación: ¿en qué sentido?). Págs. 55-61.

COTTA, S.: *Partecipazione: a che cosa?* (Participación: ¿en qué?). Págs. 61-69.

FROSINI, V.: *Due forme di partecipazione* (Dos formas de participación). Páginas 68-73.

D'ENTREVES, A. P.: *Azionisti senza potere, dirigenti senza responsabilità?* (Accionistas sin poder, ¿dirigentes sin responsabilidad?). Págs. 73-76.

Otros dos artículos de:

OPOCHER, E.: *Diritto e morale nella scienza giuridica contemporanea* (Derecho y moral en la ciencia jurídica contemporánea). Págs. 3-8.

VILLANI, A.: *Appunti in margine al tema "legge etica e giurisprudenza"* (Apuntes al margen del tema «Leyes éticas y jurisprudencia»). Págs. 8-22.

Resumimos el de

ROMANO, B.: *Sui fondamenti della fenomenologia giuridico-sociale di J. P. Sartre* (Sobre los fundamentos de la fenomenología jurídico-social de J. P. Sartre). Págs. 76-126.

En la crítica de la razón dialéctica, J. P. Sartre intenta conducir la dialéctica a las estructuras ontológicas del existente con el fin de hacer inteligibles los lazos entre la existencia individual y la esfera social, lo cual implica, por lo pronto, una crítica del materialismo dialéctico. En conjunto, las posiciones a que llega Sartre resultan incompatibles con *El ser y la nada*, el cual se encuadra dentro de la misma dimensión de la libertad existencial del individuo, etc. Resulta difícil una interpretación unitaria del pensamiento sartriano. Es preciso poner previamente en claro los fundamentos ulteriores de éste y a ello se encamina el presente trabajo.—D. N.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

CONVIVIUM

Barcelona

Núm. 28, 1968 [1970].

MARCEL, Gabriel: *La responsabilidad del filósofo en el mundo actual*. Págs. 9-24.

La primera cuestión que se plantea inevitablemente consiste en preguntarse ante quién es responsable el filósofo; y, suponiendo que no se pueda responder a esta pregunta, ¿guarda aquí un sentido precisable la palabra responsabilidad? Partiremos de un caso límite, que es el de un Estado totalitario, tanto si se trata de la Alemania nazi como de la Rusia soviética. Aquí la respuesta a la pregunta es, a la verdad, muy clara: el filósofo es responsable ante la sociedad, y más concretamente, en los dos ejemplos evocados, ante el partido único o ante los que son una emanación de él y que presumen de detentar la verdad, tanto si el nuevo Corán en la que se halla formulada se llama *El Capital* o *Mein Kampf*.

Pero no podemos dejar de observar al momento que «el filósofo» que se pone así a las órdenes de lo que puede llamarse el «Soberano», contraviene por el hecho mismo a una condición de la investigación filosófica que debe tenerse por imprescindible: esta condición es la autonomía. No se puede vacilar en acusar de apostasía al filósofo que se pone al servicio de una pseudoverdad declarada incondicional. Hay ahí una transposición de lo que ha podido ser, hace siglos, el dogmatismo teológico; pero esta transposición se opera en condiciones que la agravan totalmente, ya que este nuevo dogmatismo no puede tener la pretensión

de apoyarse sobre nada que se parezca a una revelación.

Pero, al acentuar la autonomía, considerada como la marca propia de la investigación filosófica, ¿no exoneramos, por el hecho mismo, al filósofo de todo lo que pueda aparecer como una responsabilidad? ¿No tendemos a acercar peligrosamente el caso del filósofo al del artista? Puesto que parece bastante difícil que un pintor o un compositor puedan tener una responsabilidad, ¿de qué orden podría ser?

KOLAKOWSKI, Leszek: *El clérigo y el bufón: la herencia teológica de la filosofía actual*. Págs. 54-75.

La filosofía no se ha librado nunca de la herencia de la teología. De esto podemos deducir lo siguiente: los problemas de la teología no son otra cosa que formulaciones poco acertadas de los grandes enigmas ante los cuales nos encontramos. La versión moderna del problema de la teodicea es el problema de la «razón» histórica. Es decir, de lo que se trata es de descubrir la estructura espiritual del mundo en la que el mal que conocemos, o sufrimos, en cuanto que parte integrante de los sabios planes de la Historia, cobre su «sentido» y su valor. Las ideologías que se apoyan en la teodicea no tienen por qué ser necesariamente ideologías conservadoras —aunque no hay duda de que la mayoría de los ejemplos que nos ofrece la Historia más bien nos inclina a creerlo así—. Mejor dicho, la teodicea es conservadora siempre que encuentra una justificación al mal que los hombres experimentan independientemente de su voluntad. Y no tiene por qué ser conservadora cuando justifica el mal que uno padece como consecuencia de una decisión propia. En el primer caso, la teodicea es la ideología de la impotencia del hombre frente a lo que le rodea,

el esfuerzo por encontrar en los sueños una compensación de la realidad que aqueja al hombre, el empeño por dar un valor positivo a la actitud de renuncia a la transformación del mundo. En el segundo caso puede ser simplemente la ideología que, en el lado del bien o en el del mal, sanciona el riesgo que comporta nuestra participación activa en los conflictos humanos. Tanto la teodicea como la escatología pertenecen al terreno de la filosofía de la cotidianidad.

Núm. 29, 1969 [1970].

SIGÚAN, Miguel: *La reforma de las estructuras educativas*. Págs. 3-20.

El análisis del sistema educativo español con que se inicia el «Libro Blanco» denuncia con fuerza los condicionamientos socioeconómicos de la educación, que conducen, en último término, a la discriminación social en el acceso a las profesiones superiores. Aunque los datos que utiliza para esta demostración son bien conocidos, hay que subrayar la importancia de que esta denuncia se haga en un documento oficial, asumiendo con ello el compromiso de orientar la nueva política hacia la democratización de la enseñanza. Así, al anunciar los principios generales de la nueva política educativa, el «Libro Blanco» afirma, en primer lugar, el derecho de todos los ciudadanos a la igualdad de oportunidades educativas, exclusivamente en función de su capacidad y vocación.

No basta —subraya el autor—, naturalmente, con la denuncia de una situación; si se pretende modificarla hay que empezar por diagnosticar sus causas, que siguiendo el mismo «Libro Blanco» pueden resumirse así: *El coste de la educación*: El Estado no asegura la totalidad de la enseñanza primaria y media, sino que gran parte se da en Centros priva-

dos y de pago. *La propia estructura del sistema de enseñanza*: El esquema estructural de nuestro sistema de enseñanza, como en todos los países del Occidente europeo, distingue dos tipos de enseñanza primaria. Y, finalmente, *las diferencias socioeconómicas* tienen una influencia más sutil, pero muy efectiva en el destino profesional de los individuos. Los nacidos en niveles superiores de la sociedad reciben en su propio ambiente —y, en primer lugar, en el seno de la familia— una mayor estimulación cultural y una mayor motivación profesional, lo que les ayuda muy eficazmente a alcanzar los niveles superiores de formación.

CEREZO, Pedro: *Balance y perspectivas del "Libro Blanco"*. Págs. 23-40.

A fuerza de ajustarse la enseñanza a un tipo determinado de sociedad, acaba por quedar mortalmente desajustada cuando cambian las condiciones socioeconómicas de base. Claramente el mantenimiento de un sistema educativo inmovilista en una sociedad en vías de industrialización, más que un autoengaño, había llegado a ser una provocación y un desafío. Este desfase entre la infraestructura socioeconómica del país y la superestructura educativa con su cobertura ideológica tenía por fuerza que acarrear conflictos de gravedad creciente, como los que hemos venido padeciendo. Cerrarse a una reforma de raíz, hoy en día, es un auténtico suicidio. Con razón puntualiza el Ministro que «este libro es un acto de fe en el futuro de España, así como en la imaginación creadora y en la capacidad renovadora de los españoles». Sólo que un acto de fe en el futuro únicamente puede hacerse en un presente inactual.

En todo caso, nos indica el autor, lo que últimamente importa no son los mo-

tivos de la reforma, sino los principios en los que promete inspirarse; y, efectivamente, en la declaración de tales principios, el aspecto ético-humanístico se pone decididamente en primer plano. Se trata de una revolución moral cara a una «nueva sociedad»; de ahí que sus principios sean la «democratización de la enseñanza» —o efectividad social del derecho a una cultura básica que capacite dignamente a todo individuo tanto para el desempeño de su función profesional como para su participación de ciudadano en la vida pública, así como la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior, «en función exclusivamente de su capacidad y vocación»— y la «libertad de enseñanza», en el doble sentido de autonomía de los Centros universitarios y participación de entidades particulares en la labor educativa, mediante la erección, a cualquier nivel, de nuevos Centros docentes.

HROMADKA, J. L.: *Cristianismo y política*. Págs. 99-121.

Desde mis tiempos de estudiante —señala el autor—, vengo observando la revolución rusa en relación con la lucha, espiritual e intelectual, de los escritores rusos, desde Puschkin y Belinsky hasta Dostoiewski, Tolstoi, Gorki, Berdiaef. La nación checa y la eslovaca tenían puestos sus ojos en el Oriente ruso. Todos los grandes caudillos de la moderna lucha por nuestra nación y su futuro, de la lucha por el sentido de su existencia nacional, habían estudiado la cuestión rusa con celo, cariño y comprensión. Tal vez se deba a esto el que en Checoslovaquia o en Europa oriental estuviésemos mejor dispuestos para colaborar con los pueblos de la Unión Soviética. Nosotros, checos y eslovacos, formamos parte, intelectual, eclesiástica y culturalmente, del Occidente de Europa, y

la estructura íntima de nuestras naciones se diferencia de la mentalidad del hombre ruso. La historia rusa debe más a Bizancio y al contacto con los países asiáticos que a Roma y a Europa occidental.

Sigo fiel a lo que escribí en el memorándum destinado a la Tercera Asamblea pancristiana para la paz, es decir, que aún estamos totalmente comprometidos en la lucha internacional de clases. Creo, como decía en mi memorándum, que ninguna gran potencia puede decidir continuamente por sí sola sobre las naciones pequeñas o medianas. Pero la situación se ha vuelto más complicada y confusa. Hasta la palabra «revolución» tiene hoy doble sentido. Nosotros habíamos considerado como paso revolucionario hacia un socialismo creador y verdaderamente humano el cambio introducido en nuestra vida política a partir de enero de 1968. Y ahora se llama contrarrevolución a lo que era para nosotros un paso realmente valeroso. No quiero negar que nuestro paso revolucionario fuera un riesgo, lleno de grandes dificultades. Se había tolerado y apoyado el antiguo régimen, que oprimió muchas fuerzas vivas del socialismo. ¿Y ahora llaman contrarrevolución a la solución del problema?

Núm. 30, 1969 [1970].

ESTEVA FABREGAT, Claudio: *Sobre el método y los problemas de la antropología estructural*. Págs. 3-54.

La estructura social que establece el antropólogo se refiere a resultados de relaciones que son, además, manifestaciones de una estructura cultural que actúa como sistema de referencia del comportamiento. Este último es, por antonomasia, estructurante, mientras que la cultura es referente. La estructura a que se refiere el método estructural en antropología

no es, generalmente, el conjunto de la realidad dada, sino la representación racionalmente estructurada de dicha realidad, esto es: la que resulta de una composición seleccionada de sus elementos. Una estructura es, de ahí, un modelo de la realidad, un modo homogéneo y racional de seleccionarla y de representarla para obtener su significado.

Podemos decir —señala el autor— que cada estructura cultural es una función de la estructura social, y viceversa. Por ello, cada función es parte del sistema cultural y contribuye a definir la estructura por medio de sus relaciones. Estas nos conducen hasta los límites de la acción cuando se consideran culturalmente. El principio y el fin de un proceso se nos da culturalmente, más que en la acción social. El sentido que obtenemos al trabajar estructuralmente, es el de un conjunto provisto de reacciones susceptibles de constituirse como elementos de relación. Los cambios acaecidos en estas relaciones deben ser explicados por las probabilidades de combinación o de permuta de sus elementos, incluyendo en aquéllas su capacidad para comunicarse con otras culturas y modificar, por tanto, la estructura de la razón cultural propia.

TRÍAS, Eugenio: *Presentación de la obra de Michel Foucault*. Págs. 56-68.

No vamos a entrar en la discusión sobre la afirmación de Foucault de la posible desaparición del «hombre» en la episteme que acaso se insinúa. Tampoco indagaremos los problemas metodológicos que el autor nos plantea. Sólo queremos llamar la atención sobre el punto citado —el loco tiene la palabra—: este libro cierra y consume, en parte, el proyecto arqueológico de Foucault, al intentar un análisis general de la estructura subyacente de los diferentes episodios del sa-

ber occidental. La *Historia de la locura* investiga, por el contrario, aquello que en cada segmento cultural queda más allá de ese lugar, de ese *topos* de reunión y dispersión que constituye la episteme. Investiga el modo en que se define ese más allá por parte del saber y las condiciones de posibilidad de esa definición. Por último, presenta el semblante de las figuras de «no razón» que desfilan en la cultura occidental desde el Renacimiento («sin razón», «locura»).

El punto de partida de este problema viene dado por la ecuación entre «locura» y «ausencia de obra» establecida en el prefacio a la *Historia de la locura*. El loco, en efecto (y no sólo nos referimos al «alienado mental» del siglo XIX) es un *excluido social*. Esa exclusión se duplica con una reclusión y —a partir del siglo XIX— con una tercera «enajenación», por así decirlo, producida por el saber del psiquiatra. El loco, desde después (pero no antes) del siglo XVII «carece de lenguaje»: su discurso resulta ininteligible, excepto, con el psicoanálisis, por el especialista. Pero en cualquier caso su mensaje no atañe al «otro mundo» de los normales-rationales.

FOUCAULT, Michel: *La arqueología del saber*. Págs. 70-83.

Es preciso desprender a la Historia de la imagen en la que durante tanto tiempo se ha complacido, mediante la cual hallaba su justificación antropológica: la de una memoria milenaria y colectiva que servía de documentos materiales para reencontrar la frescura de sus recuerdos; es el trabajo y la puesta a punto de una materialidad documental (libros, textos, relatos, registros, actos, edificios, instituciones, reglamentos, técnicas, objetos, costumbres, etc.), la que presenta siempre y, por todas partes, en toda sociedad, cier-

tas formas espontáneas u organizadas de remanencias.

El documento no es el instrumento dichoso de una historia que sería en ella misma, y con pleno derecho, memoria; la historia es el modo peculiar cómo una sociedad concede estatuto y elabora una masa documental de la que no se separa.

Resumiendo, podemos decir que la Historia, en su forma tradicional, pretendía «memorizar» los monumentos del pasado, transformarlos en documentos y hacer hablar a esos trazos que, por ellos mismos, no resultaban parlanchines —o decían en silencio algo diferente de lo que parecían decir—; actualmente la Historia es lo que transforma los documentos en monumentos; en vez de descifrar los trazos dejados por los hombres, en vez de intentar reconocer lo que habían sido, despliega una masa de elementos que se trata de aislar, de agrupar, de volver pertinentes, de poner en relación, de constituir en conjuntos.

FAURE, Edgar: *Filosofía de una reforma*. Páginas 123-153.

¿Qué es la juventud dentro de la sociedad contemporánea? Se trata, indudablemente, en primer lugar, de una edad de la vida. Pero esta edad de la vida se convierte en la edad del número. Y mientras la maduración de los jóvenes se hace cada vez más precoz, los marcos sociales que tradicionalmente encuadraban la controversia o la rebelión ponen de manifiesto cada vez más su fragilidad. Los progresos científicos, el desquiciamiento del mundo que éstos intentan explicar, la constante puesta en discusión que provocan no sólo en el campo de los conocimientos sino en el de las ideas, han transformado las estructuras que enmarcaban a la juventud: las estructuras de orden familiar, religioso, comunitario. No es que hayan dejado de cumplir su misión, sino

que se han modificado adquiriendo una mayor ductilidad, de manera que los jóvenes ya no disponen del mismo tipo de apoyo energético, a veces limitador, del cual disponían antes.

Se ha constituido así, entre la infancia y la edad adulta, una especie de tierra de nadie, una edad intermedia: la de los adultos que todavía no son plenamente adultos, la de los jóvenes que no son jóvenes del todo, una clase de edad, o más bien —puesto que tal expresión despierta reservas en los sociólogos— una categoría de edad que recién salida de la infancia exige participar en su destino. Me choca —subraya el autor— la semejanza que existe entre las reacciones de la juventud de hoy y ciertas reacciones que cabe observar durante el transcurso de la Historia, más en especial en la Historia que todos conocemos por ser la más reciente: la Historia del siglo XIX.

Núm. 31, 1970.

PIAGET, Jean: *La psicología, las relaciones interdisciplinarias y el sistema de las ciencias*. Págs. 3-26.

Las relaciones interdisciplinarias entre sociólogos y psicólogos son múltiples y fecundas; toda la psicología social juega en este punto el mismo papel de vínculo unitivo de la etología con respecto a la biología. Ello no obstante, pensemos una vez más en los problemas que faltan por resolver sin vanagloriarnos demasiado de lo poco que ya está en marcha. Existen tres grandes métodos de análisis del grupo social. El primero es atomístico o individualista: toda iniciativa procede de los individuos y el grupo no representa más que la suma de los individuos y de sus acciones. Esta concepción, extendida todavía en el siglo XVIII, no contó con el apoyo de ningún sociólogo; en cambio ha dejado numerosos residuos.

El segundo punto de vista es el de la «emergencia»: el todo social es una realidad que emerge de la reunión de los individuos, como la molécula de la combinación de los átomos, y produce realidades nuevas (lógica, moral, derecho, etcétera) que se imponen al individuo, tanto desde fuera como desde dentro, y como condicionamientos externos u obligaciones internas que modifican su naturaleza. En este caso la primera dificultad es que todo se explica por sí mismo, sin proceso constructivo, y la segunda que la psicogénesis se reduce a una simple transmisión educativa, sin que llegue a comprenderse el papel del sistema nervioso ni el de los factores biológicos de organización.

El tercer método puede llamarse relacional o dialéctico: el conjunto social es un sistema de interacciones en todas las escalas y en todas sus distintas formas (organización, condicionamientos, luchas y explotación, cooperación, reequilibrios, etcétera), y el proceso histórico de estas diferentes etapas así como el de las consciencias y comportamientos individuales en su desarrollo.

SPENDER, Stephen: *Notas sobre la revolución de la Sorbona*. Págs. 29-45.

Una cosa —quizá la única— que los estudiantes de París tienen en común con los *beatniks* y los *hippies* de la generación psicodélica, es que desean vivir la vida de la revolución, incluso mientras están inmersos en la acción para llevarla a cabo. Pero son opuestos a las drogas y a formas similares de auto-realización excéntricas e individualistas; en parte, porque su concepto de la revolución es comunitario y no individualista; pero, aún más, porque tienen una aguda consciencia de los efectos contrarrevolucionarios de las drogas.

El periodismo resulta inevitablemente

falsificador al concentrarse en el escenario y en el tema, en situaciones en las que lo más significativo puede no ser ni el escenario ni el tema. Probablemente más importantes que los acontecimientos de la primavera de París fueron los no acontecimientos. A unos pocos cientos de metros de una zona del Barrio Latino, a pesar de las huelgas y de los estudiantes, había una atmósfera notablemente normal. Un modo de describirla sería decir que era como una vacación algo larga y algo restringida, con gentes bien vestidas que paseaban por las aceras, atestaban los cafés y los restaurantes, mientras muchas tiendas pequeñas abrían. La mayoría de los turistas extranjeros, es verdad, se habían marchado, pero los parisienses, al no tener otra cosa que hacer, hacían turismo en su propia ciudad, incluida la Sorbona, donde los actores se mezclan inextricablemente con los espectadores.

Si me fuera posible hablarles a los estudiantes —señala el autor—, me gustaría decirles que por mucho que la Universidad necesite una revolución, y la sociedad necesite una revolución, sería desastroso para ellos que no mantuviesen aparte las dos revoluciones, en sus mentes y en sus actos. Porque la Universidad, aun cuando no sea conforme a sus deseos, es un arsenal del que tomar las armas con las que pueden cambiar la sociedad.

SIGUÁN, Miguel: *Nueva teoría de Andalucía*. Págs. 71-82.

Andalucía tiene una personalidad propia manifestada en una cultura y un tipo humano. La cultura andaluza —como toda cultura— se resume en un sistema propio de valores y en un ideal de vida al servicio de estos valores. La lista de estos valores y la descripción de este estilo de vida se centran en la sobrevalora-

ción del individuo frente a cualquier otro valor ético o utilitario. De ahí la apología del gesto y del estilo.

Notemos, en primer lugar, que en Andalucía, como en cualquier otra parte, la personalidad de un individuo se forma en el seno de un proceso educativo en el que es influido por las ideas y las creencias y las formas de actuar de los que le rodean desde la cuna. Claro que puede pensarse que la cultura que transmite la educación: un conjunto de ideas y creencias como normas de conducta, no es sino el precipitado histórico de unas relaciones económicas mantenidas a lo largo del tiempo.

En Andalucía los contrastes y, por tanto, las injusticias son mayores que en otras regiones españolas. La situación andaluza es anacrónica, las controversias políticas en torno a la retribución obrera o al monopolio bancario pueden ser violentas, pero nos parecen lógicas en nuestro tiempo. Lo irritante de la situación andaluza es que sea anacrónica.

Para los representantes de la interpretación cultural de Andalucía, el subdesarrollo se explica por la incompatibilidad entre el carácter y los ideales del andaluz y la filosofía del desarrollo. Pero si no creemos en la existencia de caracteres inmutables, habrá que explicar cómo y por qué surgió esta incompatibilidad.

Núm. 32, 1970.

FISCHER, Ernst: *La libertad del arte*. Páginas 16-24.

Lo que muere no es el arte, sino una estética convertida en prejuicio. A lo que estamos asistiendo no es a un funeral, sino a un cambio de la función del arte, cambio que se verifica no como mecánico «volver a funcionar», sino de tal modo que las viejas funciones quedan arrumbadas, pierden su importancia céntrica

y se manifiesta una nueva dominante, un nuevo color fundamental. Lo que se está produciendo es la deliberada profanización del arte.

El gran arte al viejo estilo, que conservaba en sí un resto de lo cultural, se está acabando; de sus heces y detritus vuélvense cada vez más los artistas hacia el arte bajo y pequeño: hacen nuevo material del *happening* del *comic strip*, de la cantilena popular, del cabaret, del escaparate, del anuncio luminoso, del tumulto callejero, de las construcciones técnicas, de las fantasías cotidianas de un mundo que oscila entre el progreso y la ruina. Cuando una cultura elevada se viene abajo, asciende entonces su subsuelo, la levantisca y rebelde subcultura que libera a una generación joven de los viejos tabús. Una liberación de éstas fue la *romántica*, de la que Goethe dijo a Eckermann que su mayor beneficio seguirá siendo el de «haberse logrado, junto con una forma más libre, un contenido más rico y variado, y el de que en adelante ya no se excluirá como no poético ninguno de los objetos del anchuroso mundo y de la polifacética vida».

SOLÉ-TURA, Jorge: *Reinterpretación de Maquiavelo*. Págs. 74-85.

Sería falso creer que Maquiavelo propone una acción política químicamente pura. También en él hay una ética, un *pathos*, que no es la simple ética del Gobierno, del servicio al Estado, como parece pensar Renaudet, sino algo más considerable: la ética del Estado moderno, del mercado unificado, de la unidad y la grandeza nacionales de Italia, del predominio de la burguesía mercantil sobre las potencias del orden feudal. Su *pathos* es el de los portadores de un nuevo orden social que aspira a abrirse paso entre los obstáculos de una formación social condenada.

El *Príncipe* trata, pues, del Estado como sobreestructura. Su tema es la creación y consolidación de un Estado de nuevo tipo frente al Estado feudal. Su polémica va directamente dirigida contra los representantes del viejo orden: la nobleza, la Iglesia. En nombre de las nuevas exigencias esgrime el arma del realismo y no se deja encerrar en la camisa de fuerza de la ética tradicional. Describe el estado de cosas existentes y parte de este estado — y no de otro ideal, no de un modo puramente especulativo, utópico — para llegar a una etapa superior de desarrollo histórico-político.

Por eso, precisamente, porque el nuevo orden no debe ni quiere deber nada a los fundamentos del viejo, no basta con afirmar y constatar la ruptura. Es preciso elaborar una nueva teoría del Estado que parta de la realidad estatal existente, de lo que es y no de lo que debe ser, una teoría terrenal, empírica e inductiva, no una teoría sobrenatural, especulativa y deductiva.—J. M. N. DE C.

JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Ephrata/Pa. - Nueva York

Vol. XXXI, núm. 2, abril-junio 1970.

MACGILLIVRAY, R.: *Thomas Hobbes's History of the English Civil War: A Study of Behemoth* (La historia de la guerra civil inglesa de Thomas Hobbes. Un estudio sobre *Behemoth*). Páginas: 179-198.

La obra de Hobbes, *Behemoth* o *El Parlamento largo*, ha sido casi siempre desdeñada, pero de modo injustificado. El pretexto suele ser que dice más acerca del propio autor que acerca de la guerra civil. El libro resulta útil, sin embargo, en ambos aspectos. Por eso el propósito

del artículo es llenar la falta de una discusión global en ese sentido. La obra no es una exposición tan detallada de la guerra civil, ciertamente, como otros relatos contemporáneos, pero la brillantez de su interpretación que compensa los aspectos de la misma que puedan parecer inadmisibles, la excelencia de la prosa, etcétera, hacen de la obra un libro excelente.

SHAFFER, E. S.: *Metaphysics of Culture: Kant and Coleridge's "Aids to Reflection"* (Metafísica de la cultura: Kant y el *Aids to Reflection* de Coleridge). Páginas 199-218.

El renovado interés en Kant, incluso entre los filósofos analíticos, hace que los críticos y las interpretaciones de los escritos de la escuela idealista lleguen a tener de nuevo la mayor importancia. En ellos se pueden encontrar aspectos sorprendentes y algunas iluminaciones. Tal es el caso de Coleridge —que encabeza el partido llamado por Stuart Mill germano-coleridgeano—. Coleridge, en su obra *Aids to Reflection* (Ayudas para reflexionar) argumentó específicamente contra la de Kant *La religión dentro de los límites de la mera razón*. Allí el inglés llevó a cabo el ensayo de fundar y de justificar un modo de pensamiento que fuera a la vez estético y moral sin sacrificar la racionalidad. En su opinión, la prueba de la religión de la razón debería consistir en si puede servir para los fines de la devoción religiosa, prueba en la que falló Kant. El efecto de la propia obra de Coleridge sobre sus lectores constituyó para éste una prueba de la corrección de su argumento.

LUTZ, R. R. (Jr.): *The "New Left" of Restoration Germany* (La «nueva izquierda» de la restauración de Alemania). Págs. 235-252.

La importancia de los movimientos estudiantiles en los años recientes ha con-

tribuido a la aparición de un nuevo interés en los movimientos juveniles especialmente dentro del ámbito académico. Su estudio comparativo, a la luz de las experiencias actuales, tiene la mayor trascendencia, como en el caso examinado de la temprana nueva izquierda «que aparece en las décadas de 1830 y de 1840» justo en el momento de fermento de la restauración alemana.

POIS, R. A.: *Two Poles within Historicism: Croce and Meinecke* (Dos polos dentro del historicismo: Croce y Meinecke). Págs. 253-272.

El método de Croce provoca una fusión más rigurosamente monística de lo general y de lo particular que la de Meinecke. Sin embargo, las conclusiones de aquél se aproximan a las de éste a pesar de que ambos llegaron al historicismo desde puntos de vista diferentes. En realidad el autor piensa que la aparente confrontación entre Croce y Meinecke procede de una diferencia fundamental en los respectivos puntos de vista de Hegel y de Ranke. Apoyándose en las dos obras de Croce *Historia: su teoría y su práctica*, y de Meinecke, *El origen del historicismo*, discute el autor el concepto de historicismo.—D. N.

M E R K U R

Stuttgart

Año 24, cuad. 9, septiembre 1970.

AMÉRY, J.: *Hegel, Befreier oder Opresor? Überlegungen zum 200. Geburtstag (27.8.1970)* (Hegel, ¿liberador u opresor? Reflexiones con ocasión del 200 aniversario de su nacimiento). Páginas 807-819.

Teniendo en cuenta la disputa acerca de Hegel, cuyo pensamiento sería interpretado bien como liberal, bien como

opresor, según las preferencias, a doscientos años de distancia, se trata de averiguar lo que se piensa hoy. Consideráse la influencia del gran pensador sobre el pensamiento actual y se pasa después a analizar aspectos concretos. Así, la lógica y la pseudológica de los dialécticos, la filosofía de la acción y de la reacción. Su posición a la derecha o a la izquierda, su filosofía de la historia y su pensamiento histórico...

LÖWIRTH, K.: *Philosophische Weltgeschichte?* (¿Historia universal filosófica?). Págs. 820-836.

Repara el autor los fundamentos de la filosofía de la historia hegeliana. Ahora bien, la historia de la filosofía es para Hegel lo más último de la historia universal. De ahí que pueda permitirse orientar la filosofía especulativa en sentido universal. Löwith considera los siguientes aspectos: la filosofía de la historia de Hegel y el pensamiento histórico, el fin de la filosofía y el pensamiento del historiador del ser, de Heidegger.—D. N.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. LXI, núm. 1, enero-marzo 1970.

BOBBIO, N.: *Hegel e il Diritto* (Hegel y el Derecho). Págs. 2-25.

Repara Bobbio la elaboración del concepto hegeliano del Derecho que culmina en la *Filosofía del Derecho*. Ya desde 1802 creía Hegel haberse desembarazado de la doctrina del Derecho natural antiguo y reciente y había indicado, partiendo, no ya del individuo, sino de la totalidad concreta e histórica, una nueva ruta. Más, que esto es dudoso lo prue-

ba que, empero, se trata de un desarrollo y no de una repetición. La elaboración queda plasmada en el sistema de 1821. Pasando del principio al final «se tiene la impresión de hallarse frente a un "magma" que, poco a poco, se va consolidando».

CASINI, P.: *Il problema d'Alembert* (El problema de d'Alembert). Págs. 26-47.

Las antiguas concepciones acerca de este protagonista de la Ilustración, después de la renovación de los estudios sobre Voltaire, Diderot, Rousseau y otros, no sólo han sido abandonadas, sino que se puede afirmar que existe un problema d'Alembert. La dificultad reside en que la producción unilateral de este notable físico y matemático resulta difícil para los «humanistas». Por otra parte, los estudiosos de la historia de las ideas ya han dado un fuerte impulso a la reconstrucción de la actividad de d'Alembert como filósofo militante, protagonista de la *Enciclopedia*, teórico y práctico del despotismo ilustrado. En pocos años la bibliografía ha aumentado. También la historia de la lógica llama la atención sobre este personaje que ha planteado tantos problemas de todo orden, desde los mecánicos hasta los epistemológicos, pasando por la idea de la sistematización del saber.—D. N.

VARIOS

COMENTARIO

Buenos Aires

Núm. 70, enero-febrero 1970.

COHEN, Arthur: *El mito de la tradición judeo-cristiana*. Págs. 29-37.

La tradición judeo-cristiana fue inicialmente una construcción de la Ilustración.

pero no como mito. Lo que la Ilustración se propuso destruir era en realidad perfectamente perceptible. El fanatismo religioso —nutrido en el suelo del exclusivismo, la estrechez sectaria, las doctrinas de elegidos y réprobos— contribuyó a la represión, al nacionalismo y la guerra. En los ataques lanzados por el precursor judío de la Ilustración, Spinoza, en su *Tractatus* (y más tarde por Voltaire, Diderot y D'Alembert), la Escritura bíblica hebrea es concebida como una unidad que, a pesar de excéntricas divisiones y desavenencias teológicas, produjo el cristianismo, una religión a ser resistida. La religión cristiana dependía de la visión religiosa de los judíos para sustentar su fundamento teológico esencial, y por tal razón el legado judío-cristiano era a la vez afirmado y combatido.

Hay una común historia sagrada; los valores éticos a los que apelan son similares; la visión escatológica se superpone en ambas; las instituciones normativas de las dos confesiones son análogas. El cristianismo es el hermano menor del judaísmo según la descripción cristiana, y la religión hija, según la descripción judía. Sin embargo, la necesidad que se experimenta de extraer de estas compatibilidades una «tradicición» sugiere la presencia de algo más.

DOS SANTOS, Theotonio: *La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América latina*. Páginas 37-57.

Iberoamérica atraviesa una crisis profunda. Crisis económica signada, sobre todo, por un estancamiento que diferenció de manera muy neta los años de la década del 60 de la optimista década del 50. Crisis política signada no sólo por los sucesivos golpes de Estado y las crisis institucionales, sino por un creciente extremismo de los movimientos po-

pulares. Crisis social caracterizada por la profunda conciencia de la necesidad de reformas estructurales. Crisis ideológica caracterizada por el choque de posiciones divergentes junto a un evidente desconcierto en vastos sectores sociales.

La ciencia social imperante en nuestros países —subraya el autor de este ensayo— ha definido a Iberoamérica como una región subdesarrollada en la que el subdesarrollo se habría producido en razón de la supervivencia de una sociedad feudal y una economía exportadora y de monocultivo, cuyo desarrollo se produce «hacia el exterior», sobre la base de la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados.

La supervivencia de una economía agraria feudal y terrateniente provocaba una situación de desequilibrio social y económico, de miseria y malas condiciones de sanidad, alimentarias, etc., situación que se reflejaba en especial en una desequilibrada distribución de la renta.

HAREVEN, Alouf: *La guerra se prolonga*. Páginas 57-67.

La «guerra de los seis días» quebró un orden precario que había subsistido desde 1949 entre Israel y sus vecinos árabes. Esta precariedad procedía de sus mismos orígenes. Los acuerdos del armisticio de 1949 habían sido explícitamente dispuestos como arreglo provisional destinado a ser reemplazado prontamente por un tratado de paz. En el momento de ser firmados, ninguno de sus signatarios seguramente esperaba que dichos acuerdos provisionales llegarían a ser en los dieciocho años siguientes la situación permanente entre Israel y sus vecinos. En esta condición de ilusoria estabilidad se desarrollaron dos sociedades, la de los árabes y la de Israel, sobremanera desconectadas entre sí. Duran-

te esos años la única «comunicación» significativa se producía cuando árabes armados cruzaban ocasionalmente la línea de armisticio, llevando un mensaje de violencia contra Israel, y cuando unidades militares israelíes la atravesaban con la respuesta de Israel. Esos mensajes implicaban la insatisfacción de los árabes con la situación existente y la renuncia de Israel a aceptar la violencia árabe como un procedimiento para modificarla.

Tal como se la ve hoy desde Israel, la realidad árabe muestra escasas indicaciones de una pronta solución del conflicto. Incluso antes de la «guerra de los seis días» era raro que las cambiantes arenas de la política árabe permanecieran estables por algún tiempo. Como consecuencia de aquella guerra, esta norma se ha acentuado más aún. Por su parte, los israelíes han gozado de una estructura política estable.

OBIETA, Adolfo: *Martín Luther King*. Páginas 67-83.

No es ésta ocasión —subraya el autor— de sutilizar, pero valdría la pena meditar qué virtud de arquetipo alcanzan ciertos seres —Gandhi, King, Lincoln, Kennedy...— que despierta la simplista reacción ancestral de quienes parecen no resignarse a ver abandonada la ley de la naturaleza y practicada la ley de civilidad. La altura moral de ciertos seres, el valor de modelo de la especie, parece irritar a los que no quieren que el hombre sea capaz de dar testimonio de grandeza, como si esa grandeza ajena les doliera en carne propia. Parecería conservar vigencia la prevención popular contra quien «se mete a redentor»: los redentores no sólo sobrarian, sino que perturbarían con su loca interferencia la economía de la selección natural y el derecho del más fuerte. Quizá se despliega

una suerte de lógica satánica: la Humanidad sacrifica a los que tienen vocación de sacrificio. Qué ley se cumple en ello es misterio que nos excede; quizá un coronamiento de la vocación, la perfección del testimonio. La Humanidad aprende así que los santos no sólo habitan los calendarios, sino que están al alcance de nuestras manos y que su sangre no es mitológica, sino tan real como la nuestra, sólo que usada y derramada en otra forma.

Martín Luther King, en sus campañas, sus exhortaciones o sus libros, no adula a nadie, llama a cada uno a su deber, como empezó llamándose a sí mismo; al negro no menos que al blanco. No busca supremacías, sino comunión. Busca respeto, convivencia y no mera sobrevivencia.—J. M. N. DE C.

FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Núm. 94, octubre 1970.

STERN, Alfred: *El psicoanálisis existencialista*. Págs. 781-795.

Para el psicoanalista existencial, el neurótico no es un pobre enfermo irresponsable. Es responsable por lo que ha hecho de sí mismo, y eso es un rasgo que el psicoanálisis existencial de Sartre comparte con la psicología individual de Alfred Adler. Sólo que en Sartre tiene una base filosófica más elaborada. Porque según este filósofo el hombre empieza como existencia vacía, libre, no predeterminada. Durante toda su existencia se hace a sí mismo, se crea a sí mismo como esencia, la cual sólo llega a ser completa en el momento de la muerte. Por eso la Historia puede juzgar solamente a los muertos. Los vivos, gracias a su libertad y a que su futuro siempre per-

manece abierto, logran aplazar perpetuamente el veredicto final. El historiador que escribió la historia del mariscal Pétain en 1919 tuvo que volver a escribirla en 1951. Primero hubiese descrito la esencia de ese General como la de un gran patriota, pero tres décadas más tarde, en el momento de su muerte, esa esencia se había cristalizado definitivamente como la de un gran traidor.

A un filósofo de la libertad y de la acción —y en este respecto Sartre es el más radical, no sólo desde Bergson, sino desde Fichte—, la «sustancia» debe parecerle un concepto subhumano. Por eso Sartre rechaza la sustancia en cualquier forma, llámese carácter, temperamento, naturaleza humana o lo que se quiera. Los principios tales como herencia biológica, educación, ambiente, constitución fisiológica no son para él más que «los grandes ídolos explicativos de nuestra época», porque corresponden a una interpretación sustancialista del hombre.

WISSER, R.: *Humanismo "real" y lógica "especulativa", o sea, Marx y Hegel.* Páginas 795-813.

El «humanismo real», según califica Karl Marx a la liberación del hombre por el hombre, junto con el proceso de la «emancipación de los alemanes convirtiéndolos en hombres» y con la práctica que se deduce de tal teoría «en tanto que explica a los hombres como la finalidad más elevada del hombre», todo ello —sin que resulte consciente para la mayoría— corresponde hoy a una mentalidad cada vez más profundamente enraizada, cumpliéndose de esta suerte y generalizadamente «previsiones» de Marx. El «humanismo real» es algo así como el espíritu de nuestro tiempo concretado en pensamientos. No obstante, precisamente esto es lo que lo diferencia de la llamada especulación de Hegel: este «humanismo», alejado del escuálido huma-

nismo, clasicista de los círculos académicos, presenta un carácter revolucionario y no solamente evolucionario. Para él, la conocida frase de que «el arma de la crítica... no puede sustituir a la crítica de las armas» constituye un principio fundamental: dado que «el poder material ha de derrocar mediante el poder material»; en este sentido «también la teoría es válida como poder material en tanto que invade a las masas». Sin embargo, para Marx, su teoría es capaz «de prender en las masas en cuanto se demuestra *ad hominem* y se demuestra *ad hominem* en cuanto se convierte en radical... Y la raíz, para los hombres, es el propio hombre.»

El mérito de Karl Marx, a quien en el siglo XIX sólo se le puede parangonar Hegel, fue haber descubierto «la misión de la Historia»: la cual, después de haber estado oculta más allá de la verdad, pasa a establecer «la verdad en su propia orilla». Pero esto significa revisar críticamente mucho de lo que impide realizar la condición humana sobre la tierra, es decir, querer hacer al hombre más humano.—J. M. N. DE C.

HECHOS Y DICHOS

Zaragoza

Núm. 409, julio 1970.

COLL-VINET, R.: *La revolución en el pensamiento de E. Mounier.* Págs. 4-9.

La revolución verdadera ha de ser, antes que nada, una revolución personal, una casi transfiguración. Llamamos revolución personal —dice Mounier— a la actuación que nace a cada instante de una toma de mala conciencia revolucionaria, de una rebelión dirigida, en primer lugar, contra uno mismo, contra su propia participación o su propia complacencia en el desorden establecido, contra la separación que tolera entre lo que

él sirve y lo que dice servir y que posteriormente se transforma en una conversión continua de toda la persona solidaria —palabras, gestos, principios— en la unidad de un mismo compromiso.

El desorden establecido al que continuamente hace referencia Mounier no es sino la violencia asentada o, si se quiere, el desorden mantenido por medios más o menos violentos. La violencia no se desea, se soporta en todo caso. Las revoluciones son brutales, dirá Mounier. El espíritu de matización las irrita. Quizá se equivocan cada vez ante él, pero tienen, finalmente, razón si en conjunto han establecido un poco más de justicia.

La revolución, además, no es una perspectiva lejana, no es un suceso que acaso ocurra un día, es un hecho ya consumado o que va consumándose al margen de los mismos ordenamientos legales que la prohíben o que tratan, inútilmente, de frenarla. Y, esto supuesto, si es un fenómeno que ya se da y que avanza rápidamente «por un oscuro movimiento de la Historia», lo que hace falta es humanizarla, desposeerla de aquellos ingredientes que quieren forzarla hacia un sentido exclusivamente material.

MARCELLÁN, Javier: *El personalismo (Mounier)*. Págs. 9-11.

Mounier define el personalismo de esta manera: «El personalismo no puede ser una dispensa de reflexionar. Este servicio que la mayoría de las doctrinas prestan a sus adeptos está absolutamente excluido del personalismo por razones a la vez prácticas y teóricas: se trata de hacer que unos seres humanos existan y de llamarlos a un pensamiento personal, poniendo en marcha un proceso de búsqueda que ya no terminará».

Lo que propone Mounier —nos dice el autor de este ensayo— «no es una

imagen del hombre o un sueño de la Humanidad como mito, sino un trabajo, el trabajo humano propiamente dicho, tomado en toda su extensión, la perpetua reunión de los datos de la civilización, la invención constante de una síntesis que ninguna edad realizará para siempre». Lo que propone Mounier es despertar el aprecio al hombre: al yo y al tú. Aprecio del yo: respeto y conciencia de su dignidad, pero a través del tú: lugar donde se descubre y sintetiza el nosotros. Personalizar es, por tanto, despertar la conciencia de la dignidad de la persona.

El hombre, en opinión del autor citado, sólo puede aceptar un sistema político y económico que le permita ser tal y que favorezca su integración en comunidades humanas. El movimiento personalista tiene como dogma una tarea: luchar realista, pero espiritualmente contra todo lo que pueda oler a mitificación, rutina, interés o falta de compromiso con la realidad existente, ya que cualquiera de estas «realidades» no hacen más que limitar, coartar, alinear y despersonalizar al hombre, haciéndole caer de nuevo en un más sutil, pero no por ello menos eficaz desorden establecido.

MANRESA, F.: *La pedagogía exigente de Mounier*. Págs. 11-13.

Mounier habla de «revolución moral». Es decir, se trata antes que nada de cada uno de nosotros. No es suficiente proclamar ideas, sino que hay que ser digno de ellas; o mejor, hay que tener fuerza para «cargar» con ellas. Hay una relación entre la verdad y las masas, pero hay también una relación entre la verdad y aquel que pretende proclamarla.

Hay un miedo particular que Mounier no cesó de denunciar: el miedo al acto intelectual en sí mismo. El miedo al pecado de la carne castra al individuo, vaciándole de aquellas fuerzas vitales de

las que debe vivir su pureza; el miedo al pecado del espíritu nos condena a un infantilismo mental, a una culpable irresponsabilidad propia del «bon intellectuel pâle». Sin embargo, es preciso desconfiar también del compromiso único y unilateral. Nuestra historia provoca una conciencia culpable en la tarea intelectual, aparentemente tan alejada de la eficacia inmediata. El deseo supremo de reconciliar la inteligencia y el amor práctico no induce —como pensaba Mounier— a vaciar a aquélla de sus exigencias y de su actividad propia; antes al contrario, induce a recobrar para ella su vigor, hecho de amor crítico del hombre y del mundo.

Dentro de un mundo que Mounier denunció se va esbozando un progreso en el sentido de los valores auténticos. La idea de Mounier, por tanto, no puede limitarse a ser una antítesis o una protesta; es preciso perfilar mejor su contenido y sus medios. Tal vez el viaje que convenga hacer sea éste: en un mundo de expansión técnica habrá que insistir más en el problema del poder que en el de la propiedad.—J. M. N. DE C.

MUNDO NUEVO

París

Núm. 50, agosto 1970.

GILBERT, James: *La nueva izquierda norteamericana*. Págs. 15-27.

La nueva izquierda es una intersección de política y cultura mucho más radical que lo que la sociedad clasifica como movimiento juvenil. Es un movimiento político que tiene sus raíces en una revolución cultural; una revolución en música, drogas, filmes, en cierta medida en la moda y en toda una serie de costumbres anti-clase-media. También es un movimiento cultural profundamente político y que tiene conciencia de las

limitaciones de su base en la *élite* juvenil. Lo que cualquier sociedad necesita periódicamente —una radicalización temporal de porciones de su *élite*—, trata de cumplirlo la sociedad americana a través de la nueva izquierda.

En los dos años pasados, como es bien sabido, la nueva izquierda ha intentado establecer un radicalismo más serio, que rechaza el lugar especial del movimiento en la sociedad y que se mueve para alejarse del aislamiento político propio de un movimiento juvenil. También aparece claro que durante este tiempo, el *establishment* político no ha sido capaz de encontrar mucho en el SDS (Estudiantes por una Sociedad Democrática) o en el SNCC (Comité de Coordinación de Estudiantes No Violentos) que pudiera absorber.

La nueva izquierda se caracteriza por sus vacilaciones frente a las viejas sectas radicales. Mientras los estudiantes no necesitaban ni entendían las antiguas organizaciones sectarias y sus tácticas, se veían atraídos por la literatura tradicional de izquierda. Como modelo social, la Unión Soviética tiene poco que ofrecer, pero Cuba y China ejemplificaban una nueva clase de sociedad revolucionaria que aparecía opuesta a la de la Unión Soviética.—J. M. N. DE C.

RAZON Y FE

Madrid

Núm. 868, mayo 1970.

ECHIÁNOVE, Alfonso: *La importancia europea de Willy Brandt*. Págs. 493-502.

Los que no fuimos a la guerra —nos dice el autor de este trabajo—, es decir, los que durante la segunda guerra mundial éramos demasiado jóvenes para compartir las preocupaciones de los vencedores y vencidos de Yalta y Potsdam, hemos asistido a la posguerra sin capa-

cidad para forjarnos una opinión auténticamente personal respecto a los criterios que mantuvieron la guerra fría como consecuencia de aquellos acontecimientos. Pero sí hemos observado, o lo observamos ahora, que, con razón o contra ella, la división de Europa y su marginación progresiva en la escena política mundial obedecía a una mezcla de razones, no todas del mismo valor ni permanencia. En cabeza de ellas está la condición vencedora de la Unión Soviética, sin que sea preciso buscar otras motivaciones que además existen, de orden ideológico y de naturaleza largamente histórica.

Si la fortuna acompaña los esfuerzos de Willy Brandt, hemos de asistir en plazo breve a un acuerdo de carácter pacifista entre las dos Alemanias y Polonia, ya sea en triángulo, ya en formas bilaterales, que virtualmente, al menos, supondrá el reconocimiento de Alemania Oriental y la seguridad de la línea Oder-Neisse. Ni la entrevista Brandt-Stoph en Erfurt, el pasado 19 de marzo, aportó elementos positivos para este avance, ni es de suponer que los produzca la que correlativamente habrá de tener lugar en Kassel el 21 de mayo. Lo que sí es cierto es que, a pesar de todo, se camina hacia una integración europea y se abandona el inmovilismo político tradicional en nuestro siglo.— J. M. N. DE C.

REVISTA DE OCCIDENTE
Madrid

Núm. 91, octubre 1970.

ALBORNOZ, Miguel: *La participación internacional*. Págs. 68-92.

En 1970, las Naciones Unidas cumplen veinticinco años de labor que no ha sido todo lo que se esperaba en 1945 al suscribirse la Carta de la Organización en San Francisco. Ha fallado, en parte, la

voluntad de actuar conforme a los lineamientos aprobados y los compromisos así contraídos por parte de algunos países. Pero, al mismo tiempo, hay alcances significativos en el campo político; el sistema ha logrado evitar un buen número de situaciones críticas reduciendo las tensiones y afianzando la paz, cuestiones que, precisamente, por no haber sucedido no lograron el primer plano de la publicidad mundial, y los hay mayores en los aspectos económicos y sociales en donde está la base profunda de los problemas y, por tanto, de las soluciones que corresponde encarar en conjunto a la Humanidad.

Si bien las Naciones Unidas y su sistema tienen veinticinco años en lo político y lo jurídico, la acción de orden económico y social cubre propiamente las dos últimas décadas en lo que podría llamarse la mayor aventura de cooperación internacional de la Historia. Considerándolas por la audacia de los enfoques y lo revelador de las experiencias logradas, se puede señalar a esta etapa como simple comienzo. De hecho hay una constructiva preocupación mundial por el curso que deberá seguir la cooperación internacional en los próximos treinta años a fin de que se logren los mejores objetivos con racionalización en el uso de tiempo y recursos. Vivimos, subraya el autor por último, una era de organizaciones internacionales que han crecido conforme el mundo se ha reducido al ritmo de las conquistas científicas y el incremento de los medios de información.—J. M. N. DE C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 25, cuad. 5, mayo 1970.

VEIT, O.: *Ansätze zu einer Philosophie des Geldes* (Planteamientos en orden

na una filosofía del dinero). Págs. 507-524.

El autor critica la «teoría real del dinero» que él mismo había introducido anteriormente. En la economía científica, lo real económico se opone a lo monetario. Mas ahora piensa el autor que del dinero, en la medida que representa un medio de cambio, lo que hay que explicar no es ni la sustancia de la moneda ni la de los billetes del Estado ni la de los créditos bancarios. El concepto tiene que derivar de la producción de bienes económicos. Se ori-

gina cuando los hombres con su trabajo producen ingresos reales y separan de ello determinadas partes para poder intercambiar. Esas partes se denominan dinero. Del mismo modo que el dinero, como cosa aparente, puesto que consiste en metal, es en realidad dinero por la capa que lo recubre, del mismo modo en la insustancialidad del dinero encontramos un proceso, un fenómeno, un suceso, del aspecto espiritual como en el desarrollo retrotraído a lo material, a la producción de bienes materiales. A través del apoyo al mundo de los bienes, el dinero, en cualquiera de sus formas de apariencia, se convierte en un bien.—D. N.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS, Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretaria:

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 114 (marzo-abril 1971)

Estudios:

- «Relaciones exteriores españolas : repaso reciente y perspectivas», por José María Cordero Torres.
- «La XVIII Conferencia de la Commonwealth : Singapur», por Camilo Barcia Trelles.
- «OTAN 1970», por Fernando de Salas.
- «El espionaje soviético», por Giulio Gelibter y Carlo Mele.
- «El medio siglo de la "nueva" Mongolia» (I), por Leandro Rubio García.
- «Turquía, en una encrucijada», por Carmen Martín de la Escalera.
- «Los grandes problemas del Este europeo : Yugoslavia», por Stefan Glejdura.

Notas:

- «Las relaciones chino-soviéticas : mito y realidad», por Richard M. Mroz.
- «Una nueva problemática oriental en torno al Golfo Pérsico», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «Golpe de Estado en Uganda», por Julio Cola Alberich.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.

Precios de suscripción anual

Ptas.

España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	487
Otros países	556
Número suelto: Extranjero	122
» » España	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

Sumario del núm. 64 (enero-abril 1971)

ESTUDIOS:

- A. Nieto: «Entes territoriales y no territoriales».
- E. Soto Kloss: «El cambio de circunstancias como causal de modificación o extinción del acto administrativo en Derecho francés».
- J. Santamaría Pastor: «Expropiaciones por vía legislativa».
- J. M.^a Chillón Medina: «Formas técnicas y estructuras administrativas ante la planificación económica».

JURISPRUDENCIA:

Notas

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).

2. *Contencioso-administrativo:*

- A) En general (J. Prats y L. Fajardo).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).
- C) Tributario (J. García-Añoveros).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

I. *España*

R. de Mendizábal Allende: «El principio de unidad jurisdiccional y lo contencioso-administrativo en 1970».

II. *Extranjero*

V. R. Vázquez de Prada: «Reforma del Gobierno central en Gran Bretaña».

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES:

«Libro blanco sobre la reorganización del Gobierno central de Gran Bretaña» (Traducción de Valentín R. Vázquez de Prada).

BIBLIOGRAFÍA:

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

	Precios de suscripción anual	Ptas.
España	...	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	...	417
Otros países	...	487
Número suelto: Extranjero	...	191
» España	...	180

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BORZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 88 (octubre-diciembre 1970)

Ensayos:

Miguel Rodríguez Piñero: «El cierre patronal y su nueva disciplina jurídicas».

Bernardo M.^a Cremades: «La responsabilidad empresarial derivada del accidente de trabajos».

Joseph S. Roucek: «Los aspectos sociales de la automatización».

José Antonio Ucelay de Montero: «Régimen laboral especial de los trabajadores de edad madura».

Crónicas:

«Informe sobre la situación social en el mundo», por J. L. de la Peña.

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia:

Jurisprudencia sobre representantes de comercio, por Francisco Navarro Casas.

Sobre competencias concurrentes y paralelas de las jurisdicciones administrativa y laboral, por Fernando Valdés Dal-Re.

Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.

Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo Núñez Samper.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por José Antonio Ucelay Montero.

Recensiones.

Índice de revistas.

Precio de suscripción anual	Ptas.
España	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	348
Otros países	417
Número suelto: Extranjero	139
» » España	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 56 (septiembre-diciembre 1970)

Ensayos:

- César Albiñana García-Quintana : «La evasión legal impositiva».
Juan R. Quintas : «Replanteamiento del problema de la formación del precio en el mercado negro».
Juan Alvarez Curugedo : «La tributación de beneficio del empresario».
Alejandro Checchi : «Agricultura y desarrollo: Análisis histórico».

Documentación:

- F. Cambo : «La valoración de la peseta».
J. G. Ceballos Teresi : «La farsa estabilizadora de la peseta».
«Desarrollo regional y crecimiento».
Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en la ciudad de Málaga, a fin de promover la agricultura, industria y oficios.

Reseñas de libros.

Precios de suscripción anual

	<u>Ptas.</u>
España	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	348
Otros países	417
Número suelto: Extranjero	156
" " España	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director: SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Juan Díez NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ S. DE GRACIA, Carmele LISÓN TOLOSANA, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, José R. TORREGROSA PERIS, Jorge XIPRA HERAS

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto: MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 23 (enero-marzo 1971)

Estudios:

- Mattei Dogan: «Factores de la revuelta de los estudiantes franceses en mayo de 1968».
- J. M. Maravall y Ubaldo Martínez Lázaro: «Estratificación social y operacionalismo. Unas notas críticas».
- Jean Cazeneuve: «TV y los niños de menos de cinco años».
- José A. Garmendía: «Emilie Durkheim: Tecnocracia y Sociología».
- Georges H. Mond: «La prensa, los intelectuales y el poder en Yugoslavia».
- Jesús M.^a Vera: «El síndrome maquiavélico en los universitarios japoneses».
- Julio Busquets: «Los pueblos del Sáhara argelino».
- Martín C. Needler: «Política y carácter nacional: el caso mexicano».

Encuestas e investigaciones:

- Encuesta sobre hábitos de lectura, radioaudición y televisión (segunda parte).
- «La juventud europea actual: comparación entre una encuesta española y una encuesta italiana», por Juan J. Caballero.

Bibliografía.

Información.

Congresos y reuniones.

Suscripciones

ESPAÑA:	
Número suelto	90,— ptas.
Suscripción anual (4 números)	300,—
HISPANOAMÉRICA:	
Número suelto	1,50 \$
Suscripción anual (4 números)	5,50 \$
OTROS PAÍSES:	
Número suelto	1,75 \$
Suscripción anual (4 números)	5,75 \$

Redacción y Administración:

Paseo de la Castellana, 40.—MADRID (1).—Teléf. 276-87-16

ESTUDIOS DE INFORMACION

Trimestral

Director : ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario Técnico : RAMÓN ZABALZA RAMOS

Secretario de Redacción : JESÚS CABANILLAS MONTEJO

Sumario del núm. 14-15 (abril-mayo 1971)

Estudios y notas:

- «Problemática general de la educación y de los medios de comunicación de masas», por René La Borderie.
- «El maestro, ¿asesinado?», por André Berruer.
- «El impacto de la educación audiovisual en la sociedad», por Juan Mario Valentín.
- «La televisión y la crisis educativa de nuestra época», por Joaquín de Aguilera.
- «La organización en la escuela moderna», por María Pilar Torres Baamonde
- «Summerhill, utopía creadora», por André Berruer.

Documentos:

- Recomendación relativa a la situación del personal docente. (UNESCO-OIT, París, otoño 1966).

Sección bibliográfica:

Resenciones:

- Lucien Trichaud : «L'éducation populaire en Europe». I. «Introduction générale. Grande Bretagne». II. «Scandinavie» y «Lifelong Learning. A symposium on Continuing Education», por J. Ignacio Vasallo.
- Umberto Eco : «Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas», por Diego Galán.
- Theodor Adorno y Edgar Morin : «La industria cultural», por Fernando Cerezal.

Noticias de libros:

- Juan Le Veugle : «Iniciación a la educación permanente», por María Luisa Sánchez Rodríguez.
- Bernard Roux : «La formación permanente», por Amado Giménez Precioso.
- Joffre Dumazedier : «Televisión y educación popular. Los teleclubs en Francia», por Paloma Sánchez-Silva.
- Henry R. Cassierer : «Televisión y enseñanza», por María José Sobejano y Sobejano.
- Nicole Sauvage : «La télévision, les enfants, la famille», por Diego Galán.

Armando Segura: «Crítica del "Libro Blanco" y del Proyecto de Ley de Educación». Por M. P. Ayuso.

Román Valles: «El arte en la educación de los niños», por Pilar Soto Rodríguez.

Bibliografía.

* * *

**Sumario del anexo bibliográfico del número 14-15
(abril-mayo 1971)**

Estudios bibliográficos:

«Consideraciones básicas acerca de la educación y sus relaciones con la psicología», por María José Sobejano y Sobejano.

«Un pionero de la pedagogía checoslovaca: Jan Amos Komensky», por Jana Stanclova y Ana García Bernard.

«Notas sobre la educación en Checoslovaquia», por Jana Stanclova y Ana García Bernard.

Recensiones.

Noticias de libros.

Varios.

Revista de revistas.

Recensiones y noticias de libros y revistas de las diversas ciencias sociales.

Redacción y Administración :

Sección de Planificación y Documentación. **Secretaría General**
Técnica. Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

Precio :

Número suelto : España, 80 ptas. ; estudiantes, 30 ptas. ;
extranjero : 1,5 dólares.

Suscripción anual: España, 300 ptas. ; estudiantes, 100 ptas. ;
extranjero : 5,5 dólares.

Para suscripción y pedidos dirigirse a .

EDITORA NACIONAL

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avda. José Antonio, 62. Madrid - 13

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(Diputación Provincial de Barcelona)

Director : JORGE XIFRA HERAS

Secretaria : PILAR LLOPART

Redacción y Administración : calle del Carmen, 47. Barcelona (1)

Sumario del número 17

LA PLANIFICACIÓN EN LOS ENTES LOCALES : ESTUDIOS GENERALES :

I. *Planificación local y participación*

- Jacques Robert : «Planification et Démocratie».
William Hampton : «Democratic Planning».
Agustín A. Gordillo : «Cauces de participación ciudadana».
César E. Romero : «Dinámica de la planificación en los órganos locales : información y participación».

II. *Planificación local y sociedad*

- John B. Cullingworth : «Social Issues in Local and Regional Planning».
Luis González Seara : «Dinámica social de la planificación».
Lucien Nizard : «Le savant, le citoyen et la politique devant la prospective».
José M.^a Nin de Cardona : «Concepción socio-política de la participación en los entes locales».
Federico Munne : «El problema del tiempo libre y las sociedades locales».

III. *Planificación local y Derecho*

- Robert Savy : «Les problèmes administratifs et juridique de la planification locale».
Xavier de Pedro San Gil : «Principios generales para una organización de las Corporaciones locales en un ambiente de desarrollo planificado».
José Balcells : «El factor humano en la planificación local».
Isabel H. van Cauwlaert : «Bases para una real planificación educacional en el municipio».

IV. *Planificación local y Economía*

- Paul Orianne : «La planification locale et ses instruments».
Jaime Gil Aluja : «La planificación en los entes locales : criterios de selección de inversiones».
Emile James : «L'aménagement du territoire».
Maurice Flamant : «Environnement et investissements : le problème des "nuissances"».
Fernando Aramburo : «El estudio de las necesidades».
R. K. Wilkinson : «Economic planning et a sub-regional level : Policy and practice».
Luis Mata Molleja : «Criterios para la selección de inversiones en un área urbana».
Claude Bauchet : «Etude de quelques limites d'une planification au niveau local : la planification d'agglomération».

INFORMES :

- Jorge Xifra : «Comunicación social e información de masas».
Juan Valero : «Cleón o la demagogia ateniense».
Jaime Terradas : «Libros recibidos».

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Cuatrimestral

Director : LUIS GONZÁLEZ SEARA

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

CONSEJO ASESOR

Miguel ARTOLA GALLEGO, Efrén BORRAJO DACRUZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Francisco MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ ACESTA, Juan VELARDE FUERTES

Sumario del núm. 1 (enero-abril 1971)

Estudios y notas:

Jean Maynaud : «La colaboración entre las ciencias sociales».
José Luis Pinillos : «La vida psíquica del individuo y las relaciones con su entorno social en el año 2000».

Salustiano del Campo Urbano, Juan Díez Nicolás y José Luis Pérez Arnaiz : «Aproximación al análisis de la estructura socioeconómica de las áreas metropolitanas en España».

Luis González Seara : «El mito del ocio y los futuribles del año 2000».

Juan Velarde Fuertes : «Consideraciones sobre la doctrina católica y algunas cuestiones concretas de la economía».

Juan Díez Nicolás : «La transición demográfica en España».

Carlos Moya : «La Sociología crítica de C. W. Mills».

Carmelo Lisón Tolosana : «Variaciones en fuego ritual».

Julio Busquets Bragulat : «Las minorías, sus problemas y posibles soluciones».

Manuel Ramírez : «Cara y cruz de la sociología política».

Bibliografía.

Documentación e información:

Angel Berna Quintana : «Doctrina social católica en los tiempos nuevos».

Suscripciones

España:

Número suelto	100,00 ptas
Suscripción anual (tres números)	275,00 »

Otros países:

Número suelto	1,70 \$
Suscripción anual (tres números)	5,00 \$

Redacción y Administración :

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Palacio de Oriente. Calle Bailén. MADRID-13. Teléf. 247 14 13

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Trimestral

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

Consejo de Redacción

Director : CARMELO VIÑAS Y MEY

ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO, JOSÉ
ROS GIMENO, JOSÉ GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE :

Secciones doctrinales:

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

Precios de suscripción anual

Suscripción anual para España	160	pesetas
Suscripción anual para el extranjero ...	220	,
Número suelto para España	50	,
Número suelto para el extranjero	60	,

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Índice del núm. 248-49 (agosto-septiembre 1970)

Gustavo A. Bécquer (1836-1870)

- José M.^a Guelbenzu : «Ideas sobre un Bécquer moderno».
Luis Rosales : «Bécquer en su diaria resurrección».
Jorge Rodríguez Padrón : «A modo de homenaje».
Rita Geadá-Prulletti : «Lo inasequible como objeto estético en Gustavo A. Bécquer».
José María Souvirón : «G. A. B.».
Ildefonso-Manuel Gil : «"Dualismo" y estructuras bimembres en la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer».
Jesús Gutiérrez : «Aspectos religiosos en las rimas de Bécquer».
José Gerardo Manrique de Lara : «Bécquer, poeta de la ensoñación».
Ana María Moix : «Solitario piensas o vuelas».
José Sánchez Reboredo : «Romanticismo conservador en las "Cartas desde mi celda"».
María del Rosario Fernández Alonso : «Interpretación de la rima LXXIV».
Jaime Siles : «Anagnórisis de Gustavo Adolfo Bécquer».
Luis Lorenzo Rivero : «La orfandad de Bécquer como explicación de su actitud en la vida».
Joaquín Galán : «Bécquer : su sentir humano y religioso».
Luis Felipe Vivanca : «Música celestial de Gustavo Adolfo Bécquer».
Félix Grande : «Donde no habita el olvido».
Gustavo Adolfo Bécquer : «Rimas».

HISPANOAMÉRICA A LA VISTA

- Alberto Oliart : «La tercera novela de Vargas Llosa».
Rosario Rexach : «Vivencia y experiencia literarias en Alfonso Reyes».

Y las habituales secciones «Actualidad» y de «Bibliografía hispanoamericana y europea».

Ilustraciones de Beneyto.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

MADRID-3. - Teléfono 244 06 00

" A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 304 (abril 1971)

ESTUDIOS :

- «China en el juego de fuerzas europeo», por Otto de Habsburgo.
- «El constructivismo artístico en la URSS (Ideología y vanguardia en el arte)», por Luis de la Mata Impuesto.
- «Función del "Espacio cerrado" en literatura», por Cándido Pérez Gallego.

NOTAS :

- «Juan Kepler en su IV centenario», por José Baltá Elías.
- «Don Miguel de Unamuno y su diario íntimo», por Pedro Rocamora.
- «Acotaciones sobre Hegel», por Jorge Uscatescu.

TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «Un teatro de denuncia y de sexo», por Ignacio Elizalde, S. J.
- «Hacia una moneda europea», por Luciano Pereña.
- «Tradición hispánica en la Universidad de Jerusalén», por Dau Gheorghe Graciunescu.
- «¿Qué investiga usted? Consideraciones a una pregunta de *Arbor*», por Manuel Criado de Val (director del *Boletín de Filología Española*).

Noticiero de ciencias y letras.

INFORMACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA :

- «Los noventa años de don Teófilo Hernando», por S. Martínez-Fornés.

LIBROS.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo: PASQUALE SCARAMOZZINO



DICEMBRE 1970

- Parnes M. Buchanan: «The "Social" Efficiency of Education».
Mario Stoppino: «I metodi di ricerca del potere nella comunità locale».
Alberto Spreafico e Franco Cazzola: «Correnti di partito e processi di identificazione».
Maria Antonia Di Casola: «La neutralità della Turchia di fronte alle pressioni tedesche negli anni 1941-1942» (II).
P. Soldatos: «Aspects sociologiques généraux du processus d'intégration européenne».
Sergio Pistone: «Interpretazione marxista e interpretazione politica dell'imperialismo».
Erick Gruner: «Système gouvernemental et sélection des élites en Suisse».
Jan Van Putten: «Political contestation and Political Protest».

Recensioni e segnalazioni.

Notiziario.

Indice generale dell'anno 1970.

ANNO XXXV

N. 4

Abbonamenti (4 fascicoli): Italia, lire 6.000;
Ridotto studenti, lire 4.000; Estero, lire 7.500 (12 dollari)

Direzione, redazione, amministrazione:

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL

Por *Alfred VON MARTIN* (Colección «Civitas». Edición 2.ª, 1970.
140 págs. Formato: 11,5 × 19 cm.)

Agotada la anterior edición, el Instituto publica este libro de uno de los profesores más agudos e inteligentes de la Universidad alemana. La labor investigadora del autor se orientó preferentemente hacia la sociología de la cultura. La preocupación básica de este libro es la magna cuestión relativa al lugar que en el orden psíquico-espiritual ocupamos en el tiempo histórico y la de saber hasta qué punto se halla socialmente condicionado en la común historia y en el desarrollo sociológico.

Este volumen contiene un breve ensayo sobre Sociología y Sociologismo para, posteriormente, entrar de lleno en el tema de la «Sociología medieval», que analiza frente a las críticas depreciativas de la Edad Media, como a la visión romántica de la misma que pretendieron hacer de la Edad Media una «leyenda rosa».

Se trata de un estudio minucioso que debe ser objeto de consulta para quien se sienta interesado en el desarrollo de la cultura medieval, de ese importante período de tránsito entre el mundo cristiano y el mundo moderno.

Precio: 125 ptas.

DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por *Manuel MOIX MARTINEZ* (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5 × 21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

AYER, 1931 - 1953

Por Carlos MARTINEZ DE CAMPOS, Duque de la Torre (Colección «Historia Política». Edición 1970. 512 págs. Formato: 17x24 cm.)

Como continuación al primer volumen publicado bajo este mismo título en 1946, éste que acaba de darse a la luz ofrece al lector una serie de recuerdos, anécdotas y hechos históricos que corresponde a una época histórica de las más decisivas que ha vivido nuestra Patria. Sus páginas ofrecen el pulso de acontecimientos vividos por el autor durante el período de la II República, para entrar de lleno en ese acontecimiento tan decisivo como fue la guerra civil. El período de ésta entre 1936-1939 recoge inéditas instantáneas de unos recuerdos personales que, sin extenderse «más allá del campo y del alcance de unos gemelos de campaña», revelan hechos y circunstancias sobre las cuales hasta ahora nada se había escrito. Sobre ello, está una información vivida intensamente desde la Jefatura del Estado Mayor Central. Se trata de narraciones que, como muy bien confiesa el autor, «serán de utilidad para la verdadera Historia». En este libro están recogidas misiones militares de tanta importancia como las llevadas a cabo en Suecia, Alemania y Rusia durante la segunda guerra mundial; las impresiones cuando estuvo mandando el «Campo de Gibraltar» y recuerdos de embajadas y viajes que enriquecen la panorámica de su contenido y que sobre su bella prosa de amena lectura se refleja la sincera expresión de un pensamiento que profesa su gran amor a España y a la Milicia.

Precio: 375 ptas.

LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14x21 cms.)

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas

INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

An International Research and Study Center, Founded in 1950,
with Headquarters in Munich, Germany

In addition to books and monographs, the Institute regularly publishes the following periodicals devoted to all aspects of Soviet domestic and foreign policy :

BULLETIN	\$12.00 per year
(in English, 12 issues per year)	
STUDIES ON THE SOVIET UNION	\$12.00 per year
(in English, 4 issues per year)	
ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA ...	\$1.00 per year
(in Spanish, 4 issues per year)	
MAJALLAH	\$1.00 per year
(in Arabic, 4 issues per year)	
REVIEW OF SOVIET MEDICAL SCIENCES ...	\$4.00 per year
(in English, 2 issues per year)	
DERGI	\$1.00 per year
(in Turkish, 4 issues per year)	
PROBLEMES SOVIETIQUES	\$2.00 per year
(in French, 2 issues per year)	
SOWJETSTUDIEN	\$2.00 per year
(in German, 2 issues per year)	
ANALYSIS OF CURRENT DEVELOPMENTS IN THE SOVIET UNION	
(in English, 52 issues per year)	\$10.00 per year
(in Russian, 52 issues per year)	\$10.00 per year
(in Spanish, 26 issues per year)	\$5.00 per year

For information, subscriptions, samples :

INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR
Mannhardtstrasse 6 . 8 Munich 22. GERMANY

ACTA SOCIOLOGICA

OFFICIAL JOURNAL OF THE SCANDINAVIAN
SOCIOLOGICAL ASSOCIATION

Winter 1971

Volumen 13, núm. 4

Ulf Himmerstrand and Jan Lindhagen: «The Rejected Status Seeker in Mass Politics: Fact and Fiction».

Veikko Pietilä: «Alienation and Use of the Mass Media».

Astrid Nypan: «Diffusion of Innovation and Community Leadership in East Africa».

Herbert Karp: «Ecological Predictions for the Emergence of Capitalist Action».

Book Reviews.

Publications Received.

ACTA SOCIOLOGICA is published quarterly in English. Subscription are by one volume only. The subscription price is payable in advance, Danish kr. 100.00 per volume, plus kr. 12.00 for postage (\$15.70). Orders should be made to Munksgaard, 47 Prags Boulevard, Copenhagen S, Denmark. Other correspondence should be addressed to the Editor, ACTA SOCIOLOGICA, Research Group for Comparative Sociology, University of Helsinki, Mariankatu 10 a 13, SF 00170 Helsinki, 17, Finland.

ATLANTIDA

REVISTA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

ATLANTIDA, PUBLICACIONES PERIODICAS, S. A.

Sumario del vol. IX, núm. 49 (enero-febrero 1971)

Artículos:

- Jorge Uscatescu : «La nueva perspectiva de Hegel».
F. J. Von Rintelen : «Síntesis del idealismo hegeliano».
M. Federico Sciacca : «Reflexiones sobre el historicismo hegeliano».
E. Montsopoulos : «Historicismo, fenomenologismo y axiologismo en la estética de Hegel».

Notas:

- Alfonso Lazo Díaz : «La lucha contra los privilegios estamentales».
Joaquín Oltra : «La visita del general Prim a los Estados Unidos».
José Andrés Gallego : «Problemas en torno a la Semana Trágica».

Libros:

- Robert Ricard : «Sobre las comunidades».
José Manuel Cuenca : «Sobre el concepto de salud histórica».
Rafael Muñoz : «Buero Vallejo en Alemania».

Tarifa de suscripción anual

Suscripción anual para España	360 pesetas.
Suscripción anual para extranjero	7 dólares.
Número suelto para España	60 pesetas.
Número suelto para extranjero	70 »

Pedidos a su librero habitual o a

EDICIONES RIALP, S. A.

Preciados, 44.—MADRID.—Teléf. 231 10 04

Liverpool, 75.—MEXICO

JOURNAL OF POLITICS

Invites You to Join Its Ever Increasing Circle of Readers

The August 1971 issue will contain:

- «Money and power», por David A. Baldwin.
- «Ethology and the tradition of political thought», por Fred H. Willhoite, Jr.
- «Measuring components of the ethos theory: a first Step», por Brett W. Hawkins y James E. Prather.
- «Income, race, and the ideology of political efficacy», por William H. Form y Joan Huber.
- «Earl Warren and the Brown decision», por S. Sidney Ulmer.
- «Southern governors and political change: campaign stances on racial segregation and economic development, 1950-69», por Earl Black.
- «Modes of resolution of a "Belief Dilemma" in the Ideology of the John Birch Society», por Stephen Earl Bennett.
- «Robert Michels's *political parties* in perspective», por Philip J. Cook.
- «Marx and Engels on the national question», por Joseph A. Petrus.

Research notes:

- «Factionalism in the 1968 national convention: an extension of research findings», por Gerald M. Pomper.
- «Operative conceptions of political representation in the United States: Some preliminary findings», por Dale A. Neuman.
- «Political knowledge of college activist groups: Sds, Yaf, and Yd», por Virginia P. Lacy.

Subscription Rates:

\$ 8.00 U. S. A.; \$ 8.60 Foreign; \$ 5.00 Student

Published Quarterly By

THE SOUTHERN POLITICAL SCIENCE ASSOCIATION

Peabody Hall, University of Florida

Gainesville, Florida 32601

EDITORIAL PETRO NAVE

Publica tres revistas de excepcional calidad literaria y técnicas :

AERONAVES

BANCA & SEGUROS

PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA

Únicas en su género en Venezuela.

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a :

EDITORIAL PETRO NAVE

Avenida Universidad, Edificio Zingg 221-23

Caracas (Venezuela). Teléfono: 42 59 37

Cables: «Petronave»

C O S M O V I S I O N

POR

Q U I M L

— Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas venezolanos.

— Amor, fantasía, verismo, realidades, en un manojo de breves trabajos.

Del mismo autor, solicite :

I M A G E N E S

Novela sobre las luchas universitarias en América Latina.

Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros o doctorcitos».

EDICIONES MARTE

Galerías Comerciales, 18. Conciilo de Trento, D 31

Barcelona (V)

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
acaba de publicar:

MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL

por

JOSE BUGEDA

He aquí un instrumento de trabajo que trata, ante todo, de dar respuesta a la cuestión ¿cómo hacerlo? Dirigida tanto al especialista como a quien tenga que investigar en el campo social, sin serlo expresamente; se utiliza un lenguaje claro sin merma del rigor científico. Por hoy, es el manual más completo y al día que existe en el mercado mundial. Junto a los métodos basados en la estadística clásica, se presentan los técnicos de la ecología, los de la sociometría y los basados en la nueva estadística no paramétrica.

El profesor Bugeda, uno de los primeros pioneros en nuestro país de las técnicas de investigación social científica, ha rendido un servicio evidente a la investigación.

Colección "Estudios de Sociología". Edición 1970. 546 págs.

Precio: 475 ptas.

El Instituto de Estudios Políticos

Publica periódicamente:

- REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS** (Bimestral)
- REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL** (Bimestral)
- REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA** (Cuatrimestral)
- REVISTA DE POLITICA SOCIAL** (Trimestral)
- REVISTA DE ECONOMIA POLITICA** (Cuatrimestral)

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior, cubierta posterior	4.000 ptas.
Una plana corriente	3.000 "
1/2 plana corriente	2.000 "
1/3 plana corriente	1.000 "
1/4 plana corriente	700 "

Para información dirigirse al

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Departamento de REVISTAS

Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00

MADRID - 13



100 pesetas

